



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE
CHIAPAS



EL DISCURSO DEL TRABAJO EN LAS MEMORIAS DE GOBIERNO, EL CONGRESO AGRÍCOLA
Y LA PRENSA OFICIAL DE CHIAPAS (1876-1911)

TESIS QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA

EDER ANDRÉS GUTIÉRREZ VÁZQUEZ 100015411

DIRECTORA DE TESIS

DRA. MARÍA DEL ROCÍO ORTIZ HERRERA

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, AGOSTO DE 2025.



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a 11 de septiembre de 2025
 Oficio No. SA/DIP/1045/2025
 Asunto: Autorización de Impresión de Tesis

C. Eder Andrés Gutiérrez Vázquez
CVU: 1273140
 Candidato al Grado de Maestro en Historia
 Facultad de Humanidades
UNICACH
Presente

Con fundamento en la opinión favorable emitida por escrito por la Comisión Revisora que analizó el trabajo terminal presentado por usted, denominado *El discurso del trabajo en las memorias de gobierno, el congreso agrícola y la prensa oficial de Chiapas (1876-1911)* y como Directora de tesis la Dra. María del Rocío Ortiz Herrera (CVU: 36047) quien avala el cumplimiento de los criterios metodológicos y de contenido; esta Dirección a mi cargo autoriza la impresión del documento en cita, para la defensa oral del mismo, en el examen que habrá de sustentar para obtener el Grado de Maestro en Historia.

Es imprescindible observar las características normativas que debe guardar el documento, así como entregar en esta Dirección una copia de la *Constancia de Entrega de Documento Recepcional* que expide el Centro Universitario de Información y Documentación (CUID) de esta Casa de estudios, en sustitución al ejemplar empastado.

Atentamente
"Por la Cultura de mi Raza"

Dra. Dulce Karol Ramírez López
DIRECTORA



C.c.p. Lic. Marla Alcázar Díaz, Directora de la Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.
 Dra. Cruz Yolanda Martínez Martínez, Coordinadora del Posgrado, Facultad de Humanidades, UNICACH. Para su conocimiento.
 Archivo/minutario.

EPL/DKRI/igp/gtr



2025, Año de la mujer indígena
Año de Rosario Castellanos

Ilustración: Noé Zenteno



Ciudad Universitaria, libramiento norte
 poniente 1150, col. Lajas Maciel C.P. 29039,
 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México
investigacionyposgrado@unicach.mx



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO BIBLIOTECARIO



Código: FO-113-05-05

Revisión: 0

CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA TESIS DE TÍTULO, DIPLOMA Y/O GRADO.

La alumna (s) o él alumno (s) Eder Andrés Gutiérrez Vázquez
 _____ autora (s) o autor (es) de la tesis bajo el título de El Discurso
del Trabajo en las Memorias de Gobierno, el Congreso Agrícola y la Prensa Oficial de Chiapas (1876-1911)
 presentada y aprobada en el año 2025 como requisito para obtener el título, diploma y/ o
 grado de Maestro en Historia, autorizo licencia a la Dirección de Desarrollo
 Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Chiapas, para que realice la difusión de la creación
 intelectual mencionada, con fines académicos para su consulta, reproducción parcial y/o total,
 citando la fuente, que contribuya a la divulgación del conocimiento humanístico, científico,
 tecnológico y de innovación que se produce en la Universidad, mediante la visibilidad de su
 contenido de la siguiente manera:

- Consulta del trabajo de título, diploma o de grado a través de la Biblioteca Digital de Tesis (BIDITE) de la Dirección de Desarrollo Bibliotecario que incluye tesis de pregrado de todos los programas educativos de la Universidad, así como de los posgrados no registrados ni reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONAHCYT.
- En el caso de tratarse de tesis de maestría y/o doctorado de programas educativos que sí se encuentren registrados y reconocidos en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), podrán consultarse en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma de Chiapas (RIUNACH).

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 22 días del mes de septiembre del año 2025.

Eder Andrés Gutiérrez Vázquez

Nombre y firma de la alumna (s) o él alumno (s)

Agradezco a toda la comunidad que hizo posible este proyecto de investigación. No fue un camino fácil, incursionar en el campo de la academia siempre representará un reto. Pero afortunadamente tuve el apoyo de mi asesora, la Dra. Rocío Ortiz Herrera y de mis lectores, el Dr. Alejandro Sheseña y el Dr. Vladimir González. Toda mi gratitud y reconocimiento para ellos. Así también, conté con la ayuda de mi familia, quienes siempre han confiado y depositado su cariño en mí.

Esta tesis se la dedico a mis sobrinos, Valentina, Andrés y Valeria, a quienes amo y representan una nueva generación. Que nunca paren de soñar y que el conocimiento ilumine el camino de cada uno.

Eder Andrés Gutiérrez Vázquez

Índice

Introducción	5
CAPÍTULO I. PENSAMIENTO Y DISCURSO SOBRE EL TRABAJO EN EUROPA, SIGLOS XVIII Y XIX	18
Introducción	18
I. 1 El trabajo como una extensión de lo natural	19
I. 2 El trabajo como una extensión de la persona	26
I. 3 El trabajo y el gobierno	35
I. 4 El trabajo como un asunto individual	44
CAPÍTULO II. DISCURSO Y ESTADO: EL TRABAJO EN CHIAPAS DURANTE EL PORFIRIATO	52
Introducción	52
II. 1 El Estado desde la visión de Federico Larráinzar	54
II. 2. El discurso de Miguel Utrilla acerca del trabajo	55
II. 2.2 La Ley de Prestación de Servicios y el discurso de los diputados chiapanecos	63
II. 2.3 Miguel Utrilla y el discurso del trabajo en 1883.	70
II. 3 José María Ramírez: el discurso del trabajo en los informes de 1885 y 1887	74
II. 4 Manuel Carrascosa y sus iniciativas de leyes para habituar el trabajo	77
II. 5 Emilio Rabasa Estebanell y la fundación de los pueblos agrícolas	79
II. 6 Francisco León y su discurso de los sirvientes adeudados	81
II. 7 Rafael Pimentel y el discurso del trabajo en el siglo XX	84
II. 8 Ramón Rabasa: el trabajo a finales del Porfiriato	85
CAPÍTULO III. LA PRENSA CHIAPANECA Y EL DISCURSO DEL TRABAJO DURANTE EL PORFIRIATO	89
Introducción	89
III.1 La prensa de Chiapas y la importancia del trabajo	90
III.2 ¿Esclavitud en Chiapas? Una discusión entre la prensa nacional y la local	111
III. 3 El Congreso Agrícola de 1896: trabajo y esclavitud	127
Conclusiones	140
Referencias	144

Introducción

Este proyecto de tesis tiene como objetivo comprender las representaciones discursivas que tuvo el trabajo en Chiapas durante el Porfiriato. En un primer momento, se buscó analizar el discurso acerca de la esclavitud en el Congreso Agrícola que se celebró en Chiapas en 1896. Sin embargo, en el momento de revisar la hemerografía de la época, se localizó poca información sobre ese tema, pero en cambio se identificaron abundantes referencias acerca del trabajo en la prensa de la época como un elemento indispensable para el progreso social y económico de esos años. Dicho concepto estaba presente no solo en los periódicos, sino también en los informes de gobierno y en el propio documento del Congreso Agrícola.

El análisis del concepto del trabajo en el discurso de las élites políticas durante el porfiriato es un tema prácticamente inexistente en la historiografía de Chiapas y de México. En el caso de Chiapas, algunos historiadores han examinado las condiciones laborales en el estado durante el Porfiriato, pero no desde el punto de vista del discurso. Sarah Washbrook, por ejemplo, en “Indígenas, exportación y enganche en el norte de Chiapas, 1876-1911”, estudia la legislación agraria de los gobiernos porfiristas y las condiciones de trabajo en los departamentos de Palenque, Chilón y Pichucalco. Washbrook analiza la forma en la que se reclutaba a los trabajadores que laboraban en las plantaciones y en los campamentos madereros, y las leyes que favorecieron el enganche de los indígenas con la finalidad de confinarlos en las plantaciones. Para la autora, las condiciones laborales en Chiapas en esos años fueron severas en vez de fomentar el trabajo libre y asalariado¹.

En otra obra de la misma autora, *La producción de la modernidad en México, fuerza de trabajo, raza y estado en Chiapas 1876-1914*², se estudia la institución de la servidumbre por deudas y el debate que surgió alrededor de ello en el Congreso Agrícola que convocó el gobernador Francisco León en 1896. De la misma forma que en el trabajo anterior,

¹ Sarah Washbrook, “Indígenas, exportación y enganches en el norte de Chiapas, 1876-1911”, *Mesoamérica*, No. 46, (2004), p. 25.

² Sarah Washbrook, *La producción de la modernidad en México. Fuerza de trabajo, raza y Estado en Chiapas, 1876-1914*. (Chiapas, México: UNAM, 2018), p. 386.

Washbrook describe las condiciones laborales en el estado, pero además analiza los debates que legitimaron a la servidumbre por deudas en esos años, así como también el rol que desempeñaban las familias de los indígenas endeudados en las fincas. La autora concluye que el peonaje por deudas resultaba útil y necesario para el desarrollo de la agricultura de exportación, por lo que los terratenientes no aceptaron por completo las reformas laborales que buscaban establecer mayor libertad en el mercado laboral. Así mismo analiza el concepto de “esclavitud simulada” que era utilizado por quienes denunciaron las condiciones brutales que vivían los peones en las plantaciones.

Por otra parte, Justus Fenner, en *Enganchados y ganadores. Deudas e ingresos en la finca cafetalera Perú-París, Chiapas, México (1919-1941)*, estudia el tema de los trabajadores enganchados con la finalidad de exponer el modo en el que la historiografía posrevolucionaria ha abordado el tema. Los documentos que revisa para su investigación pertenecen a la finca cafetalera Perú-París, ubicada en Tapachula. Se trata de un conjunto de libros de control interno de las cosechas y de dos libros y un fichero de deudas de mozos que datan de los años desde 1919 hasta 1923 y desde 1928 hasta 1936. Lo notable de esta investigación es la discusión que plantea con respecto a la historiografía clásica que señala la existencia de una esclavitud laboral en Chiapas. En su trabajo, Fenner introduce el concepto de “ganadores”, es decir, trabajadores que llegaban a la finca Perú-París sin la necesidad de haber sido enganchados. Con el apoyo de ese concepto y con la consulta de los datos estadísticos de la finca, el autor observó que el alto número de “ganadores” en esa finca, expresa la inclinación de los trabajadores por insertarse a un mercado laboral más favorable y menos coercitivo.³

Otra autora, Friederike Baumann, en *Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916*⁴, reflexiona en torno a los esfuerzos de los terratenientes por aumentar su producción, así como de los métodos que utilizaron para apropiarse de tierras y de mano de obra con la finalidad de alcanzar sus objetivos en el mercado. Un aspecto importante de esta obra es el listado de fuentes que se recomienda

³Justus Fenner, “Enganchados y ganadores. Deudas e ingresos en la finca cafetalera Perú-París, Chiapas, México (1919-1941)”, *Revista de Historia*, No. 85, enero - junio, 2022, p. 323.

⁴Baumann, Friederike, “Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916”, *Mesoamérica*, No. 5, 1983, p. 63.

para comprender la relación entre empresarios y trabajadores en Chiapas, tales como los informes de Kaerger y Ludewig, la disertación doctoral sobre la situación laboral escrita por el finquero alemán Paul Furbach, la correspondencia confidencial entre finqueros y sus representantes diplomáticos en Chiapas y el cónsul general alemán en la Ciudad de México. Baumann sostiene que los indígenas que trabajaban en el sector de producción de café y que vivían cerca de las plantaciones, gozaron de un sistema de trabajo libre, pero una vez que el gobierno asumió el control de contratación, las condiciones laborales cambiaron al grado de asemejarse a lo expuesto en el Congreso Agrario de 1896 con relación al sistema del enganche. Es decir, reaparecieron los problemas para conseguir mano de obra y el sistema de enganche aumentó.

Por último, cabe mencionar a Pedro Miranda Ojeda, quien realizó un análisis similar al que propongo en este estudio, aunque el autor no construye una historia del discurso del trabajo sino una historia social del trabajo. En su artículo “*Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico*” expone la relación que tenía el trabajo con la utilidad social y económica del siglo XIX. Para ello muestra algunos ejemplos de cómo la ideología que provenía de Europa y que estaba a favor del progreso justificó al trabajo como un medio para garantizarlo. También reflexiona acerca de la vagancia como un elemento que frenaba el avance social y los medios de coacción que los gobernantes para obligar a trabajar a quienes se negaban a hacerlo.⁵

Queda claro que los trabajos realizados acerca del trabajo en Chiapas y en Yucatán durante el Porfiriato constituyen aportes fundamentales para reconstruir la historia social del trabajo, pero no reflexionan en torno al discurso del trabajo, tarea que resulta indispensable puesto que las creencias y pensamientos acerca de ese concepto fundamentaron el discurso de las élites en esos años y justificaron la elaboración de leyes que determinaron las condiciones de vida de los trabajadores chiapanecos. Los estudios señalados examinan las condiciones laborales de los trabajadores como un fenómeno social, pero para que las relaciones de poder entre trabajadores y patrones pudieran existir se requerían argumentos y fundamentos ideológicos, es decir, un conjunto de creencias o un sistema de pensamiento que las hicieran posibles.

⁵ Pedro Miranda Ojeda, “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico”, *História, São Paulo*, No. 1, 2006, p. 370.

Los discursos son el acceso al pensamiento del individuo que, con el apoyo de las palabras, representan una realidad. Estas representaciones son de interés porque no son estáticas, sino que están en constante transformación y no son ajenas a los juegos de poder que se dan al interior de un grupo social. Es así como el concepto del trabajo en Chiapas durante el siglo XIX se expresó en distintos tipos de discursos, debido a que fue producto de las intenciones de poder que poseía la élite chiapaneca en ese periodo.

También es posible afirmar que la mayoría de los autores que han estudiado el trabajo en Chiapas omiten a los discursos como un elemento de poder y de control, lo que conlleva a desconocer los argumentos que la élite chiapaneca empleó para justificar al trabajo como un elemento importante del desarrollo social, tanto para la facción liberal o federalista, como para los conservadores o centralistas. Es decir, cuando se construye la historia de los discursos en México se debe romper con la historia maniquea que clasifica tajantemente a las élites en dos grupos “liberales” y “conservadores”, ya que el discurso acerca del trabajo en esos años fue ambivalente. En ese sentido, el concepto del trabajo pertenecía a un campo polisémico que necesita ser historizado para conocer las diversas interpretaciones y significados que recibió. Reconstruir la historia del discurso del trabajo en Chiapas durante el Porfiriato aportará nuevas perspectivas que la historia social del trabajo no ha podido vislumbrar.

Una historia del discurso es una forma de explicar la influencia que tienen las relaciones de poder, los procesos sociales y la subjetividad que habita la configuración de cualquier texto. Al realizar una investigación de este tipo para el caso de Chiapas, se requiere centrar la atención en comprender los procesos sociales y el lenguaje que coadyuvieron para que el debate de la esclavitud tuviera lugar en ese entonces. Cabe destacar que la historia del discurso del trabajo, no se remite exclusivamente al enganche o a los problemas del sistema laboral del campo chiapaneco, sino que es posible analizar otros temas inexplorados, como la seguridad, las cárceles, la educación, la vagancia, la prensa y otros elementos de la cultura hegemónica que contribuyeron a la configuración de la realidad social y económica de Chiapas a finales del siglo XIX.

Las preguntas de investigación que intentaré responder en esta investigación son: ¿Cuáles fueron los discursos que esgrimieron los grupos hegemónicos sobre el trabajo en

Chiapas durante los años del Porfiriato? ¿Qué relación tuvieron esos discursos con las dinámicas de poder de los grupos políticos que controlaron el gobierno en Chiapas? y ¿Cuál fue el *habitus* o sistema de pensamiento que influyó en las declaraciones discursivas sobre el trabajo en Chiapas durante ese periodo? Los objetivos que se plantean alcanzar son: estudiar el discurso del trabajo que está presente en la prensa, en el documento que contiene los resultados del Congreso agrícola de 1896 y en los informes de gobierno del periodo de estudio; analizar los lenguajes o las ideologías de los discursos acerca del trabajo que se localizan en esos documentos y explicar a qué tradición de pensamiento pertenecen; reflexionar los conceptos y significados que formaban parte de la visión de los grupos hegemónicos de Chiapas con respecto al trabajo durante los años del Porfiriato; y finalmente ahondar en las tradiciones de pensamiento que influenciaron a los grupos hegemónicos de la época, con el fin de conocer los discursos y el *habitus* social de aquellos que escribieron sobre el trabajo; identificar las intenciones de los discursos analizados y las relaciones que mantenían con las prácticas de poder.

Para alcanzar tales objetivos se utilizarán conceptos y teorías propias del análisis del discurso. En las últimas décadas, han surgido diversas corrientes historiográficas interesadas por el discurso y por el lenguaje, en su mayor parte gracias a las aportaciones del campo del conocimiento de la lingüística. Mucho podría decirse al respecto, pero para fines prácticos me limitaré a exponer las corrientes que servirán para llevar a cabo este proyecto de investigación, entre ellas las expuestas por autores como John Pocock, Elías Palti y Michel Foucault. También es importante mencionar que para comprender los discursos, su relación con las clases sociales de los que provienen y los procesos históricos en los que éstos se desarrollan, haré referencia a diversas aportaciones de Pierre Bourdieu.

Unos de los historiadores más reconocidos que ha impulsado historiográficamente el estudio de los discursos es John Pocock, a quien se le considera, junto con el historiador Quentin Skinner, fundadores de la nueva historia intelectual o la también llamada escuela de Cambridge. Ambos se enfocaron en cuestionar la forma tradicional de abordar la historia de las ideas o la historia intelectual al plantear que los sujetos están inmersos en determinadas condiciones históricas y lingüísticas:

Pregunta no sólo si las intenciones pueden existir antes de articularse en un texto, sino si es posible decir que existen al margen del lenguaje en que el texto va a construirse. El autor reside en un mundo históricamente dado que sólo puede aprehenderse de las maneras que pone a su disposición una serie de lenguajes históricamente dados; los modos de discurso que le son accesibles le dan las intenciones que puede tener, al proporcionarle los medios con que puede contar para llevarlas a cabo. En este punto la objeción ha planteado tanto la cuestión de la langue como la de la parole, la de los contextos del lenguaje como la de los actos de habla⁶.

Es decir que los individuos son agentes históricos y que para entender sus intenciones es necesario aceptar que se encuentran sujetos a condiciones históricas y lingüísticas. Las personas poseen una serie de lenguajes dados, con acceso a ellos, que les proporcionan los medios para contar sus versiones de una u otra manera de acuerdo con sus intenciones. En palabras de Pocock, es en esta parte donde la historia del pensamiento político pasa a convertirse en una historia del habla y del discurso.⁷ Entonces los objetivos de la historia del discurso consisten en analizar las interacciones sociales de los actos de habla que un texto refleja. Pero esta interacción que está presente en un texto puede contener distintos lenguajes e interpretaciones y alejarse del significado original del mensaje emisor:

Las palabras de un autor no son suyas, que otros pueden tomar el lenguaje que usa para concretar sus intenciones y emplearlo con otros efectos. Hasta cierto punto, esto es inherente a la naturaleza del lenguaje mismo. El lenguaje que el autor utiliza ya está en uso; ha sido usado y se usa para enunciar intenciones distintas de la suya. En este punto, un autor es tanto el expropiador, que toma el lenguaje de otros y lo utiliza para sus propios fines, como el innovador, que actúa sobre el lenguaje para inducir un cambio momentáneo o duradero en las formas en que se usa. Pero lo mismo que él ha hecho a otros y su lenguaje pueden hacérselo a él y al suyo. Los cambios que trata de provocar en las convenciones lingüísticas que lo rodean tal vez no impidan que el lenguaje siga utilizándose de las maneras convencionales que procuró modificar, y esto puede ser suficiente para anular o distorsionar los efectos de su enunciado⁸.

Esta cita es una parte fundamental que guía mis motivaciones de estudio. Resulta interesante descubrir cuáles son los elementos del lenguaje que no pertenecían a la época del Porfiriato o de la Posrevolución, pues muchas veces se cree que estos periodos estuvieron caracterizados por las ideas de modernidad y progreso, pero cuando leemos las propuestas de John Pocock, sugiere que no es así, puesto que un discurso puede configurarse de muchas formas. El fenómeno discursivo es una construcción de carácter

⁶ J. G. A. Pocock, "Historia intelectual: un estado del arte", *Prismas Revista de historia intelectual*, No. 5, 2001, p. 148.

⁷ *Idem*.

⁸ *Ibid.*, p. 150.

arbitrario, que corresponde más a los intereses que poseen los sujetos y en donde el contexto, las intenciones y el lenguaje interfieren. Aplicar las reflexiones de la escuela de Cambridge me ayudará a comprender los elementos del discurso de los grupos hegemónicos que no pertenecieron a los cánones ideológicos, así como el por qué de todos los discursos que se produjeron.

Elías Palti es un historiador argentino que también comparte los fundamentos de la nueva historia intelectual. Él es muy claro cuando expone que el objetivo de la historia intelectual no es comprender qué dijo cada autor, sino “cómo fue posible para éste decir lo que dijo en un contexto determinado”⁹. Pero para Palti, la historia de las ideas no es una vía que alcance tales cometidos, en especial porque ésta se enfoca en buscar solo las tergiversaciones de los sistemas de pensamiento cuando se trasladan de un lugar a otro. Su obra *El Tiempo de la Política* es una crítica a la historia de las ideas producidas en Latinoamérica, y acusa a los trabajos de Leopoldo Zea de ser modelos de esa corriente historiográfica que tenía puesto los ojos exclusivamente en las transformaciones que sufrían las ideas europeas al ser adaptadas en México.

En palabras de este historiador argentino, la historia de las ideas gira alrededor de la empresa de comparar las adecuaciones que atraviesa un postulado ideal¹⁰, lo cual provoca que las ideas sean vistas como cánones inmutables, anulando así la amplia comprensión de estos sucesos. Por otro lado, la historia de los discursos o del lenguaje profundiza en un segundo nivel que subyace por debajo de las ideas, que es el lugar donde éstas se articulan y tienen su producción:

Una historia de los lenguajes políticos nos remite así a un segundo nivel de discurso, a los modos de producción de las ideas. En definitiva, son las formas de su articulación (el tipo de aparato argumentativo particular o estructura que subyace por debajo de las ideas desplegadas en la superficie textual) las que historizan e identifican cada orden de discursividad dada¹¹.

Con las advertencias de la nueva historia intelectual expuestas hasta ahora, queda claro que el acercamiento a los textos de la época que analizaré debe hacerse sin ningún prejuicio,

⁹ Elías J. Palti, “De la historia de “ideas” a la historia de los “lenguajes políticos” las escuelas recientes de análisis conceptual el panorama Latinoamericano”, *Anales*, No. 7-8, 2004-2005, p. 70.

¹⁰ *Ibid.*, p. 74.

¹¹ Elías J. Palti, “El historicismo como idea y como lenguaje”, *Prismas Revista de historia intelectual*, No. 10 2006, p. 216.

pues no es mi tarea demostrar los fallos o las incongruencias que podrían contener algunos discursos con respecto a las ideologías dominantes de la clase política. Más bien, mi propósito debe orientarse a explicar cómo las diversas tradiciones que están inmersas en los lenguajes, alcanzaron a converger y a dar lugar a ese tipo de discursos que desde la perspectiva de la historia de las ideas resultan incongruentes.

Para ese entonces, en la academia francesa surgió una corriente similar a la historia intelectual de Cambridge, se trata de los trabajos de Michel Foucault. La aportación historiográfica que realizó este autor es conocida como el análisis arqueológico, el cual nació también como una crítica a la historia de las ideas. En su obra *La Arqueología del Saber*, Foucault expresa que la historia de las ideas concibe como un error las diferencias que están presentes en los argumentos discursivos, en lugar de desenredar lo que hay por debajo de esas incongruencias¹². En ese sentido, la arqueología del saber retoma aquello que la historia de las ideas considera como un obstáculo de análisis, porque su fin es analizar en qué consisten esas dificultades para precisar y diferenciar los elementos que contiene un discurso¹³.

El análisis arqueológico, que en términos prácticos también es una historia del discurso, se distancia de la historia de las ideas cuando Foucault menciona que la época no es su unidad de base. Al contrario, la arqueología desarticula la sincronía de los cortes temporales y cuando se refiere a ello es a propósito de las prácticas discursivas que ocurren en ciertos contextos.¹⁴ Es así como pueden explicarse los discursos con conceptos o lenguajes que corresponden a otra época, pero que conviven y se funden aunque sean completamente contrarios. Por otro lado, partir de la noción de las épocas es caer en esa visión canónica e inmutable que lleva a pensar que todos los discursos están alineados a las ideologías predominantes que caracterizan a los periodos históricos. Sin embargo, según Foucault, los discursos tienen sus propios periodos enunciativos, sus cortes temporales individuales que establecen en su interior una ordenación y jerarquías, lo cual les proporciona características específicas que no pertenecen a esas unidades confusas a las que llama “épocas”.¹⁵ No solo eso, Foucault también ayuda a entender la relación que tiene

¹² Michel Foucault, *La arqueología del saber*. (México: Siglo veintiuno editores, 2003), pp. 286-287.

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Ibid.*, p. 249.

¹⁵ *Idem*.

el discurso con el poder, en el que la “verdad” juega un papel muy importante. En *Microfísica del poder* Foucault señala que, al final de cuentas, somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a cumplir tareas y destinados a ciertas maneras de vivir o morir. Todo esto se basa en discursos considerados “verdaderos” que conllevan efectos específicos de poder y mecanismos.¹⁶

Una vez expuestos los estudios de los discursos que sustentan esta investigación, es momento de explicar la forma en que abordaré a los grupos sociales que escribieron sobre el trabajo en Chiapas a finales del siglo XIX. Puesto que los documentos que se analizarán en esta tesis son concebidos como producto de la cultura escrita (informes y memorias de gobierno y escritos publicados en la prensa) se considera que cada texto responde a géneros distintos y expresa los objetivos de sus autores, su ideología y condicionantes sociales y económicos. Por lo tanto, mi intención es comprender a los autores de los textos como agentes de poder que representaron al trabajo de acuerdo con un “habitus” o un “capital cultural”, dado que se trata de individuos que sabían leer y escribir, y que pertenecían a una clase hegemónica.

Por tal razón, se concibe el discurso del trabajo que se analiza aquí como una construcción social que le concernió a un grupo en particular. En ese discurso existen estructuras que sujetan al individuo a un modo de vida y a organizarse bajo ciertos esquemas de representaciones. A ese fenómeno, Pierre Bourdieu lo denomina habitus:

Los condicionamientos asociados a una clase particular de condiciones de existencia producen habitus, sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente “reguladas” y “regulares” sin ser para nada el producto de la obediencia a determinadas reglas, y, por todo ello, colectivamente orquestadas sin ser el producto de la acción organizadora de un director de orquesta.¹⁷

Los textos que se analizan aquí no pueden desligarse de lo que Bourdieu entiende como estructuras estructuradas, es decir, de aquello que organiza, que genera prácticas y

¹⁶ Michel Foucault, *Microfísica del Poder*, México, Siglo XXI Editores, 2019, p. 236.

¹⁷ Pierres Bourdieu, *El sentido práctico*, Argentina, Siglo XXI Editores, 2007, p. 86.

representaciones al interior de la sociedad. Es lo que se aprende, lo que se adquiere a través de la existencia, lo que se conoce en la experiencia en lo histórico y en lo social del individuo, es decir, el habitus:

El habitus origina prácticas, individuales y colectivas, y por ende historia, de acuerdo con los esquemas engendrados por la historia; es el habitus el que asegura la presencia activa de las experiencias pasadas que, registradas en cada organismo bajo la forma de esquemas de percepción, de pensamientos y de acción, tienden, con más seguridad que todas las reglas formales y todas las normas explícitas, a garantizar la conformidad de las prácticas y su constancia a través del tiempo.¹⁸

No hay que olvidar que el habitus de la clase que sabía escribir en el Porfiriato, se desarrolló en un contexto en donde la población era en su mayoría analfabeta, en el que saber escribir y leer confería privilegios. Tal circunstancia confirió a ese grupo el monopolio de la palabra que registraba los hechos, que escribía la historia, que organizaba, que leía bajo las concepciones aprendidas. Aunque los políticos no constituía el único sector que participaba en esos procesos, sino que también intervenían otros sectores de la sociedad que sabían leer y escribir.

El habitus de lo escrito permite la conservación de la memoria, la acumulación del pensamiento, de lo simbólico y de lo cultural, fenómeno que Bourdieu denomina como capital cultural. Para él, el capital cultural comprende lo simbólico y está asociado con la competencia, que tiene como antecedente la apropiación de recursos que se han realizado desde una perspectiva primitiva para luego pasar a instituciones consolidadas que consagran al individuo en posiciones sociales que lo llevan a distinguirse de los demás:

La acumulación primitiva del capital cultural como monopolización total o parcial de los recursos simbólicos, religión, filosofía, arte, ciencia, a través de la monopolización de los instrumentos de apropiación de esos recursos (escritura, lectura y otras técnicas de desciframiento), a partir de allí conservadas en textos y no en la memoria. Pero el capital no haya las condiciones de su plena realización sino con la aparición del sistema escolar, que concede títulos que consagran de manera duradera la posición ocupada en la estructura de la distribución del capital cultural.¹⁹

Ese tipo de competencia que ocurre al interior de la sociedad, sucede mediante lo simbólico, se constituye como capital, por medio de las relaciones objetivas que se

¹⁸ *Ibid.*, p. 88-89.

¹⁹ *Ibid.*, p. 201.

establecen entre el sistema de producción económica y el sistema de producción de los productores (constituido él mismo por la relación entre el sistema escolar y la familia)²⁰. La conexión de lo simbólico y lo económico se encuentran en este punto, es el terreno de juego que puede o no garantizar la hegemonía de algunos grupos o individuos sobre otros. El discurso del Estado, es la representación de un grupo hegemónico, donde el poder reside en el capital cultural, en el habitus que ejerce a través de lo discursivo. Es un ejercicio de dominación que impone esquemas de representación con el apoyo de las leyes y de los informes, es el Estado normando, clasificando y organizando a la sociedad.

Al final de cuentas esta investigación es una propuesta historiográfica para analizar el concepto del trabajo en Chiapas durante el Porfiriato. El propósito consiste en estudiar los discursos, además de las relaciones de poder y comprender cómo se formularon los argumentos a favor del trabajo en la sociedad chiapaneca con relación a las estructuras económicas y políticas que el sistema porfiriano y mundial establecieron. Pues su importancia está en el estudio de los conceptos, de los modos de habla que la élite chiapaneca formuló para poder expresar una realidad, que al mismo tiempo era una necesidad por impulsar una cultura que pudiera valorar la importancia del trabajo para la generación de riquezas monetarias. De esta forma se busca comprender las genealogías intelectuales de las clases hegemónicas que con sus habitus y capitales culturales, se encargaron de legitimar un sistema relacionado con el poder económico y social.

La historia del discurso consiste en traspasar el campo de lo social y ahondar en los argumentos y en el conocimiento de la época que sirvieron para fundamentar acciones que impactaron en la cultura y en la sociedad. Es entender las metáforas y la construcción de nuevos razonamientos que fungieron como dispositivos de poder que actuaron a través del lenguaje, los cuales se conectan con estructuras que son singulares en cada época, pero al analizarlos históricamente se debe poner atención en cómo las estructuras se mueven y cómo se reflejan en los modos de habla. Pues los discursos de cada individuo representan el intelecto que posee y que está vinculado con factores económicos, políticos, morales, es decir, con todo aquello que le sirve para interpretar y que son intrínsecos, como lo propone Bourdieu, al habitus y al capital cultural.

²⁰ *Ibid.*, p. 200.

Para mostrar los resultados de esta investigación, en el primer capítulo se exponen aquellos pensadores europeos que marcaron la vida intelectual del siglo XIX en México. Esta época de la historia mexicana no puede comprenderse sin el diálogo de ideas que existía entre el continente americano y el europeo. Autores como Charles Hale y Elías Palti, entre otros, han evidenciado la comunicación que existía entre ambos continentes. Con dicho capítulo no se pretende realizar una comparación entre autores, sino más bien conocer los ejes ideológicos de la época y cómo concebían al trabajo. Con ese propósito se analizan las ideas del trabajo en autores como Adam Smith, Rousseau, Montesquieu, Tocqueville, Benjamin Constant y otros. Con ello se busca trazar una trayectoria de las capas genealógicas de los pensamientos.

En el segundo capítulo se inicia el análisis de los discursos acerca del trabajo que tuvieron su origen en Chiapas durante el Porfiriato. Son textos redactados principalmente por políticos, quienes construyeron la visión que se tenía del Estado, por lo tanto los pensamientos que expresan dichos discursos son inherentes a una clase social dedicada a gobernar y que estaba instruida para ello. La mayoría de los textos son informes de gobierno y leyes o propuestas legislativas. Fueron redactados con una intención y bajo un estilo propio. La propuesta de agrupar y clasificar dichos discursos, es con la intención de resaltar que los documentos son el producto del discurso de una clase social determinado por ciertas ideas, pensamientos y argumentos que derivan de dinámicas culturales y sociales. Pues los autores eran personas instruidas y letradas, tales como militares y abogados. Entre ellos destacan nombres como Federico Larráinzar, Miguel Utrilla, José María Ramírez, Manuel Carrascosa, Emilio Rabasa, Francisco León y Rafael Pimentel, entre otros.

En el tercer y último capítulo la discusión gira en torno a los textos que la prensa chiapaneca publicó con respecto al trabajo. En este apartado se incluye el debate que surgió entre la prensa local y nacional, debido a los cuestionamientos que se realizaron acerca del trabajo en Chiapas al relacionarlo con un sistema esclavista. Por lo tanto, este capítulo establece una conexión entre el concepto de trabajo y el de esclavitud, los cuales son el resultado de la pugna existente entre las élites del Porfiriato con relación a la producción y el impulso del capitalismo en Chiapas. Por ello mismo se optó por incluir en este capítulo

los pormenores del Congreso Agrícola de 1896, documento que recopila los discursos de los delegados que participaron y dialogaron sobre los señalamientos de que en Chiapas había esclavitud.

CAPÍTULO I. PENSAMIENTO Y DISCURSO SOBRE EL TRABAJO EN EUROPA, SIGLOS XVIII Y XIX

Introducción

El presente capítulo tiene como propósito analizar el sistema de pensamiento que influyó en el discurso del trabajo en México durante el Porfiriato. Los autores incluidos en este apartado son de origen europeo, debido a que muchos de ellos ejercieron su influencia en los discursos de aquellos que pensaron el trabajo en México durante el siglo XIX. Así mismo, no puede perderse de vista a la Iglesia católica, institución que también intervino en la configuración de la idea de trabajo en esos años. De esa manera, el objetivo principal de este capítulo es comprender cómo distintas tradiciones del pensamiento filosófico, político y económico europeo dejaron su impronta en el discurso del trabajo de los grupos que controlaron el poder político en México durante los años del Porfiriato.

Los autores cuyo pensamiento expondré fueron retomados de Charles Hale, de su obra *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, en la que señala que los grupos políticos de esos años estaban atentos a los postulados de autores como Rousseau, Adam Smith, Montesquieu, Benjamin Constant, entre otros. Además de estos autores retomé a la *Rerum Novarum* porque, si bien la Iglesia católica ya no tenía poder en las esferas de las instituciones gubernamentales durante el periodo de estudio, sí generó impacto en las creencias de la sociedad a través de la prensa. El objetivo entonces está en comprender los discursos, los *habitus* que conformaron el concepto de trabajo en Chiapas durante el periodo de estudio. Para lograrlo, es necesario conocer las principales ideas que configuraron a la sociedad de finales del siglo XIX, es decir, lo que la élite leía, puesto que aquellos que escribieron sobre el trabajo eran personas instruidas que recibieron una educación gracias a su condición social.

Hay que tener en cuenta que el autor de todo texto expropia el lenguaje, así como los conceptos y las palabras, esa es la historia del habla o del discurso, tal como lo señalé en la introducción. Es por ello que me interesa conocer las unidades de palabras que rodean al concepto del trabajo y así conocer las intenciones que condujeron a los autores para escribir lo que sus textos reflejan. Al fin de cuentas podría decirse que historizar el discurso del trabajo es un intento por conocer los actos de poder que se ejercen culturalmente y

sociológicamente, y cuyas representaciones se encuentran condicionadas por los sistemas sociales.

I. 1 El trabajo como una extensión de lo natural

Este apartado lleva dicho nombre, dado que los autores referidos comparten una visión del trabajo que mantiene una relación directa con la fertilidad de la tierra o con el clima de cada territorio, es decir, con cualidades que denominaron ellos mismos como natural. Eso no quiere decir que ambos no consideraban que el trabajo era un proyecto que se desarrollaba en sociedad y a través del individuo. Al contrario, cada uno de ellos tenía el propósito de reorganizar las dinámicas sociales y reconocieron la importancia del trabajo. Pero simplemente cuando hicieron referencia al trabajo, lo colocaron como una actividad realizada por el ser humano, aunque bajo las determinaciones de la naturaleza, es decir, no como un asunto que dependa únicamente del individuo.

Por otra parte, cada uno de los autores logran distinguirse a través del corpus discursivo que construyen en sus textos, debido a que cada uno tiene intenciones distintas y propósitos diversos. Aunque ambos compartían los mismos paradigmas explicativos que representan el trabajo con relación a lo natural, no quiere decir que no contengan lenguajes propios que esconden modificaciones y el desplazamiento de una estructura por otra. En esto no hay ningún esencialismo, más bien, se trata de entender cómo, bajo los mismos paradigmas explicativos, pueden surgir otros nuevos o subsistir lenguajes distintos y complejos que son motivados por el poder de la organización social.

En primer lugar haré referencia a Jean Jacques Rousseau (1712-1778), un pensador de origen suizo muy influyente en el siglo XVIII y representante de la Ilustración. Escribió una gran cantidad de obras que van desde la música, la educación y la literatura hasta temas políticos y sociales. Los textos de Rousseau que examinaré son *Emilio o de la Educación* y *El Contrato Social*, en los cuales el discurso del trabajo se relaciona con los temas de la propiedad, el estado civil y los tipos de gobierno. Para comenzar expondré lo que este filósofo planteó sobre la propiedad. Para Rousseau, el derecho de propiedad se determina por el “primer ocupante” de un territorio, que aunque es débil en el estado de la naturaleza, es respetado por el orden civil. El derecho del “primer ocupante”, sin embargo, no está

determinado solamente por la posesión de una porción de territorio, sino principalmente por el trabajo agrícola, el único signo de propiedad cuando no existen los títulos jurídicos:

El derecho del primer ocupante, tan débil en el estado de naturaleza, es respetable para todo hombre civil. Se respeta menos en este derecho lo que es de otro que lo que no es de uno mismo. En general, para autorizar sobre cualquier porción de terreno el derecho del primer ocupante son precisas las condiciones siguientes: primera, que este territorio no esté aún habitado por nadie; segunda, que no se ocupe de él sino la extensión de que se tenga necesidad para subsistir, y en tercer lugar, que se tome posesión de él, no mediante una vana ceremonia, sino por el trabajo y el cultivo, único signo de propiedad que, a falta de títulos jurídicos, debe ser respetado por los demás. En efecto: conceder a la necesidad y al trabajo el derecho de primer ocupante²¹.

Los primeros conceptos que resaltan en la cita referida son el “estado de naturaleza” y el “hombre civil”. Ambos términos son representados como antagónicos porque uno mantiene mayor respeto por el derecho del primer ocupante. Es el hombre civil quien está más inclinado a reconocer que todo terreno que está deshabitado puede ser ocupado si es con el propósito de trabajar y subsistir. Es importante centrar la atención en cómo el trabajo es aquello que legitima una propiedad, o más bien dicho, cómo le confiere poder a una persona sobre un espacio.

Esa representación que realiza el pensamiento político de Rousseau demuestra el interés por delinear los límites de una sociedad organizada y estructurada territorialmente bajo la disciplina del trabajo. Pero esto solo indica que el deseo ya no basta, ni es suficiente para ser considerado como el primer medio que tiene el ser humano para hacerse de una porción de tierra, sino al contrario, necesita sujetarse al esfuerzo del trabajo porque así asegura su existencia. Lo aceptado o lo normal en la sociedad de Rousseau es que todos trabajen, es la homogeneidad que desprecia a la ociosidad. Fuera de ella el ser humano puede vivir como desee, pero dentro de ella, debe aceptar que depende de los demás porque les debe su mantenimiento:

Fuera de la sociedad, el hombre aislado que no debe nada a nadie tiene derecho a vivir como le plazca; pero dentro de la sociedad, donde necesariamente vive a expensas de los demás, les debe en trabajo el precio de su mantenimiento; y esto sin

²¹ Jean Jacques Rousseau, *Contrato Social*, Madrid, Espasa Calpe, 2007, p. 51.

excepción. Trabajar, es pues, indispensable para el hombre social. Rico o pobre, poderoso o débil, todo ciudadano ocioso es un bribón²².

Con el enunciado anterior es observable que hay un “adentro” y un “afuera” que se distinguen por sus configuraciones. En el “afuera” está aquello que no es normado por las relaciones sociales que ocurren cuando se vive en sociedad, es un lugar en donde el individuo puede vivir según le satisfaga su instinto. La concepción espacial del “adentro” es algo que se construye gracias al reconocimiento que cada uno posee sobre la comunidad y la interacción que hay entre los que la habitan. Esas relaciones están condicionadas por el trabajo, por lo admitido y si algo se desvía de esta norma, tiene que ser excluido u ocupar el afuera como espacio asignado. No importa si la persona es pobre, si cumple con la organización social y con el respeto de las normas, es aceptado en el “adentro”.

El razonamiento de Rousseau es un discurso del “afuera” y del “adentro”, o más bien, del “estado de naturaleza” y del “estado civil”, el cual tiene como referencia a la historia contada por Daniel Defoe en su novela *Robinson Crusoe*. Dicha relación es notable cuando expone el espíritu que debe guiar a Emilio en su elección de oficio, situación que plantea despreciar las cosas inútiles y no gastar el tiempo en trabajos de ningún valor, porque lo que Emilio necesita es un oficio que le sirva a Robinson en su isla²³. Esa homogeneidad de la que hablábamos al inicio, comienza a distinguirse entre lo que es útil y lo que no, pero a fin de cuentas no rechaza la acción de trabajar, sino que estima los oficios más esenciales para sobrevivir. Esta inclinación por la utilidad de los trabajos es sinónimo de la distribución, la jerarquía que existe al interior de la sociedad civil, en donde la historia de Robinson es un ejemplo del hombre civilizado que naufraga y llega a una isla, en el que para sobrevivir necesita hacerse del trabajo más útil, sinónimo del hombre civil en una tierra solitaria. Es decir, el sometimiento del espacio salvaje a través del trabajo.

Pero a diferencia de la isla, la sociedad de Rousseau es la del “estado civil”, la que no puede subsistir sin el trabajo de las personas que producen más de lo preciso para sus necesidades, en el cual el sobrante de la producción que alimenta a la sociedad²⁴ depende de

²² Jean Jacques Rousseau, *Emilio o de la Educación*, Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 259.

²³ *Ibid.*, pp. 263-264.

²⁴ Nota: la sociedad es el estado civil que está conformado por las personas públicas que consumen y no producen nada, pero al igual existen otros miembros que son los encargados de producir y de alimentar al resto.

la fertilidad del clima, de la clase de trabajo, de la fuerza de sus habitantes, de la cantidad de consumo y de la naturaleza de la producción²⁵. Ante eso, sobresale otra característica del pensamiento de este autor, en el cual reconoce a la naturaleza como algo que influye en la realidad. A nivel discursivo, el concepto de naturaleza pasa a ser entendido como aquello que determina las formas de gobierno que son más aptas para ciertos lugares:

He aquí cómo en cada clima existen causas naturales, en vista de las cuales se puede determinar la forma de gobierno que le corresponde, dada la fuerza del clima, y hasta decir qué especie de habitantes debe haber. Los lugares ingratos y estériles, donde los productos no valen el trabajo que exigen, deben quedar incultos o desiertos, o solamente poblados de salvajes; los lugares donde el trabajo de los hombres no dé exactamente más que lo preciso, deben ser habitados por pueblos bárbaros: toda civilidad sería imposible en ellos; los lugares en que el exceso del producto sobre el trabajo es mediano, convienen a los pueblos libres; aquellos en que el terreno, abundante y fértil, rinde muchos productos con poco trabajo, exigen ser gobernados monárquicamente, a fin de que el lujo del príncipe consuma el exceso de lo que es superfluo a los súbditos; porque más vale que este exceso sea absorbido por el gobierno que disipado por los particulares. Hay excepciones, ya lo sé; pero estas mismas excepciones confirman la regla, porque producen, antes o después, revoluciones, que llevan la cuestión otra vez al orden de la Naturaleza²⁶.

De acuerdo con esta cita, las características naturales que existen en el suelo y en el clima de un territorio son las que pueden determinar la forma de gobierno y la clase de habitantes que viven en él. Si el trabajo es arduo y la producción es muy mínima, los habitantes deben ser considerados como un pueblo salvaje. Es decir, para Rousseau el trabajo por sí solo no significa riqueza, ni mucho menos civilización, sino que es un elemento que está presente en diferentes tipos de poblaciones, sean éstas salvajes, bárbaras, libres o monárquicas. Lo que realmente importa es la fertilidad del suelo y del clima, por lo que los elementos físicos de un territorio son centrales para el tipo de población y de gobierno que se establecen. Es por ello que el trabajo y el producto están sujetos a las condiciones naturales de fertilidad que dispone un espacio, lo cual provoca que trabajo y los productos estén representados con cierta distancia, porque la producción es un asunto de la naturaleza y no tanto del individuo.

En Rousseau, la correlación del trabajo y el individuo se presenta bajo una dinámica que no establece un orden o una regla para aumentar la producción, pero lo que sí hace es tipificar los oficios, al señalar sus características, utilidad y las asignaciones de quién debe

²⁵ Jean Jacques Rousseau, *Contrato Social*, op. cit., p. 106.

²⁶ *Ibid.*, p. 107.

realizarlos. Por lo consiguiente, al joven hay que proporcionarle un oficio que convenga a su edad y al hombre adulto uno que se ajuste a su sexo, porque un joven jamás aspirará a ser sastre debido a que es un oficio de mujeres y no está hecho para eso. Así pues, Rousseau expresa que si él fuera soberano solo le permitiría la costura y los oficios de la aguja a las mujeres, ya que las manos de los hombres no pueden manejar la aguja y la espada a la vez²⁷. En el pensamiento de Rousseau, el trabajo es un medio para sobrevivir, para construir sociedad, pero no olvida los factores naturales que influyen en los procesos de producción y de organización social.

En el caso de Montesquieu, filósofo e historiador nacido en Francia en 1689, el trabajo es representado a partir de nuevas preguntas y problemas que le permitieran comprender la naturaleza de la república y de la democracia. Una de sus obras más representativas es *El Espíritu de las Leyes*, en la que hizo uso de la historia para explicar los procesos de conformación de las distintas sociedades y así plantear las encrucijadas que atraviesan los diferentes tipos de gobiernos. Algo que es claro es que, para este pensador, la democracia se fundamenta en el comercio, el cual produce riquezas, pero para que éste no cause efectos negativos, debe llevar consigo el espíritu de la frugalidad, la economía, la moderación, el trabajo, la prudencia, el sosiego, el orden y el método. Los daños aparecen cuando el comercio genera desigualdad, por lo que las leyes deben darle al ciudadano pobre los medios para que trabaje como los otros y se limite a los ricos a vivir en una medianía²⁸.

En esa misma sintonía, la república es representada como un espacio donde no puede haber lujos, debido a que las riquezas están bien repartidas, es decir, la igualdad en la distribución constituye la excelencia y perfección de ese sistema de gobierno. En las repúblicas donde predomina la igualdad, el espíritu de comercio, de trabajo y de virtud hace que cada uno pueda y quiera vivir de su propio esfuerzo, sin necesidad de lujos²⁹. Es así que el trabajo está dentro del margen de la república y de la democracia, las cuales muestran aversión por la acumulación de riquezas. Este rechazo de la opulencia es una cuestión moral que a la vez es un intento por controlar los niveles de riquezas que podrían poseer algunos sectores sociales, restándoles así poder, dado que el fin principal de Montesquieu es

²⁷ Jean Jacques Rousseau, *Emilio o de la Educación*, op. cit., p. 266.

²⁸ Montesquieu, *El Espíritu de las Leyes* Tomo I, Madrid, Preciados, 1906, p. 76.

²⁹ *Ibid.*, p. 147.

consolidar el poder político de la república. Pero detrás de ello, existe un sometimiento del ser humano representado en el concepto de “ciudadano”, erigido con el apoyo de la moral. Pero a ese concepto se le antepone otro, el de “cortesano”, que es criticado duramente porque se escapa del control político que conllevan las repúblicas:

La ambición en la ociosidad, la bajeza en el orgullo, el deseo de enriquecerse sin trabajo, la aversión a la verdad, la adulación, la traición, la perfidia, la falta de palabra, el menosprecio de los deberes de ciudadano, el temor de la virtud del príncipe, la esperanza en sus flaquezas y, sobre todo, el perpetuo afán de ridiculizar la virtud, forman, á mi entender, el carácter de la mayoría de los cortesanos³⁰.

El ciudadano es lo que no tiene que hacer un cortesano, es lo que es permitido en una república y en una democracia; no es ocioso, trabaja para sobrevivir y aprecia las virtudes y rechaza el orgullo. Todos estos elementos son un conjunto de aspectos que dictan las normas que una persona debe de seguir para ser aceptada en la sociedad de Montesquieu. Por dicha razones, el trabajo es explicado a partir de conceptos morales, porque es una reforma del comportamiento y del estilo de vida que tiene como finalidad la reorganización social. La república se interesa por crear técnicas para corregir las conductas y así legitimar ese régimen en una sociedad, donde la moral juega un papel importante porque es la técnica que exalta las virtudes y lo que es bueno para una sociedad.

Para Montesquieu la vanidad es un buen resorte para el gobierno, en cambio, el orgullo es perjudicial. De éste último resultan los males de la pereza, la pobreza, el abandono de todo y la destrucción de los pueblos. Por otro lado, la vanidad ocasiona el lujo, el trabajo, la industria, las artes, las modas, la urbanidad, el gusto: el problema de esta dinámica en una sociedad es que los que no trabajan se consideran soberanos de los que trabajan³¹. Entonces trabajo y ociosidad se presentan como problemas morales mediante el binomio vanidad y orgullo, pero a esas descripciones se le suman otras, que tienen mayor relación con el concepto de “naturaleza”.

El trabajo logra legitimarse en la república porque es un asunto de la naturaleza. La fertilidad de las tierras hace a los hombres industriuosos, sobrios, duros en el trabajo, valientes y aptos para la guerra, por lo que Montesquieu concluye que la fertilidad del país

³⁰*Ibid.*, p. 43.

³¹ *Ibid.*, pp. 444-445.

brinda abundancia y mayor apego a la vida³². La actitud del individuo queda determinada por los aspectos naturales que un territorio posee, es decir, la actitud hacia las labores está sujeta a cuestiones morales y naturales, por lo que es inconcebible pensar al trabajo como una cuestión absoluta que solo le incumbe al ser humano.

Otro tema que reflexionó Montesquieu fue el de la esclavitud. Para este pensador, la esclavitud es un fenómeno natural y moral que resulta necesario en ciertos países, mientras que en otros, aunque los trabajos sean penosos, pueden realizarlos los hombres libres³³. Sin embargo, critica a los estados mahometanos en donde la esclavitud sirve para el deleite de unos cuantos y no para la utilidad social:

Fácil es ver que con esto se contraría el espíritu mismo de la institución de la esclavitud. La razón exige que el poder del dueño no se extienda más allá de las cosas concernientes a su servicio: es necesario que la esclavitud sea para la utilidad, y no para el deleite. Las leyes del pudor son de derecho natural y deben respetarlas todas las naciones del mundo³⁴.

El argumento del filósofo francés se sustenta en la moral. Ésta ve a los placeres con malos ojos, mientras que a la laboriosidad la considera como algo positivo por su utilidad social. La moral justifica a la esclavitud porque su objetivo principal es fomentar el trabajo en los lugares en los que no existen hábitos que lo propicien. La esclavitud se convierte en una institución que es admitida siempre y cuando corrija las desgracias de la pereza. Esto significa la intervención del Estado sobre los placeres de cada persona, lo que representa una privación al decidir lo que sí está permitido y lo que está prohibido gozar.

Al respecto, Montesquieu escribe algunos ejemplos de leyes promulgadas en otros gobiernos. Por ejemplo, los Lombardos expresaron lo siguiente: “si el amo seduce a la mujer de su esclavo, ambos serán libres, admirable recurso para evitar y reprimir, sin demasiado rigor, la incontinencia de los amos³⁵”. Lo que plantea es que el amo debe ser una persona “buena” que no transgreda al esclavo, lo que equivale a una transformación en la relación que existe entre los dos, puesto que el poder que el amo ejerce sobre el esclavo es

³² *Ibid.*, p. 410.

³³ *Ibid.*, p. 358.

³⁴ *Ibid.*, p. 362.

³⁵ *Idem.*

reducido únicamente a la fuerza de trabajo, cosa que lo despoja del placer y del deleite ajeno.

La política moderna que representa Montesquieu se fundamenta en la creación de leyes que regulan la vida pública e individual, que norman los placeres y que permite la intromisión del Estado en la vida personal. Es un poder que se extiende y que modera los excesos para garantizar los nuevos hábitos del “ciudadano”. Entre ellos, es claro, que se encuentra el del trabajo. Por consiguiente, el ciudadano no tiene porque centrar su atención en los vicios, ni dedicarse a los placeres, al contrario, debe amar su oficio y ser responsable con la sociedad.

Pero esta postura de Montesquieu no puede entenderse sin la influencia del cristianismo, doctrina que juzga los placeres como pecados a expiar. Son bajo esos márgenes que el concepto del “hombre libre” en el trabajo tiene cabida, en vista de que un hombre libre vive feliz, ama su oficio y garantiza el aumento de la ganancia:

Muéveme a pensar así el que antes de abolir el cristianismo en Europa la esclavitud, tenía por tan duro el trabajo de las minas, que se imaginaba no eran capaces de ejecutarlo más que los esclavos y los delincuentes. Pero sábese hoy que los hombres dedicados a él viven felices. Se ha fomentado esta ocupación con privilegios de poca entidad; se ha unido al aumento de trabajo el de la ganancia y se ha logrado que los mineros amen su oficio más que cualquiera otro que hubieran podido tomar³⁶.

El nacimiento del hombre libre en el discurso de Montesquieu tiene como fundamento el amor al oficio y la felicidad de los hombres. De esa manera, el conocimiento de Montesquieu integró nuevos elementos que pasaron a formar parte del saber político de la época. A partir de ellos, se promulgaron nuevas leyes que buscaron impactar en las actitudes de los ciudadanos, en la interacción social y en general en el comportamiento de las personas.

I. 2 El trabajo como una extensión de la persona

Durante el siglo XVIII, algunos pensadores europeos consideraron que el trabajo dependía únicamente de las actitudes de las personas, es decir, su laboriosidad no está condicionada por causas de la naturaleza. Autores como Adam Smith, Constant, Edouard Laboulaye describen

³⁶ *Ibid.*, p. 358.

al trabajo como resultado del esfuerzo de la actividad humana y proponen que la riqueza es regulada por la laboriosidad que cada uno posee. Bajo dicho paradigma explicativo, se concibe a los hombres como seres independientes que no necesitan de factores externos, sino de la sociedad y de sus propias actitudes personales. En este tipo de saber, el ser humano queda sujeto a sí mismo y no a la fertilidad de la tierra. Como precursor de la economía moderna, resulta necesario revisar los postulados que planteó Adam Smith en su conocida obra *Investigaciones sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*. Smith formula su teoría económica para explicar la acumulación de la riqueza y considera al trabajo como un elemento central para comprender el funcionamiento del sistema económico.

Para Adam Smith, el trabajo y la nación son los fundamentos de la acumulación del capital: “El trabajo anual de cada nación es el fondo que en principio provee de todas las cosas necesarias y convenientes para la vida, y que anualmente consume el país. Dicho fondo se integra siempre, o con el producto inmediato del trabajo, o con lo que mediante dicho producto se compra de otras naciones”³⁷. Es con este enunciado con el que el autor revela la importancia del fenómeno laboral. Los conceptos “proveer” y “nación” están presentes en la idea del trabajo en Smith. El primero de ellos va muy de la mano con lo que el ser humano realiza en cada una de sus actividades, dado que hacer y proveer no pueden desligarse porque es la ejecución de un conjunto de actos que son intrínsecos al ser humano. En cambio, la nación es el límite espacial, el lugar en donde las acciones son posibles y sin ella no tendría lugar la acumulación de las riquezas que genera el trabajo. La nación es el espacio que fija las condiciones de abundancia o escasez, que son los parámetros para medir la riqueza que goza un pueblo³⁸. En este caso, el clima, el suelo y la extensión del territorio no son una determinante, ya que la riqueza depende de otros factores.

La abundancia o la escasez en las naciones es consecuencia de la aptitud, de la destreza y de la sensatez con la que las personas realizan su trabajo; al igual que del número de personas empleadas en una labor útil³⁹. Para este pensador, la riqueza de un territorio está ligada a la tecnificación del trabajo porque eso es el progreso, lo que deja a la

³⁷ Adam Smith, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 3.

³⁸ *Idem*.

³⁹ *Ibid.*, p. 4.

naturaleza en un segundo plano. Con las ideas de Smith se lleva a cabo un desplazamiento dentro del pensamiento económico. La riqueza es consecuencia de la destreza que se emplea en el trabajo y diseña una nueva concepción del espacio que tiene mayor relación con la producción que con las características geográficas de un territorio determinado.

Dicho desplazamiento de los enunciados de la economía política del siglo XVIII, permite indagar más sobre las representaciones del trabajo y su vinculación con el concepto de riqueza. Sin embargo, existe otro concepto que resulta interesante abordar, porque es una concepción que revolucionó el pensamiento económico de esos años. Para Adam Smith “el progreso más importante en las facultades productivas del trabajo, y gran parte de la aptitud, destreza y sensatez con que éste se aplica o dirige, parece ser consecuencia de la división del trabajo⁴⁰” que se aplica en la producción de algunas manufacturas.

Pero ¿por qué resulta tan esencial la división de trabajo? Para Smith el trabajo está relacionado fundamentalmente con la producción. Las fábricas, en particular, buscan impactar a gran escala en las riquezas de las naciones. Por ejemplo, la elaboración de un alfiler requiere dividir el trabajo en dieciocho operaciones distintas, las cuales son desempeñadas en algunas fábricas por varios obreros. Uno estira el alambre, otro lo endereza, un tercero lo va cortando en trozos iguales, un cuarto hace la punta, etcétera⁴¹. Pero si cada obrero trabajara de manera separada e independiente, no habrían podido producir veinte o ni siquiera un solo alfiler⁴². Es decir, la división de trabajo es la combinación de las diferentes operaciones que contribuyen a producir a mayor escala y en menor tiempo, a la vez que se emplean a más personas.

La división del trabajo es la tecnificación que transforma el modo de producir. La combinación de operaciones agiliza y aumenta la producción, lo que provoca que la noción de tiempo adquiera ciertas connotaciones. La cantidad de productos que una persona puede confeccionar no se debe únicamente a la división de actividades, sino a la destreza de cada obrero, al ahorro de tiempo y al invento de maquinarias⁴³. Es decir, el trabajo y la

⁴⁰ *Ibid.*, p. 7.

⁴¹ *Ibid.*, p. 8.

⁴² *Ibid.*, p. 9.

⁴³ *Ibid.*, pp. 10-11.

producción estaban interviniendo sobre la percepción que se tenía del tiempo en aquella época.

La idea del ahorro del tiempo podría entenderse como una influencia de los beneficios que originaron las máquinas al facilitar el trabajo a los campesinos. Representó una traslación en el saber que reforzó “la metáfora del tiempo breve”, gracias a la cual aumentaba la producción y por ende las riquezas. De ahí que el trabajo, para Adam Smith, esté vinculado con la abreviación del tiempo y con la producción cuantiosa. Es decir, al describir el funcionamiento económico de las naciones avanzadas, Smith promovió la división del trabajo, pero al hacer esto, generó repercusiones en la noción de tiempo. Si alguien pretendía optimizar su trabajo, tenía que producir una buena cantidad de objetos en un tiempo corto.

Queda claro, entonces, que la división del trabajo era una técnica de la organización laboral que traía consigo mayor progreso a las naciones. Pero, según este pensador, el origen de la división del trabajo no se encontraba en la sabiduría humana, sino que era la consecuencia gradual y necesaria, aunque lenta, de la naturaleza y por lo tanto con la propensión a permutar, cambiar y negociar una cosa por otra⁴⁴. Así, la división del trabajo encuentra su fundamento en el cambio de objetos. En ese sentido, el trabajo se concibe no solo como una actividad de producción, sino como un medio de cambio que fija también las riquezas individuales de las personas. Desde este enfoque, un individuo era rico porque podía gozar de las cosas necesarias, pero también disponía del trabajo ajeno:

Todo hombre es rico o pobre según el grado en que pueda gozar de las cosas necesarias, convenientes y gratas de la vida. Pero una vez establecida la división del trabajo, es sólo una parte muy pequeña de las mismas la que se puede procurar con el esfuerzo personal. La mayor parte de ellas se conseguirán mediante el trabajo de otras personas, y será rico o pobre, de acuerdo con la cantidad de trabajo ajeno de que pueda disponer o se halle en condiciones de adquirir. En consecuencia, el valor de cualquier bien, para la persona que lo posee y que no piense usarlo o consumirlo, sino cambiarlo por otros, es igual a la cantidad de trabajo que pueda adquirir o de que pueda disponer por mediación suya. El trabajo, por consiguiente, es la medida real del valor en cambio de toda clase de bienes⁴⁵.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 16.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 31.

La semántica del trabajo en el texto de Smith es resultado del proceso de la tecnificación ocurrida con la división de actividades al interior de las fábricas. Pero hay que recordar que para él, todo esto tenía su origen en la propensión a permutar, es decir, en el intercambio de bienes. Sin embargo, el trabajo era la medida real del valor, debido a que éste implica un esfuerzo y fatiga, cosa que regula el cambio. Cuando una persona compra algo, está adquiriendo el trabajo ajeno porque es producto del tiempo, de la fatiga y del esfuerzo que el otro ha empleado para producir dicho bien. En otras palabras, para este pensador, el trabajo contiene un conjunto de significados que desencadenan en un campo semántico bastante extenso:

El precio real de cualquier cosa, lo que realmente le cuesta al hombre que quiere adquirirla, son las penas y fatigas que su adquisición supone. Lo que realmente vale para el que ya la ha adquirido y desea disponer de ella, o cambiarla por otros bienes, son las penas y fatigas de que lo librarán, y que podrá imponer a otros individuos. Lo que se compra con dinero o con otros bienes, se adquiere con el trabajo, lo mismo que lo que adquirimos con el esfuerzo de nuestro cuerpo. El dinero o sea otra clase de bienes nos dispensan de esa fatiga. Contienen el valor de una cierta cantidad de trabajo, que nosotros cambiamos por las cosas que suponemos encierran, en un momento determinado, la misma cantidad de trabajo. El trabajo fue, pues, el precio primitivo, la moneda originaria que sirvió para pagar y comprar todas las cosas. No fue con el oro ni con la plata, sino con el trabajo como se compró originariamente en el mundo toda clase de riquezas; su valor para los que las poseen y desean cambiarlas por otras producciones es precisamente igual a la cantidad de trabajo que con ella pueden adquirir y disponer⁴⁶.

El proyecto de Adam Smith fue una reorganización del saber que colocó al trabajo como base de la riqueza, idea que desplazó al oro y a la plata como su principal representación. Tal suposición significó la configuración de un pensamiento económico que hacía énfasis en las actividades sociales, en especial en el trabajo. Lo novedoso es observar que esa traslación de connotaciones trajo consigo un serie de ataduras inevitables para el ser humano, puesto que los metales ya no fueron sinónimo de riqueza, sino que ésta radicaba en el tiempo que una persona le dedicaba al trabajo.

Es como si muy en el fondo se tratase de comprar aquello que posee un valor sustancial porque procede de las características ontológicas que le dan sentido a la existencia del ser humano, en donde la fatiga y el esfuerzo son parte del binomio vida y

⁴⁶ *Idem.*

muerte. La persona viene a trabajar y a generar riquezas para luego morir, mientras intercambia cosas con la ayuda de su propio trabajo. Cuando alguien compra no solo está adquiriendo el trabajo, sino también una parte de la vida ajena. A esto se le puede agregar que comprar, según Smith, es la facultad que le atribuye poder a una persona, en donde su riqueza es mayor o menor en proporción a esa facultad o a la cantidad del trabajo ajeno o de su propio producto⁴⁷. Esta premisa es un argumento que realiza para contradecir a Hobbes, quien expresa que la riqueza es poder por sí misma, pero Adam Smith dirá que eso no basta, sino que el poder está en la compra, en las adquisiciones que se hacen⁴⁸.

Por su parte, Benjamin Constant, pensador suizo nacido en 1767, en su *Curso de Política Constitucional Tomo II*, planteó algunas reflexiones y preocupaciones relacionadas con la industria, el comercio, al salario y la moral de la laboriosidad. Uno de los temas que analiza este autor es el de la libertad de las industrias. Para Constant, las restricciones que impone el Estado a las industrias y al comercio promueven hostilidad entre los individuos y el gobierno, y forman un semillero de personas aptas para todos los crímenes y para violar las leyes⁴⁹. En ese sentido, Constant cuestionó las leyes que limitaron a los comerciantes y a los propietarios de las industrias. Por ejemplo, en Portugal, según el autor, el comercio fue desalentado por las trabas que impusieron los gobernantes, lo que provocó que los propietarios arrancaran y destruyeran sus viñas de manera desesperada para no sufrir las vejaciones por parte del Estado⁵⁰.

Para Benjamin Constant las industrias tienen que desarrollarse por sí mismas, seguir su curso propio sin la intervención del Estado, porque las prohibiciones solo generan delitos y fraudes, además de que alimentan las necesidades de la clase indigente al verse rodeada de tentaciones irresistibles⁵¹. Este pensador no pretendió señalar qué prácticas comerciales son buenas o malas, ni mucho menos crear una moral de las industrias, dado que practicar el comercio ya es favorable por sí solo, sino que se opone a la ociosidad y a los obstáculos que se establecen a la industria.

⁴⁷ *Ibid.*, p. 32.

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ Benjamin Constant, *Curso de Política Constitucional Tomo Segundo*, Burdeos, Imprenta de Lawalle Joven, 1823, p. 133.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 135.

⁵¹ *Ibid.*, p. 134.

Otro punto esclarecedor en el pensamiento de Constant es el argumento que utiliza para evidenciar el motivo por el cual la industria no ha sido aniquilada. Hace referencia al pensamiento de Adam Smith que señala que dicha actividad se trata del esfuerzo natural de cada individuo para mejorar su suerte y remediar los malos efectos de la administración reglamentaria⁵². Es decir, la industria constituye un elemento natural que es vital y que posee el ser humano para aumentar su suerte. Es decir, para la clase intelectual europea del siglo XVIII, la industria estaba íntimamente relacionada con el trabajo porque ambos fenómenos tenían que ver con la producción y la riqueza.

Para Benjamin Constant, al igual que para Adam Smith, el hecho de fijar un salario general para todos los trabajadores constituye un sacrificio de la mayoría sobre la minoría, de la clase más indigente sobre la más rica, de la laboriosa sobre la ociosa que es favorecida por ese tipo de leyes⁵³. Dicho de otro modo, esta concepción se enfrenta con la idea de que todos los trabajadores deben ganar por igual. Cada trabajador tiene que ser recompensado según sus habilidades y si éste no cumple con la destreza necesaria y no es laborioso, no tiene por qué ganar lo mismo que los otros que sí cumplen con las exigencias de su empleo. Es en ese sentido, el trabajo y el salario se unen, este último pasa a ser la recompensa del primero. Sin embargo, no solo basta con trabajar, sino que los salarios deben tener en consideración las circunstancias, la habilidad y el celo del trabajador⁵⁴.

Con lo expuesto hasta el momento, se entiende que el trabajo no puede ser retribuido por sí solo, sino que éste debe ser premiado conforme a las actitudes del trabajador. Es aquí que podría decirse que el discurso de Constant se convierte en un razonamiento que gratifica la laboriosidad, porque su objetivo es desterrar los elementos que son aborrecidos por la “cultura de la civilización”. La fijación de salarios interrumpe el destierro de esas enfermedades detestables que son conocidas con el nombre de ociosidad, desde esta perspectiva, el salario es propuesto como un concepto que contiene ciertos aspectos culturales que lo llevan a funcionar como un dispositivo de la razón de la política que moldea las actitudes del ser humano.

⁵² *Ibid.*, p. 137.

⁵³ *Ibid.*, p. 140.

⁵⁴ *Ibid.*, p. 141.

Por otro lado, para comprender el pensamiento de Constant, hay que añadir su disgusto contra los estímulos que las autoridades ofrecen a los trabajadores, ya que atentan contra la moralidad de las clases industriosas. Esa recalificación de la moral tiene el propósito de enseñar que las personas son dueñas de su destino y que no deberían depender de las causalidades porque esto sería un acto inmoral. Todo lo que introduce causalidad entre los individuos, los corrompe, puesto que participan de la naturaleza de lo causal o de la fortuna: en cambio, el trabajo es el punto más eficaz de la moralidad porque significa la independencia del laborioso con respecto a los demás, quien únicamente depende de su conducta o de su vida.⁵⁵ Es por ello que la inmoralidad es un lugar asignado a los mendigos porque son los que más dependen de los otros y de los asuntos de causalidad.

Eduardo Laboulaye, jurista y político francés nacido en 1811, contribuyó también con diversas consideraciones sobre el trabajo en su obra titulada *El Estado y sus Límites*. En ella expone la importancia de la política como factor que busca organizar a la sociedad, diseñar a las instituciones y establecer una moral que haga posible alcanzar la libertad como régimen de Estado. Laboulaye defiende la libertad como una máxima que debe regir a la sociedad bajo el esquema de “causa-efecto”. La libertad es comprendida como lo que tiene que ser garantizado, ya que sus efectos benefician a la sociedad en la medida en que trae consigo el progreso. Pero, ¿qué elementos son considerados como beneficiosos? En primer lugar la industria, la riqueza, el trabajo, la producción, la libertad, es decir, todo aquello que es producto de la “razón”. En cambio, la ociosidad, la embriaguez, la improductividad o la pobreza son elementos que no benefician a la sociedad.

El deseo de diseñar una nación rica con ayuda de la libertad se demuestra cuando Laboulaye profundiza en la libertad de las industrias y el comercio. Para este jurista, la industria es la riqueza de los particulares que desemboca en la fortuna pública del Estado, la cual es acrecentada por la libertad⁵⁶. La libertad de industria es una petición que realiza Laboulaye y proclama la retirada de los reyes en los asuntos comerciales, así como la derogación de leyes que obstaculizan la producción y el comercio, como las leyes de cultivo, de fabricación y de navegación, que para el autor son inútiles⁵⁷. Es por ello que

⁵⁵ *Ibid.*, pp. 144-145.

⁵⁶ Eduardo Laboulaye, *El Estado y sus Límites*. (Santiago de Chile, Imprenta de El Independiente, 1890), pp. 116-117.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 117.

resulta crucial liberar a la “producción”, romper las cadenas que la atan a los designios del rey y confeccionar una sociedad ajena a las leyes tradicionales impuestas por la monarquía. Empezar esta tarea suponía que el rey debía perder el control sobre las actividades comerciales. Las declaraciones sobre la libertad que realizó Laboulaye beneficiaban claramente a la clase industrial y comercial, pues promovían que ésta tuviera poder total sobre sus propias actividades.

La lucha de poder sobre el control de la producción está relacionada directamente con la reorganización social que ocasionó el cambio de régimen en Francia, es decir, el paso de la monarquía a la república. Acontecimiento que se reflejó también en las transformaciones que surgieron al interior de los campos de saber, en particular el desarrollo de la economía política. Esta nueva ciencia nació para recalificar y conceptualizar una nueva noción de la riqueza alejada del régimen monárquico o “antiguo”. Laboulaye, por ejemplo, agradece a los economistas franceses por haber comprendido que la economía política era la ciencia de la actividad humana, es decir, no únicamente la ciencia de la riqueza:

Pero hagamos justicia a los economistas franceses; Dunoyer, Michel Chevalier, Passy Wolowsky y Baudrillard, comprendieron que la economía política más que la ciencia de la riqueza era la de la actividad humana; los países más ricos son aquellos en que el hombre trabaja y produce más. De esta manera se relaciona la política con la moral, y la libertad industrial con todas las demás libertades⁵⁸.

En la cita anterior el trabajo es representado como una actividad que genera riqueza y en es por ello que la cantidad de producción es de interés para los países. En ese punto la política y la economía se entrelazan para beneficiar a los dueños de las industrias como un sector social que pueda hacerse del poder sobre la producción. Esta clase de discurso representa al ser humano como aquél que, a través del trabajo, genera riqueza entendida como una actividad humana que se relaciona con la libertad, la moral y la política. Lo que provoca que se deje de considerar a la fertilidad de la tierra como un asunto determinante que produce grandes riquezas en las naciones.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 118.

I. 3 El trabajo y el gobierno

En este apartado se analizarán las ideas de pensadores europeos de los siglos XVIII y XIX que representaron al trabajo como un ente independiente, emancipado, que no depende de la naturaleza y que incluso tiene la finalidad de reformar la moral social. Es decir, consideraron al trabajo como un elemento útil para gobernar y reformar los hábitos y los modos de vida más íntimos del ser humano. Para estos pensadores, el trabajo es un estilo de vida del cual nadie puede escaparse porque la sociedad está gobernada por éste. Cada uno de los autores propone una sociedad distinta, pero el trabajo es un factor que garantiza el triunfo del individuo para alcanzar la armonía o la felicidad. Ya no es la representación del trabajo como destreza humana o como producto de la naturaleza, más bien es representado como el elemento que tiene que gobernar lo humano y lo natural para construir a la sociedad.

El filósofo y teórico socialista Saint Simon, nacido en 1760 en París, Francia, escribió una prolífica obra que fue leída en muchas partes del mundo y México no fue la excepción. Sus escritos tuvieron impacto en autores como Aguste Comte, con quien mantuvo una relación muy cercana que lo llevó a compartir ideas. Una obra esencial de Sain Simon para comprender su postura con respecto al trabajo es el *Catecismo Político de los Industriales*. En ella divide y clasifica a la sociedad en clases, es decir, o realiza un intento por explicar el funcionamiento de la sociedad desde una estratificación identificada, organizada y representada. El individuo era entendido a partir de sus particularidades individuales, pero Sain Simon lo retrata a partir de una visión más amplia relacionada con los intereses de la clase a la que pertenece.

Para Saint Simon, la nación francesa, que es a la que hace referencia, se encontraba dividida antes de la Revolución en tres clases: los nobles, los burgueses y los industriales. Según él, los burgueses llevaron a cabo la revolución y la condujeron hacia el logro de sus propios intereses, anulando así el privilegio de los nobles a explotar la riqueza pública⁵⁹. Esta distinción de clases le ayudó a resaltar las características de una en especial, la industrial, pero para definirla y separarla de las demás, se dio a la tarea de identificar los

⁵⁹ Saint Simon, *Catecismo Político de los Industriales*, Buenos Aires, Aguilar Editor, 1960,, p. 57.

rasgos distintivos que poseía, los cuales tienen que ver con el tipo de trabajo que desempeñaban.

Es decir, el trabajo se convirtió en el principal criterio para clasificar y medir a la sociedad y con ello se construyeron nuevos conceptos que se integraron al lenguaje para representar la existencia de los individuos en el entorno social. La clasificación de la sociedad en clases que realizó Saint Simon reconfiguró el lenguaje político y del saber de la época. Al especificar y segmentar a la sociedad en clases destacó la importancia de cada una de ellas en el funcionamiento del sistema económico. Saint Simon define a la clase industrial como aquella que provee a la sociedad medios para su propia sobrevivencia y está conformada por un sinnúmero de personas, desde un herrero, un carpintero o un zapatero hasta un negociante o un marino:

Un industrial es un hombre que trabaja en producir o en poner al alcance de la mano de los diferentes miembros de la sociedad uno o varios medios materiales de satisfacer sus necesidades o sus gustos físicos; de esta forma, un cultivador que siembra trigo, que cría aves o animales domésticos, es un industrial; un aperador, un herrero, un cerrajero, un carpintero, son industriales; un fabricante de zapatos, de sombreros, de telas, de paños, de cachemiras, es igualmente un industrial; un negociante, un carretero, un marino empleado a bordo de los buques mercantes, son industriales. Todos los industriales reunidos trabajan para producir y poner al alcance de la mano de todos los miembros de la sociedad todos los medios materiales para satisfacer sus necesidades o sus gustos físicos, y forman tres grandes clases que se llaman los cultivadores, los fabricantes y los negociantes⁶⁰.

El trabajo es el elemento que agrupa y define a los individuos según su clase social, es el que define la posición de una clase social determinada con respecto a otras. Los industriales son entendidos como aquellos que trabajan para producir, los negociantes, los que ayudan a satisfacer necesidades. Ese reconocimiento de las habilidades que los individuos tienen para trabajar y realizar negocios es lo que determina su valor en la sociedad. En la medida en que las personas puedan desempeñar todas esas funciones tendrán un mejor acceso a la riqueza. Debido a esto, Saint Simon argumenta que los industriales más importantes son los más interesados en mantener la tranquilidad pública, en economizar los gastos públicos y en limitar lo arbitrario. Entre todos los miembros de las distintas clases sociales, los

⁶⁰ *Ibid.*, p. 53.

industriales son quienes han dado mayor prueba de su capacidad para la administración positiva de sus empresas particulares⁶¹.

Es notorio en este pensador que existe una preocupación por mantener el orden y la tranquilidad, lo que resulta comprensible si se considera que la etapa de la historia de Francia en la que vivió fue la posrevolucionaria y la de los años del gobierno de Napoleón Bonaparte, en las que predominaron las revueltas y el descontrol político por las constantes guerras. Es por ello que Saint Simon vió a los industriales con buenos ojos, ya que desconfiaba de los burgueses quienes no habían podido garantizar el orden social. La única forma para impedir las insurrecciones consistía en que los más importantes industriales se encargaran de la administración de la riqueza pública.⁶²

De esa forma el trabajo está vinculado con la paz. Adquiere la virtud de traer consigo el orden social, es decir, se convierte en un medio pacificador. Es por ello que los legisladores deben promulgar leyes que favorezcan la producción, porque ésta es sinónimo de paz: “Los trabajos útiles son la fuente de todas las virtudes, al igual que la ociosidad es la madre de todos los vicios; desde luego, los legisladores deben hacer las leyes lo más favorables posible a la producción, porque las naciones más laboriosas son aquellas en las cuales la tranquilidad pública resulta más fácil de mantener”.⁶³ La tranquilidad social en Saint Simon estaría garantizada por el sector más importante de la clase industrial, lo que equivalía a que ésta debía participar en la disputa de poder que sostenían las otras clases.

Como puede verse, esos nuevos conceptos que concebían a la sociedad como un conjunto conformado por estratos sociales corresponden a una pugna por el poder. El saber adquirió un lenguaje que dividió a la sociedad en industriales, nobles y burgueses, y en el que su desempeño económico y su trabajo son los parámetros para clasificarlos y valorar la función que poseen dentro de la nación francesa. El discurso de Saint Simon es la representación del trabajo como un recurso pacificador, que contiene virtudes, que clasifica y mide, pero que, sobre todo, es un medio que ayuda a administrar la riqueza. Esta es la lógica que guía el pensamiento político y económico de este autor. En el nuevo lenguaje que

⁶¹ *Ibid.*, p. 56.

⁶² *Ibid.*, p. 57.

⁶³ *Ibid.*, p. 118.

construyó Saint Simon se retrató una realidad social caracterizada por la disputa del poder y el control de la riqueza pública.

En Saint Simon se expresa un lenguaje que nombra y distingue las particularidades de la sociedad, pero que, para nombrarlas, utiliza elementos económicos que identifican a esos grupos. Es la configuración de un nuevo saber político que presta atención a los factores económicos de la sociedad y es lo que da lugar a la economía política, que con el paso se constituyó en una nueva disciplina. La propuesta que realizó este escritor fue la de que la monarquía industrial era la forma de gobierno más conveniente para la nación francesa, porque su objetivo consistía en prosperar con la ayuda del trabajo pacífico. En ese sistema político la clase social más importante debía ser la industrial, mientras que las ocupaciones militares debían ocupar un lugar secundario, excepto si se trataba de una invasión del territorio.⁶⁴

Por su parte, Stuart Mill, filósofo y economista británico nacido en 1806, también tuvo una fuerte influencia sobre el pensamiento económico, político y social europeo del siglo XIX y principios del XX. En las diversas obras que produjo abordó diversos asuntos, como los de la libertad, la esclavitud, la política económica y el utilitarismo. Para este pensador, el trabajo fue objeto de interés y por lo mismo está presente en sus escritos, lo que no es de extrañar si se considera su dedicación al estudio de la economía y de la política. La forma en que este autor examina al trabajo es a partir de diversas problemáticas, tales como la igualdad de salarios, la embriaguez, los descansos de los trabajadores y la superpoblación.

La discusión que Stuart Mill plantea sobre la igualdad de salario de los trabajadores tiene como base el utilitarismo, también conocido con el nombre de “principio de la mayor felicidad”. El utilitarismo es definido por Mill como un elemento ético importante para el funcionamiento de la justicia. Considera que todas las personas tienen derecho a la felicidad porque en eso consiste la utilidad social:

El derecho igual de todos a la felicidad, en la estimación del moralista y el legislador, implica un igual derecho a todos los medios conducentes a la felicidad, excepto en la medida en que las inevitables condiciones de la vida humana y el

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 153-154.

interés general, en el que está incluido el de todo individuo, ponen límites a tal máxima, límites que deberían determinarse de modo estricto⁶⁵.

El modelo de sociedad que Mill presenta en su obra llamada *El Utilitarismo* es una que mantiene gran aprecio por la felicidad a la que todos los individuos tienen derecho. Pero, cuando el interés individual afecta al de la colectividad, es necesario que por medio de la justicia se establezcan los límites de la felicidad. Debido a la pugna de intereses que trae consigo el salario de los trabajadores, Mill cuestiona si es justo o no que el talento y las habilidades otorguen derechos a unos trabajadores a una remuneración más elevada que a otros. Stuart Mill señala que algunos individuos se niegan a que el trabajador con mayor habilidad tenga derecho a una remuneración más elevada, con el argumento de que “quien hace todo lo que puede merece tanto como el que más, y que no sería justo situarlo en una posición de inferioridad por algo que no es culpa suya⁶⁶”. Bajo ese razonamiento todos los trabajadores se esfuerzan por igual y por lo tanto deben recibir un pago similar, sin importar el talento o la habilidad especial que posean. Pero eso no es todo, la controversia en torno a dicho comentario se refleja en lo siguiente:

La sociedad estaría más bien obligada en justicia a compensar a los menos favorecidos por esta inmerecida desigualdad en capacidades, en lugar de aumentarla. En el polo contrario de la argumentación se alega que la sociedad recibe más del trabajador más eficiente y que, dado que sus servicios son de mayor utilidad, la sociedad debe recompensárselos mejor, añadiéndose que ha contribuido más al resultado conjunto con su trabajo, por lo que no admitir su derecho sería una especie de robo, ya que si recibiese lo mismo que los demás sólo se le podría exigir producir en la misma proporción, dedicando al trabajo menos tiempo y esfuerzo en compensación a su superior eficiencia⁶⁷.

La postura de Stuart Mill es bastante neutral o eso parece a primera vista, dado que para él la justicia tiene dos caras imposibles de armonizar, toda vez que los disputantes mantienen perspectivas irrefutables, pues mientras unos consideran lo que es justo que reciba el individuo, los otros sostienen que lo justo es lo que la comunidad entregue. La respuesta final de Mill es la de que solo la utilidad social puede decidir la preferencia⁶⁸, por lo que sitúa al individuo dentro de una sociedad en donde la producción y el pago de su trabajo se

⁶⁵John Stuart Mill, *El utilitarismo un sistema de la lógica (libro VI, capítulo XII)*, Madrid, Alianza Editorial, 2014, pp. 163-165.

⁶⁶*Ibid.*, pp. 154-156.

⁶⁷*Idem.*

⁶⁸*Ibid.*, p. 156.

ve afectado por el entorno, es decir, el trabajador es considerado como un ser que pertenece a una sociedad con ética en la que impera la felicidad.

Es así que el salario de los trabajadores queda completamente relacionado con el principio de la felicidad, debido al utilitarismo que sistematiza, ordena y organiza jerárquicamente a la sociedad. Los planteamientos de Stuart Mill tienen que entenderse también como la reconfiguración del código ético que se fundamenta en la justicia para garantizar la armonía de los individuos. En un régimen económico y político regido por la justicia, cada problema debe atenderse desde las particularidades de la utilidad, para no generar una discordia exacerbada y proceder de la manera más justa con los disputantes. Esto significa que la justicia se convierte en un precepto moral menos severo que provoca que la ociosidad, los vicios y la embriaguez no sean considerados como un mal principal para la sociedad.

En ese sentido, Stuart Mill señala que si un hombre adquiere deudas o es incapaz de sostener y educar a su familia a causa de su extravagancia o intemperancia, deberá de ser castigado y aunque sus recursos los hubiera invertido prudentemente, la culpabilidad moral sería la misma. Otro ejemplo es el de un individuo que ocasiona contrariedades a su familia por entregarse a los malos hábitos y que por lo mismo merece reproches por su ingratitud, pero también lo ameritaría si cultiva hábitos que no son viciosos pero que le causan dolor a aquellos con quienes vive o cuyo bienestar dependen de él. Otro caso similar es la premisa de que nadie debe ser castigado por estar ebrio, pero no en el caso de un soldado o un policía, quienes deben permanecer sobrios durante su servicio⁶⁹.

El discurso de Mill es la representación de un modelo social que concibe al “hombre” con mayor libertad, en el que la justicia adquiere una forma distinta y el código ético transforma la percepción que poseen las leyes sobre los actos de castigo. La ebriedad en sí misma, por ejemplo, ya no es objeto de sanción, sino de incumplimiento de los deberes sociales. De esa forma las personas están ubicadas dentro del plano de las interacciones. En éste destacan los lazos de dependencia a los cuales no pueden renunciar, pues de hacerlo tendrían que ser castigadas, por lo que las relaciones sociales quedan determinadas por componentes de poder que emplean las leyes y la justicia. Para Stuart Mill “ninguna persona

⁶⁹John Stuart Mill, *Sobre la Libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, pp. 161-162.

es un ser enteramente aislado; es imposible que una persona haga nada serio o permanentemente perjudicial para sí, sin que el daño alcance por lo menos a sus relaciones más próximas, y frecuentemente a las más lejanas”.⁷⁰

En el pensamiento de Mill el trabajo es representado bajo el régimen de libertad y de felicidad, en donde la “justicia indulgente” tiene al incumplimiento de los deberes sociales como objeto de castigo. Esta forma de concebir a la sociedad es producto de un saber que coloca a la libertad como un elemento de poder, con el cual, según este pensador: la clase trabajadora no puede ser tratada como niños o salvajes, no se les puede restringir el acceso a la cerveza o a los licores, al contrario, los países libres tienen que educar a esta clase para que en un futuro puedan ser capaces de admitir ciertos privilegios. Sólo pueden ser tratados como niños a menos que hayan fracasado todos los intentos por dirigir su educación a través de la libertad⁷¹. Queda claro que Stuart Mill simpatizaba con la clase trabajadora y pensaba que se le debía gobernar con el apoyo de la educación.

La reorganización del código ético presente en el discurso de Mill, lo conduce a pensar que abstenerse un día a la semana de la ocupación laboral es una costumbre saludable. En esa medida, reconoce al ocio y a la diversión como una costumbre que le corresponde a cada individuo disfrutar y decidir si tomarse el día de descanso o no⁷². Pero como ya se mostró en párrafos anteriores, el reconocimiento al derecho a la libertad y a la felicidad también trajo consigo obligaciones legales y morales, por lo que el hecho de dar vida a un ser humano se convierte en un problema moral debido a la superpoblación y a las afectaciones que puede causar:

El hecho mismo de dar existencia a un ser humano es una de las acciones de más grande responsabilidad en el curso de la vida. Aceptar esta responsabilidad -dar lugar a una vida que tanto puede ser maldita como bendecida- es un crimen contra el ser mismo que nace, a menos que se tengan las probabilidades normales de que llevará una existencia deseable. Y en un país súper-poblado o amenazado de estarlo, el hecho de tener muchos hijos, dando lugar a que por la competencia se rebaje la remuneración del trabajo, constituye un grave crimen contra todos los que viven de él.⁷³

⁷⁰ *Ibid.*, p. 160.

⁷¹ John Stuart Mill, *El utilitarismo un sistema de la lógica (libro VI, capítulo XII)*. (Madrid: Alianza Editorial, 2014). p. 189.

⁷² *Ibid.*, pp. 172-173

⁷³ Alexis de Tocqueville, *La democracia en América*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000,. p. 197.

La acción de tener muchos hijos es considerada como un problema económico con implicaciones morales. El hecho de tener hijos constituye una de las mayores responsabilidades que existen en la vida, dado que si los padres no tienen las probabilidades de brindar una existencia deseable, pueden cometer un crimen contra el mismo ser que nace. Dicha aseveración representa un argumento moral con el que se busca imponer una culpa sobre aquellos que no viven en condiciones favorables, lo que también expresa el interés por normativizar las condiciones de procreación para controlar los aspectos económicos de la sociedad. Lo que importa es que todos nazcan con un cierto estilo de vida próspero para reproducir el modelo social y económico que Stuart Mill defendió. De esta manera también se acepta que la natalidad excesiva puede afectar la remuneración del trabajo y por lo mismo resulta necesario controlar el crecimiento de la población, toda vez que éste mantiene una relación estrecha con el trabajo y con otros elementos de la economía que se pensaban vitales para el régimen de ese momento.

Otro pensador relevante durante el siglo XIX europeo fue Alexis Tocqueville, nacido en París, Francia, en 1805. Su influencia también fue notable dado que sus objetos de estudio fueron la democracia, la pobreza, el sistema penitenciario y la revolución. Las reflexiones de Tocqueville lo convirtieron en un autor sumamente citado en los debates políticos que se desarrollaron en los gobiernos republicanos de esos años. Sus obras reflejan el deseo por explicar el funcionamiento de las sociedades democráticas, en las cuales el trabajo, el salario, la riqueza y las relaciones existentes entre patrones y obreros resultan fundamentales.

Los razonamientos de Tocqueville están dirigidos a destacar las cualidades positivas del régimen democrático en oposición a las sociedades aristocráticas. Por tal razón considera que en los pueblos democráticos, en donde no existen riquezas hereditarias, las personas trabajan para vivir y en ese sentido han heredado genes de otras personas que han trabajado con el mismo fin. En esos lugares, el trabajo es considerado como un fenómeno decoroso. El ejemplo más importante, según Tocqueville, es Estados Unidos, lugar en el que un hombre rico concibe como un deber consagrar su tiempo libre para realizar algún trabajo industrial. En cambio los norteamericanos ricos que huyen de la obligación de trabajar, se marchan a Europa porque encuentran sociedades aristocráticas en las cuales la ociosidad todavía es

honorífica⁷⁴. Queda claro que para Tocqueville, el trabajo resulta un elemento crucial para identificar y caracterizar a las sociedades.

En la apología que realiza Tocqueville de las sociedades democráticas destaca el sistema político representativo y el trabajo. Para él ambas ideas son indivisibles, ya que el deseo de bienestar es universal y cada individuo tiene necesidad de aumentar sus recursos y de procurar bienestar a sus hijos, la ganancia es lo que inclina al trabajo⁷⁵. La necesidad que tiene el individuo por generar ganancias solo puede satisfacerse en una sociedad democrática, por lo que el trabajo se convierte en elemento indispensable para calificar a una democracia como efectiva o no.

El trabajo es entendido, entonces, como el medio para aumentar los recursos. Es una necesidad humana de vital importancia para acumular riqueza. Tocqueville sostiene que no existe ninguna profesión en la que no se trabaje por dinero o por salario. El mejor ejemplo son los norteamericanos, quienes no se creen degradados por trabajar, ya que alrededor suyo todos los demás trabajan. Tampoco se sienten humillados por recibir un sueldo, puesto que el mismo presidente de los Estados Unidos obtiene un salario y se le proporciona para mandar. Es decir, toda profesión decente es honrada.⁷⁶ Pero además, este pensador reflexiona en torno a la diferencia que existe entre la clase obrera y los patrones y el papel que tiene el dinero en esa relación:

Por otra parte, a medida que se descubre manifiestamente que los productos de una industria son tanto más perfectos y menos caros cuanto la manufactura es más vasta y el capital mayor, los hombres muy ricos y muy instruidos se aprestan a ocuparse de industrias que hasta entonces habían estado en manos de artesanos ignorantes y atrasados. Los grandes esfuerzos que se requieren y la inmensidad de resultados que deben obtenerse, los atraen. Así, pues, al mismo tiempo que la ciencia industrial rebaja incesantemente a la clase obrera, eleva la de los maestros y directores. Mientras que el obrero reduce más y más su inteligencia al estudio de un solo detalle, el dueño extiende su vista sobre un conjunto más vasto y su espíritu se ensancha a medida que el del otro se estrecha: muy pronto el segundo no necesita más que la fuerza física sin la inteligencia, mientras que el primero tiene siempre necesidad de la ciencia y del ingenio, para tener buen éxito. El uno se parece cada vez más al administrador de un vasto imperio y el otro a un bruto.⁷⁷

⁷⁴ *Ibid.*, p. 509.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Ibid.*, p. 510.

⁷⁷ *Ibid.*, pp. 514-515.

De acuerdo con ello, el hombre rico se ocupa de las industrias, a la vez que es capaz de administrar un vasto imperio. En cambio, la clase obrera es bruta, ignorante y atrasada, por lo que no necesita más que la fuerza física. Por lo tanto, el patrón necesita del ingenio y de la ciencia para consolidar su éxito, lo que justifica la relación de subordinación que existe entre ellos. Tocqueville también resalta la dependencia que tienen los obreros con respecto a los dueños de las fábricas. El dueño de una fábrica exige al obrero su trabajo, y éste no espera más que su salario⁷⁸, es decir, en esa relación existe un intercambio favorable para cada uno, porque ambos reciben algo que posee un valor social y que les sirve para aumentar sus recursos.

Tocqueville concibe al trabajo como un elemento fundamental para aumentar los recursos. Es por esto que no debe existir ningún impedimento para que dicha actividad pueda desarrollarse libremente, de tal manera que los obreros están obligados a trabajar sin importar lo que suceda. Si los obreros, bajo un acuerdo común, se rehúsan a trabajar, el dueño no puede salir afectado. En su condición de hombre rico puede esperar sin arruinarse hasta que las necesidad obligue a los trabajadores a presentarse de nuevo, toda vez que ellos mismos necesitan trabajar para poder sobrevivir, ya que no poseen más que sus brazos, y es más fácil oprimirlos a medida que se hacen más pobres. Así resulta un círculo vicioso del que no pueden escapar de modo alguno⁷⁹. De esa manera, el concepto del trabajo adquirió el significado que pensadores como Tocqueville defendieron en la Europa de esos años como, según lo que entendieron como riqueza, democracia, ciencia e industria, en oposición a la ignorancia, la aristocracia y la ociosidad. Detrás de esas concepciones existe, sin embargo, un trasfondo de poder asociado a los intereses económicos y políticos que perseguían determinadas clases sociales de ese periodo.

I. 4 El trabajo como un asunto individual

En este apartado se analizará el sistema de pensamiento europeo de la centuria decimonónica que abordó el trabajo bajo el paradigma explicativo que cuestionó al socialismo. Dicho sistema comparte conceptos categóricos vinculados con el modelo que destaca el determinismo de la naturaleza, aunque uno se refiere a lo evolutivo de las especies y el otro a

⁷⁸ *Ibid.*, p. 516.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 540.

lo divino. Sin embargo, el lenguaje epistémico refleja coincidencias, principalmente en lo que toca a las ganancias, que son consideradas como individuales y legítimas, y por lo mismo no tienen por qué repartirse o regalar los productos del trabajo personal y mucho menos dividir la propiedad entre la colectividad. Dicho lo anterior, no se trata de señalar que ese sistema de pensamiento se reduce a la crítica en contra del socialismo, pero puede afirmarse que el discurso sobre el trabajo que articula se encuentra atravesado por la animadversión.

Herbert Spencer (1820-1903), originario del Reino Unido, influyó también de manera notable en el mundo occidental. Sus obras fueron leídas en diversas partes del mundo y gracias a su peculiar forma de estudiar a la sociedad se convirtió rápidamente en una voz de autoridad que fue respetada en la esfera del saber. Spencer concibió a la sociedad como si fuese un organismo regido por actitudes relacionadas con procesos naturales. Al explicar el fenómeno del trabajo reflexiona sobre la desigualdad, el comunismo, las ganancias, el valor de las cosas, la propiedad y el papel del Estado. En sus obras mantiene la postura de que el trabajo es una actividad humana necesaria y vital para el equilibrio social, dado que es parte de la armonía que se construye en las sociedades civilizadas.

En su obra *El Hombre Contra el Estado* entabla una discusión con el comunismo. Argumenta que las ganancias que produce el trabajo son completamente legítimas, al igual que las desigualdades que ocurren al interior de la sociedad. Es por ello que acusa al socialismo de pensar que los trabajadores constituyen un ejército que realiza tareas impuestas, que recibe raciones fijas e igualitarias y que no tiene otra consigna más que la de obedecer, mientras que la legislación muestra su poco deseo por procurar que cada cual tenga lo que le pertenece. Es decir, las leyes no aseguran a cada individuo la totalidad de sus ganancias legítimas y, en cambio, le proporciona ventajas que no ha ganado⁸⁰. Con dicha postura, Herbert Spencer defiende la idea de una sociedad constituida por personas que tienen que ganarse las cosas con base en el esfuerzo individual y no a través del esfuerzo colectivo, porque eso sería regalarle las ganancias que son producto del trabajo.

Spencer sostiene un debate con Edward Bellamy y a E. de Laveleye, a quienes cuestiona por considerar que el Estado debe repartir el producto del trabajo en partes iguales

⁸⁰ Herbert Spencer, *El Individuo Contra el Estado*, Valencia, F. Sempere y Ca., 1884, pp. 63-64.

a cada individuo. Agrega que si un individuo produce el doble que el otro, no se toma en cuenta esa diferencia, pero que además los débiles física e intelectualmente en realidad están bien provistos como el resto⁸¹. Spencer hace alusión a conceptos tales como “justicia”, “naturaleza humana” y “superioridad”, todos ellos planteados desde una concepción naturalista de la sociedad que cuestiona los planteamientos centrales del comunismo. Tales conceptos son sustraídos de la disciplina que tiene como objetivo estudiar la evolución de las especies.

Herbert Spencer utiliza el conocimiento emergente que propuso Darwin en cuanto a la selección natural, por lo que la episteme que está presente en el discurso spenceriano relaciona el saber evolutivo de las especies con la sociedad. La comparación entre lo natural y lo social que efectúa Spencer busca postular leyes que rigen el orden social, como por ejemplo, la importancia que posee la armonía dentro de los grupos. Para ello, trae a colación ejemplos de la organización animal y afirma que la cooperación armónica es una cuasi ley en la que el trabajo juega un papel significativo:

Un elefante «vagabundo», que se distingue siempre por su maldad, es expulsado del rebaño, sin duda a causa de su humor agresivo. Un castor ocioso es expulsado de la colonia, quedando así imposibilitado de aprovecharse de un trabajo al cual se sustrae; igualmente las abejas obreras matan a los zánganos cuando llegan a ser inútiles. En varios países se ha podido comprobar que una reunión de cornejas, después de un debate ruinoso y prolongado, ejecutan sumariamente a un miembro culpable. Un testigo ocular afirma que cuando, entre los cuervos, una pareja estropea los materiales de los nidos vecinos, todos los otros se unen para destruir el suyo. Véase bien que la condición a priori de la cooperación armónica está tácitamente reconocida como una cuasi ley, toda vez que su violación se castiga mediante una pena⁸².

Con ese ejemplo, Spencer quiso destacar la importancia de la cooperación armónica en las sociedades animales y cómo la sociedad humana podría beneficiarse con ella. Pero también señala la importancia del trabajo tanto en el mundo animal como en el de los hombres. Eso no quiere decir que Spencer equipara a los hombres con los elefantes o con los castores. Sino, al contrario, estudia las diferencias y similitudes que existen entre cada una de las especies para explicar el funcionamiento de la sociedad. Lo que destaca en el pensamiento de Spencer es la traslación de significado del mundo animal a lo social. Los conceptos que

⁸¹ *Ibid.*, p. 60.

⁸² *Ibid.*, p. 23.

utiliza contienen un sentido figurado o metafórico, es decir, la traslación de sentido entre las palabras “elefante” y “hombre” tiene un fin explicativo, pero es un desplazamiento de significado en el que A es B o más bien dicho el significado de “elefante” ayuda a conocer lo que es “hombre”.

En el discurso de Spencer, el trabajo es un medio que configura y que hace funcionar a la sociedad, dado que éste posibilita la cuasi ley llamada “armonía”. El trabajo también es representado como aquél que le permite al “hombre” apropiarse de la tierra para conseguir su alimento en colectividad:

El territorio se pone a la disposición igual de los ocupantes para cultivar en él los alimentos; en el segundo caso, como en el primero, los productos son adquiridos por los miembros que han efectuado el trabajo. Los alimentos obtenidos sobre una porción del territorio que un miembro ha cultivado, son propiedad suya con el asentimiento de la tribu, asentimiento que implica el reconocimiento de derechos análogos de propiedad establecidos igualmente a favor de todos los demás miembros de la misma⁸³.

Bajo esa clase de representación, es claro que se designa una materialidad de las cosas en cuanto a que el territorio es aquello que satisface la necesidad más relevante de las personas: la “alimentación”. Dicha materialidad del mundo real tiene como base las “necesidades naturales” del ser humano. Es así como realidad, materialidad y necesidad natural se entrelazan para construir la sociedad que el discurso de Spencer busca explicar. Con el apoyo de la materialidad, este pensador legitima la apropiación, es decir, el acto que justifica al mundo natural y artificial como aquello que puede ser tomado por el ser humano. Pero para que el “hombre” sea capaz de adueñarse de los productos naturales y artificiales necesita del trabajo:

Todos los objetos materiales susceptibles de apropiación provienen, por un procedimiento o por otro, de la tierra, síguese que, por su origen, el derecho de propiedad depende del derecho de usar de la tierra. Esta conexión inevitable debió ser indiscutible cuando no existían productos artificiales y los naturales eran los únicos que se podían apropiar. En nuestra forma de sociedad ya desenvuelta, hay innumerables objetos poseídos, tales como casas, muebles, vestidos, obras de arte, billetes de Banco, acciones de ferrocarriles, créditos hipotecarios, valores públicos, etc., cuyo origen no se refiere abierta y claramente al uso de la tierra. Sin embargo, como son, ó productos del trabajo, ó signos representativos del trabajo, sería imposible subsistir, y la subsistencia se alimenta del suelo, no podemos menos de

⁸³ *Ibid.*, p.135.

reconocer la existencia de esta conexión continua, por lejana y embrollada que parezca⁸⁴.

En pocas palabras, la materialidad se refiere a todas aquellas cosas que existen en la vida, tales como las tierras de cultivo, muebles, vestidos, obras de artes, entre otras, además de las que son más abstractas, como los créditos hipotecarios, pero que tienen su origen en el trabajo y gracias al cual pueden ser adquiridas. Dicho reconocimiento legitima la existencia de las cosas materiales como entes que habitan la realidad, pero son los hombres quienes se apropian de dichos objetos por medio del trabajo. Este argumento cuestiona por tanto al pensamiento comunista, cuyo fundamento reside en una visión “natural” de la sociedad, que se compara con el mundo “animal” con la finalidad de establecer normas sociales que apoyen el desarrollo de una economía que no regala el producto del trabajo individual.

Por otro lado, es importante aclarar que la segunda mitad del siglo XIX es considerada dentro de la historiografía como un hito para el anticlericalismo en México. Sin embargo, es pertinente repensar si el discurso teológico perdió vigencia con las medidas anticlericales impulsadas por las Leyes de Reforma. Es por ello que dentro de este apartado incluyo lo expresado en 1891 por el Papa León XIII, en su encíclica *Rerum Novarum*, en la que critica al socialismo y defiende la concepción del trabajo con fundamentos relacionados con el cristianismo. Sería muy ingenuo de mi parte excluir lo dicho por la Iglesia, dado que estaría suponiendo que el trabajo es una construcción que únicamente se realizó desde supuestos “liberales”.

La finalidad de agregar el análisis de esa tradición de pensamiento es la de observar las posturas y las luchas de poder que se generaron entre los diversos grupos hegemónicos en Europa durante la centuria decimonónica, luchas en las que el concepto de trabajo fue representado de formas distintas y de acuerdo con los intereses que poseía cada individuo. La importancia de incluir el discurso teológico de la *Rerum Novarum* reside en el hecho de que la Iglesia, hacia finales del siglo XIX, continuaba ejerciendo influencia en la población y a la vez se disputaba el poder político y social con los gobiernos en turno, aunque debe advertirse que dicho texto representa tan solo a una de las tantas tradiciones del cristianismo que imperaron durante el siglo decimonónico. Si se tiene clara dicha advertencia, podría

⁸⁴ *Ibid.*, p. 132.

decirse que la encíclica papal es una muestra de cómo la Iglesia católica tenía el interés de regular los asuntos y problemas que tenían que ver con el trabajo.

Según la *Rerum Novarum* el trabajo tiene dos características principales: es personal y es necesario. Es personal porque cada individuo realiza las actividades con sus fuerzas particulares y es necesario porque de esa manera puede procurarse lo indispensable para la vida. Este deber personal impuesto por la naturaleza corresponde al derecho natural de cada persona para convertir el trabajo en el medio de proveer a su propia vida y a la de sus hijos.⁸⁵ Bajo dicho fundamento, la encíclica papal defiende a la propiedad como aquello que le corresponde de manera natural a cada individuo, con lo cual reconoce que la propiedad es singular o, más bien dicho, que no tiene que repartirse entre la colectividad. Tales declaraciones tienen como justificación discursiva la idea cristiana que concibe a Dios como creador de vida.

Es importante mencionar que la encíclica admite que existe una desigualdad humana, puesto que todos los talentos no son iguales ni el ingenio ni las fuerzas ni la salud y ni la fortuna. Lo cual es conveniente a la utilidad de los particulares como de la comunidad, porque para el gobierno de la vida se necesitan de facultades y oficios diversos que alimentan la fortuna del individuo⁸⁶. Del mismo modo, considera que el trabajo es penoso y expiatorio, con lo cual ni en el “estado de inocencia” se le debe permitir la ociosidad al hombre, porque con afanes come todos los días de su vida y paga por sus pecados⁸⁷. Por ende, concluye que la suerte del hombre es padecer y sufrir, sin embargo, aquellos que le prometen al pueblo una vida exenta de toda fatiga, dolor e incesantes placeres, solo inducen a errar y a engañar a las personas con fraudes de las que brotarían otros males⁸⁸.

El trabajo es el castigo, es aquello que no puede dejar de existir porque así fue y así seguirá siendo, es pagar por los pecados, es la reconciliación del hombre con Dios. Puesto que el esfuerzo, el dolor y el sufrimiento es algo inherente de la vida y no puede ser de otra forma. El “hombre” está en constante castigo, por lo que necesita trabajar para alimentarse. La *Rerum Novarum* es un discurso que busca reformar a la sociedad, pero que también

⁸⁵ León XIII, *Rerum Novarum sobre la Cuestión Obrera*, México, Ediciones Paulinas, 1976, p. 54.

⁸⁶ *Ibid*, p. 13.

⁸⁷ *Idem*.

⁸⁸ *Ibid*., p. 14.

pretende la consolidación del trabajo como una disciplina del hombre con Dios, quien debe hacer caso de la “palabra”, no escapar de su destino, al grado de no cuestionar las desigualdades que existen en las fortunas de cada persona. Es la interiorización de lo inevitable, es un poder que se consolida desde la culpa y la aceptación de ella para no escapar de esa dinámica.

La única manera o condición para permitirle el descanso al hombre, es el que tiene que ver con la armonía que mantiene con la Divina Majestad. Y es que el hombre tiene deberes con Dios, los cuales tiene que cumplir religiosamente. Uno de ellos es la necesidad de descansar de todo trabajo los días festivos, sin embargo, esto no puede entenderse como un vicio o como una forma de promover el derroche del dinero, sino como una acción consagrada por el Antiguo Testamento “acuérdate de santificar el día santo”⁸⁹. El individuo no es representado como aquel que por su propia virtud o bienestar tiene derecho de merecer la enajenación que lo vincula con el trabajo, es decir, su representación queda sujeta por completo a la divinidad y si desea descansar es a través de la consagración.

Dicha representación pertenece a un paradigma discursivo que posee tradiciones conceptuales y epistémicas, y en donde lo divino, lo bíblico, cobran relevancia. Pero la intención de opinar y señalar los problemas del proletariado es la de organizarlos y defender los intereses de la institución de la Iglesia a través de la fe. Al respecto, la *Rerum Novarum* menciona que, al quedar destruidos los gremios desde la antigüedad, el proletariado se quedó sin defensa, apartado de las instituciones y de las leyes públicas de la religión, lo cual los entregó a la inhumanidad de los amos y a la desenfrenada codicia de sus competidores.⁹⁰ No obstante, el objetivo del Papa fue el de crear asociaciones de obreros católicos, porque consideraba que aquellos que se encontraban quebrantados de ánimos debían liberarse de tan humillante servidumbre y por lo mismo tenían que ser invitados para recuperar su confianza mediante la protección de la fe cristiana⁹¹.

El discurso de la *Rerum Novarum* no puede entenderse sin tomar en cuenta la pugna por el poder entre los diversos Estados nación de esos años, el desarrollo del socialismo, la Iglesia como una institución influyente en la sociedad y las huelgas obreras. Ante tal

⁸⁹ *Ibid.*, p. 30.

⁹⁰ *Ibid.*, p. 4.

⁹¹ *Ibid.*, p. 42.

panorama, la propiedad privada se convirtió en el centro de atención, puesto que el control de ella estaba condicionada por las ideologías que se enfrentaban. Fue en ese contexto en el que el Papa elaboró su crítica al socialismo, para quien el problema entre las distintas clases sociales, es decir, ricos y proletarios, no se debe a que son enemigas por naturaleza, sino que más bien debían hacer caso a la ordenanza natural para convivir de manera armoniosa. Una clase necesita de la otra enteramente porque sin trabajo no puede haber capital y viceversa.⁹²

En dicha relación, el obrero adquiere un derecho verdadero y perfecto, no solo para exigir su salario, sino para hacer de éste el uso que quiere; ahorrar algo y gastar poco, puede llevarlo a emplear su sueldo en una finca. Tal cosa es tan propia del obrero, como lo era el salario que ganaba con su trabajo.⁹³ Para el Papa, los socialistas, al empeñarse en que los bienes particulares fueran repartidos a todos los miembros de la comunidad, empeoraría la condición del obrero, quitándoles el derecho de disponer de su salario de manera libre y así aumentar sus bienes⁹⁴. El salario constituye un elemento central que hace posible que el obrero aumente sus bienes. En ese sentido, es posible advertir que el discurso de la Iglesia católica sustentado en la *Rerum Novarum* defendió el status quo con base en la idea de Dios y de la naturaleza, provocando así que la representación del salario tuviera un significado relacionado con el poder en la medida en que se concibe como un medio para obtener bienes o riqueza, como cualquier otro individuo si tan solo se dedicase a trabajar.

⁹² *Ibid.*, p. 14.

⁹³ *Ibid.*, pp. 5-6.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 6.

CAPÍTULO II. DISCURSO Y ESTADO: EL TRABAJO EN CHIAPAS DURANTE EL PORFIRIATO

Introducción

Es importante señalar que los documentos que se analizarán en este capítulo son producto de la cultura escrita, particularmente informes de gobierno. Por lo tanto, cada texto expresa los objetivos de sus autores o de aquellos que enunciaron tales discursos, los cuales corresponden a creencias y a condicionantes socioeconómicas particulares. En ese sentido, los documentos que se revisarán a continuación contienen la visión del Estado chiapaneco, es decir, del grupo social que controló el poder político del estado y que discutió sobre el tema del trabajo. Abordaré a cada uno de los gobernadores del periodo Porfirista como agentes de poder que representaron al trabajo conforme un “habitus” o un “capital cultural”, tal como expliqué en la introducción.

Así también, este segundo capítulo busca establecer una relación con el anterior en la medida en que las ideas de algunos pensadores europeos que reflexionaron sobre el trabajo en los siglos XVIII y XIX fueron leídos por políticos del gobierno federal. Aunque es preciso señalar que no puede relacionarse directamente a los gobernadores chiapanecos con los pensadores europeos, por falta de evidencias empíricas, pero tampoco se descarta que las autoridades del gobierno estatal participaran de la cultura y del pensamiento económico y político europeo, es decir, de las tradiciones epistemológicas que claramente conocían y que utilizaban conceptualmente al emitir declaraciones.

Para esta investigación, los discursos de los gobernadores son fragmentos inmersos en el habitus de un grupo social conformado por la clase política gobernante que expresaba opiniones oficiales con relación a los intereses del Estado. Pero quienes presentaron esos informes eran estadistas, algunos instruidos, pero no necesariamente abogados profesionales, sino personas que tuvieron rangos militares, que estaban instruidos y que discursivamente se apegaban a la cultura del Estado. Todos ellos eran hombres letrados que contaban con la habilidad para hacerlo porque sus condiciones sociales y culturales lo hicieron posible, características intrínsecas que convirtieron a la clase política en un grupo hegemónico, puesto que su habitus les otorgaba el poder para escribir los registros, informar y contar una historia a través de los documentos impresos. Tan solo en el gobierno

de Francisco León (1895-1899), el grupo privilegiado que sabía leer y escribir sumaba el 31.80% de la población total de habitantes en Chiapas.⁹⁵

Por obvias razones, la visión del Estado no era la de los analfabetas, sino la de los abogados, ex militares y hombres letrados que, a través de su condición socioeconómica y educación, conocían las leyes, los temas constitucionales o los asuntos de la administración hacendaria, así como las categorías de progreso, modernización, democracia y libertad. Conceptos vitales que emanaban de tradiciones epistemológicas de la época y que daban sustento al Estado moderno y por su puesto a la república de Porfirio Díaz. Tal circunstancia le confirió a el grupo en el poder el monopolio de la palabra sobre los asuntos del Estado, los cuales resultaban vitales para gobernar e interpretar al mundo desde esas concepciones aprendidas. Como se verá más adelante, la instrucción pública también estaba destinada al resto de la población para que aprendiera a vivir en sociedad y contribuyera económicamente, pero a costa de la imposición de un modo de vida, de una moral, es decir, de un sometimiento cultural que condujera a cultivar el trabajo.

En efecto, la visión del Estado fue una representación discursiva de dominación porque se trataba del esquema de pensamiento de una clase en particular sobre otra que se encontraba despojada de la escritura y que poseía un habitus, así como también un capital cultural distinto. En esta investigación se entiende por Estado a la organización institucional que, a través de las leyes y de la división de poderes, regula la vida social de una nación, que en este caso se sitúa en la época de Porfirio Díaz y tiene como base el derecho y el constitucionalismo. Fue en ese contexto en el que se elaboraron los informes de gobierno. En ellos se observa claramente la defensa que las élites políticas hacían del Estado moderno, cuyo fundamento tenía sus bases en los valores democráticos, libertarios y republicanos propagados por los economistas y pensadores políticos de la Ilustración europea. Antes de iniciar con la exposición de los discursos de los gobernadores, es fundamental conocer la noción del concepto Estado que tenían algunos políticos chiapanecos de la época.

⁹⁵Juan Manuel, Salinas Sánchez, *La educación en Chiapas, (1880-1914)* (Tesis de maestría, UNACH-UNICACH, 2016), p. 138.

II. 1 El Estado desde la visión de Federico Larráinzar

Durante la administración del gobernador Miguel Utrilla, Federico Larráinzar fungió como diputado local y realizó diversas intervenciones en el congreso de Chiapas que dejaron ver su manera de pensar. Fue un político prominente, hijo de Manuel Larráinzar. Realizó estudios en México, pero los continuó en los Estados Unidos, cuando su padre marchó a aquella nación en 1852, para posteriormente trasladarse a Roma. En todos esos lugares le ayudaba a su padre en los oficios de la diplomacia, así como también llevaba a cabo sus estudios. Fue considerado como un hombre de un conocimiento amplio, al igual que gran parte de su familia. Federico Larráinzar fue descrito como una persona de carácter suave, de modales insinuantes, que poseía una lectura extensa de la que sacó mucha ventaja, con buena y variada instrucción, y conocedor de idiomas extranjeros.⁹⁶

El concepto de Estado de este político chiapaneco aparece en un discurso que pronunció en el Congreso de Chiapas, en 1883, con respecto a la Ley de Prestaciones de Servicios Personales. En ese texto pueden apreciarse algunos elementos de su habitus y capital cultural. En dicho discurso, el Estado se presenta como el benefactor, el cuidador de los abusos cometidos en contra de las personas y el garante de la paz. Para Larráinzar, la justicia que ejercía el Estado no era producto de las pasiones humanas e individuales, sino de un poder esencialmente moral, fundado en el derecho, debido a que concebía al Estado como menos ciego que las venganzas personales. La sumisión al Estado, según él, acarrearía, desde luego, mayores ventajas que las crueles represalias de las luchas privadas, puesto que el Estado podía discernir entre lo verdadero y lo falso, entre el bien y el mal.⁹⁷

Dicha postura evoca a las corrientes filosóficas del contractualismo, como las que postularon Rousseau, Locke y Hobbes, entre otros. Para conocer mejor la tecnología discursiva empleada por Larráinzar, es indispensable comprender el concepto de ciudadano, palabra de fundamental importancia en la construcción de los Estados modernos. El político chiapaneco reflexionó sobre el conflicto entre el ciudadano, la libertad y la sociedad. Según

⁹⁶ Federico Larráinzar, *Carta sobre los últimos sucesos de Centro-América*. México, Imp. literaria, 1864. En https://www.google.com.mx/books/edition/Carta_sobre_los_ultimos_sucesos_de_Centr/e6gUAAAAYAAJ?hl=es&gbpv=0, p. 4.

⁹⁷ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Documento Número 50, en Informe de Gobierno de Miguel Utrilla 1883, pp. 177-178.

él, lo individual no tiene por qué nulificar al ciudadano, de ser así se destruiría la vida pública a causa del egoísmo, lo que sería un exceso y un enemigo poderoso de la libertad.⁹⁸ Es decir, el ciudadano era por antonomasia aquél que vivía en sociedad y se sujetaba a ello, aceptando los términos que la constitución dictaba. Y es que precisamente en la Carta Magna de 1857 puede leerse, en el artículo 34°, la definición legal de ciudadano. Eran ciudadanos de la república las personas de 18 años, casados, o 21 años si no lo estaban, y los que tenían un modo honesto de vivir. Así también, en el artículo 36°, se especificaba la obligación que tenían las personas de esas edades de inscribirse en el padrón de su municipalidad, manifestando la propiedad que tenían o la industria, profesión o trabajo que realizaban y de los que subsistían.⁹⁹ Un ciudadano era una persona que tenía ciertos derechos, pero también obligaciones dictadas por el poder de lo social que una clase hegemónica había constituido como tal.

Federico Larráinzar defendió la preponderancia del Estado con relación al trabajo apoyando la Ley de Prestación de Servicios. Éste era un impuesto que establecía que todos los ciudadanos tenían la obligación de contribuir con trabajo en la construcción o reparación de caminos y obras de utilidad social. Al igual que él hubo otros que defendieron esa perspectiva, como los diputados locales Emilio Rabasa y Manuel E. Ruiz, quienes, en conjunto con el gobernador Utrilla, se expresaron por apoyar dicha ley para fortalecer la vida comercial y económica de Chiapas. Como puede observarse, el discurso de los políticos chiapanecos estaba claramente relacionado con las reflexiones que Adan Smith, Tocqueville, Stuart Mill, Benjamin Constant o Edouard Laboulaye realizaron con respecto al trabajo como factor del progreso económico.

II. 2. El discurso de Miguel Utrilla acerca del trabajo

El discurso del Estado chiapaneco acerca del trabajo, durante el Porfiriato, cobró voz principalmente a través de los gobernadores. El primero de ellos fue Miguel Utrilla, gobernador del estado desde 1879 hasta 1883. Este mandatario demostró una preocupación por el tema del trabajo que no solo plasmó en sus informes de gobierno, sino

⁹⁸*Constitución de 1857*, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901. En: https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf. pp. 172-173.

⁹⁹*Ibid.*, p. 173.

también en las leyes promulgadas durante su administración. Durante su gestión, el congreso del estado llevó a debate los dictámenes referentes a la Ley de prestación de servicios personales, motivada por la necesidad de reparar y construir caminos públicos, obras que resultaban indispensables para el desarrollo comercial del estado. La configuración del discurso de Utrilla muestra diferentes conceptos conectados con el tema del trabajo, por ejemplo: la industria, la ociosidad, la ignorancia, la instrucción, la agricultura, la cárcel, la seguridad pública, los vicios, la vagancia, la embriaguez, el crimen, el progreso y la prestación de servicios.

Sus intenciones eran claras, se trataba de regular las costumbres de la población y erradicar la vagancia por medio de decretos emitidos por el Estado chiapaneco que conferían facultades a las autoridades para lograr ese fin. Se buscaba disciplinar al individuo de acuerdo con el *habitus* que el gobernador y la clase política que lo respaldaba deseaban consolidar, porque en sus anhelos estaba el de construir una sociedad ocupada en realizar algún oficio y por lo mismo era necesario erradicar el ocio. Así pues, el primero de junio de 1880, Utrilla expidió el Reglamento de Buen Policía y Buen Gobierno, confiriéndole poder al presidente del ayuntamiento, al agente de policía y a los comisionados, para consignar a las personas que se encontraran en estado de ebriedad, tal como dictaban los artículos 2 y 3 del Capítulo I, denominado “De las Buenas Costumbres”:

Art. 2. Los ebrios consuetudinarios se consignarán por el presidente del ayuntamiento a la autoridad competente, para que los juzgue conforme al código penal.

Art. 3. Los ebrios que no teniendo el carácter de que trata el art. anterior, se encontraren en lugares públicos, serán conducidos a la cárcel por los comisionados o agentes de policía, donde permanecerán solamente por el tiempo necesario a la recuperación del juicio, sin imponerles gravamen alguno al ponerlos en libertad.¹⁰⁰

Lo anterior plantea el rechazo de la ebriedad, pero detrás de ello también está la regulación del espacio público y la asignación de la cárcel como lugar de reclusión para las personas que perdían el juicio o el estado de conciencia aceptado en la sociedad de aquellos años. La cárcel y las autoridades son representadas como aquellas que corrigen que cumplen con la función de atacar los efectos de ebriedad en una persona. Cualquier individuo que se

¹⁰⁰ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, “Reglamento de Policía y Buen Gobierno 1880” en *Anexos de Informe de Gobierno de Miguel Utrilla 1881*, p. 18.

encontrara bajo el dominio del alcohol, podía ser privado de su libertad bajo los acatamientos de la ley. El discurso del Estado expresado a través de los reglamentos, significaba el control de la conducta y del juicio de la sociedad; las cárceles, los policías y los presidentes de los ayuntamientos constituían los medios para lograrlo.

Pero ¿cuáles eran las actitudes de la sociedad aceptadas por Miguel Utrilla? Para responder a esta interrogante, solo basta con leer el informe de gobierno de 1881, en el que afirmó que ciertos vicios, como la ociosidad y la embriaguez, estaban ampliamente extendidos en México. Pero el desconocimiento de la importancia que revestía el trabajo le causaba dolor, porque el trabajo producía bienes materiales indispensables para los individuos y para la sociedad. Para Utrilla, el trabajo constituía el origen de la riqueza y del bienestar, significaba vivir con honradez y representaba también el auxilio poderoso para mejorar las costumbres y facilitar el mantenimiento del orden público. Derivado de ello, el gobernante proponía impulsar el trabajo en sus diferentes formas como elemento fecundo y regenerador.¹⁰¹ En resumidas cuentas, el Estado debía procurar que los individuos abandonaran el ocio y lo sustituyeran por el trabajo, eso era lo correcto y el principio de la riqueza.

En el discurso de Utrilla el trabajo era benéfico para la sociedad, era un medio honesto para vivir que generaba riqueza. Por tal motivo despreciaba la ociosidad y la embriaguez. No toleraba la idea de que los habitantes vivieran en vagancia, enajenados de un oficio. En ese sentido, el gobernador buscaba formar habitantes productivos que contribuyeran a la sociedad. Y es que vivir en sociedad traía consigo responsabilidades. En el pensamiento de algunos filósofos de la Ilustración, como Rousseau y Montesquieu, el hecho de trabajar, sin importar si se trataba de un hombre rico o pobre, poderoso o débil, era un atributo de todo ciudadano perteneciente a un Estado moderno, mientras que una persona ociosa era un bribón.

El concepto de trabajo de Utrilla se apoya también en otros términos que forman parte del mismo campo semántico de lo laboral: me refiero a los de “agricultura” e “industria”. Ambos términos aparecen constantemente en las memorias de gobierno. Para Utrilla, la industria constituía uno de los elementos más pujantes de vitalidad social y el

¹⁰¹ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Informe de Gobierno de Miguel Utrilla*, 1881, p. 17.

trabajo que producía esa actividad, y el número de brazos que en ella se empleaba, significaban el sostenimiento de incontables familias. El trabajo orientado a la fabricación industrial podía extinguir la vagancia y por ende la criminalidad, razones por las que todo gobierno debía garantizar la protección a la industria.¹⁰² Por otra parte, la agricultura era vista como una actividad fundamental. En su informe de 1881 enuncia que hacía falta que llegaran agricultores inteligentes al país para poblar los vastos espacios desolados y explotar el campo con el espíritu de asociación, con sus capitales y su amor al trabajo, al igual que con la industria que trajeran consigo.¹⁰³ Lo anterior tiene relación con la incipiente tradición del pensamiento moderno de la economía, especialmente la concepción de Adam Smith, según la cual la destreza del hombre en el trabajo garantiza una mayor productividad y por ende la generación de la riqueza.

No cabe duda que industria y agricultura forman parte del mismo campo semántico en el discurso de Miguel Utrilla. Ambos conceptos son representados como reglas sociales que deben cumplirse, constituyen actividades fundamentales para la sociedad a forjar. La acción de trabajar es descrita como la conducta aceptada, como aquello que es vital. Sin embargo, para este gobernador, el agricultor, por sí solo, no era sinónimo de productividad, sino que requería desarrollar su inteligencia. Es por ello que, al igual que las cárceles, los planteles de enseñanza fueron espacios diseñados para impulsar el hábito del trabajo, debido a que los agricultores seguían las huellas y tradiciones de sus antepasados e ignoraban los medios que les facilitaban la producción, para lo cual, según Utrilla, ya se habían emprendido estudios en otros países en el sentido de proponer soluciones y hacer más fructífero el trabajo. Por lo tanto, Utrilla instó a establecer un plantel de enseñanza teórica para la agricultura en el estado.¹⁰⁴ Postulado que ilustra una inclinación por dejar atrás los saberes antiguos, que obstaculizaban el lado fructuoso del trabajo y que dificultaban la producción. Sin embargo, no solo se trataba de romper con lo antiguo, sino con todo aquello que estaba al margen de la civilización.

En el informe de 1881 puede leerse que el ejecutivo hacía esfuerzos por emprender una cruzada de civilización a favor de los indios, a los que consideraba como una “raza” y a

¹⁰² *Ibid.*, p. 33.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 31.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 32.

quienes debía concientizar acerca de los beneficios que traía consigo el trabajo.¹⁰⁵ Su concepción puede entenderse como un habitus que rechazaba la forma de vida de los indios. Su insistencia en una “cruzada” se debía a que éstos poseían un habitus distinto, no correspondían a la definición de “civilización”, mucho menos al concepto civilizatorio denominado trabajo. No obstante, es imposible pensar que los indios no realizaran algún tipo de trabajo, más bien, el concepto de trabajo de Utrilla estaba asociado a su clase social, al grupo hegemónico al que pertenecía y acorde con el sistema económico y político que el Estado defendía. Es claro que, bajo esa perspectiva, los indios no trabajaban, puesto que sus intereses eran otros¹⁰⁶, aunque evidentemente realizaban algún tipo de labor o de trabajo. Al Estado chiapaneco lo que le interesaba era defender la visión del trabajo como fuente de fortuna material y como desarrollo de la industria, la agricultura y el capital.

Por lo tanto, resultaba urgente instruir a la población, educarla bajo los paradigmas del trabajo como origen de la riqueza. En 1881, Miguel Utrilla anunció la creación de un colegio de artes y oficios en el estado o por lo menos talleres de oficios indispensables, en los que la juventud pudiera adquirir una instrucción conveniente para el bienestar y comodidad de su vida. Según él, era preciso que el progreso se hiciera visible en toda la sociedad, que nadie estuviera exento de su influencia expansiva y de los adelantos de la época.¹⁰⁷ La apreciación de Utrilla por el progreso era parte del habitus que ostentaba y concebía a la instrucción escolar como el medio idóneo para inculcar la actividad del trabajo entre la población, lo que equivalía al bienestar y al progreso. Con respecto a lo anterior, es un hecho notable que los conceptos de “artes” y “oficios” formaban parte también del campo semántico del trabajo.

¹⁰⁵ *Ibid.*, pp. 14-15.

¹⁰⁶ Para otros grupos de la sociedad chiapaneca, el concepto de trabajo era distinto. Puede consultarse, por ejemplo, la obra de Fray Matías de Cordova *Utilidades de que todos los indios y ladinos se vistan y calcen a la española y medios de conseguirlo sin violencia, coacción, ni mandato*, publicada en 1797. Los indios a los que se refiere Fray Matías no son los mismos que aparecen representados en los informes de gobierno de los años del Porfiriato. En dicha obra puede leerse cómo los indios no necesitaban del dinero para hacerse de sus necesidades, puesto que ellos mismos producían su comida y vestimenta. El hecho de exponer esto, es con la intención de formular nuevas preguntas y líneas de investigación que puedan ampliar el panorama polisemántico que poseía el concepto de trabajo en Chiapas durante el siglo XIX, el cual podría ayudar a comprender lo que se entendía por trabajo en aquellos grupos que no pertenecían a los grupos hegemónicos, aunque sí a la intelectualidad de la época.

¹⁰⁷ *Informe de gobierno de Miguel Utrilla 1881, op. cit.*, p. 35.

En pocas palabras, la visión del Estado chiapaneco, en 1881, era el *habitus* de Miguel Utrilla y de aquellos que ejercían el poder político institucional. Sin embargo, el gobernador también pensaba que era imposible extirpar todos los males sobre la tierra y convertir a todos los hombres en personas buenas y morales. Desde su perspectiva, los vicios continuarían existiendo en todas las sociedades, pero sería fácil disminuirlos mediante la organización de una excelente policía, un régimen penitenciario apegado a los avances de la ciencia moderna, así como a partir de la propagación de la instrucción, el fomento al trabajo y a la promoción de los medios necesarios para elevar la condición de los ciudadanos, mejorando su modo de ser y engrandeciendo sus ideas.¹⁰⁸ El concepto de ciudadano representaba una palabra que corregía y disciplinaba, una técnica de control discursivo fundamental para entender a las repúblicas que emergieron en el siglo XIX en América con el apoyo de la Ilustración. Era la forma de disciplinar, corregir y nombrar a los habitantes que tenían derechos y obligaciones en el Estado moderno, un sistema político que rompió con la nobleza y reconfiguró la organización política y económica.

Es así que, al igual que otros políticos, Miguel Utrilla defendía la empresa de elevar la condición social de los ciudadanos a través de la enseñanza para inculcarles hábitos a los pobladores. El trabajo, el régimen penitenciario, la ciencia moderna y la instrucción constituían los dispositivos con los que contaba el Estado mexicano para garantizar la sociedad deseada. Ese tipo de saber que conformaba también el discurso del Estado chiapaneco, reconocía el proyecto quimérico o utópico que implicaba extirpar los vicios y convertir a todos los hombres en ciudadanos buenos regulados por una moral aceptada. Pero el reconocimiento de lo imposible fue construido desde el poder, puesto que identificó que era imposible erradicar los males por completo, pero no así disminuirlos o intervenir desde la maquinaria gubernamental.

En el *Reglamento de Buen Policía y Buen Gobierno* varios artículos sobre la vagancia instaban al todo varón mayor de 15 años a que acudieran, por sí solos o por medio de la persona que los representaba, ante la primera autoridad política local para inscribir su nombre, edad, estado, oficio o profesión. Por su lado, los presidentes municipales enviarían cada cuatro meses al jefe político del departamento y al gobierno del estado noticias sobre

¹⁰⁸ *Ibid.*, pp. 15-16.

las inscripciones. De manera paralela, ocurría algo idéntico en el campo de la enseñanza, puesto que se ordenaba que todo jefe de establecimiento de instrucción primaria, secundaria o profesional, de taller u obradas, debía asistir a la presidencia municipal con la lista nominal de sus alumnos o discípulos, mayores de 15 años, especificando el oficio o ramo de enseñanza, el cual estaría en constante verificación.¹⁰⁹

En el fondo, el reglamento de Miguel Utrilla reconocía al trabajo y a la instrucción como obligación, se buscaba la configuración de una sociedad disciplinada y organizada por medio del control administrativo. La tarea de las autoridades consistía en que cada ciudadano cumpliera con sus respectivas funciones para garantizar el bienestar. Sin embargo, los indígenas quedaban exceptuados de las obligaciones consignadas, es decir, no requerían presentarse ante las autoridades, tampoco los maestros de esas regiones. Los jefes políticos y presidentes municipales debían proporcionar profesión y oficio adecuado, principalmente a los indígenas, quienes se encontraban habitualmente sin ocupación.¹¹⁰ Como puede verse, la urgencia por imponer al trabajo como una actividad indispensable dentro de la sociedad, creó un método de vigilancia mediante el registro de ocupaciones, el cual estaba contenido en la constitución, como se verá más adelante.

Las listas de registro eran un mecanismo que reafirmaba el poder del Estado mediante la vigilancia administrativa, es decir, a través de la inscripción en el sistema que rechazaba la ociosidad. Dichas listas tenían la finalidad de saber y conocer cómo el individuo administraba su tiempo con relación al origen de la riqueza. El Estado le concedió el poder a las autoridades locales para defender los intereses de la sociedad que tenían como justificación el bienestar, el progreso, la fortuna material y el consumo. Pero así como el gobierno mantenía una preocupación por vigilar, también lo tenía por castigar a quienes no ejercitaban alguna industria, arte u oficio honesto para subsistir. En el reglamento expedido por Utrilla, en el capítulo relacionado a la vagancia, se menciona que todo aquél que no tuviera bienes ni rentas, que visitara habitualmente los billares de día, cantinas o tiendas de licor, quedaría sujeto a las sanciones señaladas en el artículo 855 del Código Penal, así como a otros castigos relacionados con el rechazo social. El artículo 88 expresaba que los

¹⁰⁹ Reglamento de Policía y Buen Gobierno, *op. cit.*, p. 24.

¹¹⁰ *Idem.*

dueños de fincas no podían emplear a personas sin ocupación habitual u objeto útil.¹¹¹ Entonces ya no solo era el Estado la institución que rechazaba la ociosidad, sino también un sector de la sociedad al que se reconocía como guardián o vigilante encargado de cumplir con la función de rechazar al vago que se negara a obedecer el principio de utilidad social.

La vigilancia y el rechazo del ocio también ocurría con los niños y criados que se entregaban a juegos distractores de sus ocupaciones en las calles y parajes públicos. En el caso de cometer una falta, el reglamento establecía castigos por parte de cualquiera autoridad o agente público; y si reincidían quedaban sujetos a la disposición de sus padres, tutores o a la persona encargada de su vigilancia para la debida corrección.¹¹² En lo concerniente a la corrección de los niños, se observa en el texto un lenguaje que dispone regulaciones para la diversión. Dado que el reglamento limitaba las actividades que un individuo podía realizar, en conformidad con el *habitus* que el Estado defendía, el ajuste de la diversión también fue aplicado a la población, por consiguiente, las tiendas, cuyo principal objeto era el expendio de licores embriagantes, billares y cantinas, podían estar abiertas hasta las 10 de la noche, sin permitir que, pasada esa hora, se llevaran a cabo reuniones en el interior de tales establecimientos aun teniendo cerradas las puertas.¹¹³ Lo que expresa el Reglamento del Buen Policía y Buen Gobierno es el control de la conducta, la vigilancia, la organización y jerarquización de la moral, la declaración de lo correcto y lo incorrecto dentro de la sociedad, pero sobre todo es la reafirmación del papel del Estado y de los dueños de las fincas como encargados de regular los hábitos relacionados con el trabajo.

En 1881 fue promulgado otro decreto por Miguel Utrilla que dictaba la prestación de servicios personales por parte de los ciudadanos de Chiapas. En ese documento se obligaba a todo varón de 16 a 60 años a prestar anualmente, por sí mismo o por medio de otro individuo, el servicio de cuatro días para la construcción y reparación de caminos, puentes públicos o cualquier otra obra de utilidad en su respectiva jurisdicción municipal. De no poder cumplir, se le imponía, por vía de compensación, el jornal equivalente para invertirlo en el mismo objeto. De dicha ley estaban exentos los jóvenes que estuvieran dedicados al

¹¹¹ *Ibid.*, p. 24.

¹¹² *Ibid.*, p. 18.

¹¹³ *Idem.*

estudio de ciencias y artes en los establecimientos oficiales de instrucción pública, los físicamente impedidos, la fuerza pública que se encontraba en servicio, los reos que permanecían en las cárceles y los sirvientes de las fincas rústicas, salvo que los caminos atravesaran esas propiedades.¹¹⁴

La forma en la que el Estado castigaba a quien incumplía con lo dispuesto, se hacía administrativamente con multas de cinco hasta 25 pesos, que se destinaban a la compra de herramientas para la obras o bien mediante un arresto de ocho a 15 días. Cuando la persona no tenía recursos para pagar la multa, debía contribuir con el jornal equivalente o bien con el servicio. Si el individuo no cumplía con lo anterior sería considerado un vago y como tal consignado al juez competente, con base al artículo 855 del Código Penal.¹¹⁵

La Ley de Prestación de Servicios contiene conceptos que reflejan el lenguaje que el Estado utilizaba para representar la importancia que tenía el trabajo para el funcionamiento de la sociedad. La instauración del préstamo de servicios personales al gobierno estaba justificada por un grupo gobernante que reconocía el significado de las obras de utilidad pública para el progreso material y la generación de riqueza. Pues ya en el pensamiento de Adam Smith, se creía que la riqueza de un país dependía del trabajo. En 1881 Miguel Utrilla declaró que las vías férreas, las líneas navegables, los buenos caminos, la industria, la agricultura y el comercio convertirían a Chiapas en uno de los estados más florecientes del país.¹¹⁶ Por lo tanto, el modelo de sociedad de Utrilla estaba fundado principalmente en el progreso económico. El trabajo en las obras de utilidad pública se constituyó en un método de control, pues de no cumplir con dicha ley, los varones estaban sujetos a castigos bajo los códigos que el mismo Estado les impuso por el hecho de vivir en sociedad. Pues cabe recordar que el contrato social era eso, sujetarse a la sociedad mientras se vivía en ella, tal como lo sostuvo Rousseau.

¹¹⁴ AHCH, Informe y memorias siglo XIX, Decreto Número 10, en *Informe de Gobierno de Miguel Utrilla 1883*, p. 170.

¹¹⁵ *Ibid.*, pp. 170-171.

¹¹⁶ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Informe de Gobierno de Miguel Utrilla*, 1881, p. 36.

II. 2.2 La Ley de Prestación de Servicios y el discurso de los diputados chiapanecos

En el discurso de la parte expositiva de la comisión de fomento compuesta por los diputados Emilio Rabasa y Manuel E. Ruiz, al trabajo se le fijó un impuesto a partir de considerar dos aspectos importantes: la economía y la constitución. De hecho, los legisladores afirmaron que el impuesto al trabajo era lo que los economistas llamaban “prestación”, pero el término limitaba la libertad y por ende debía discutirse. Para ellos, los pueblos tenían que elegir entre el consumo y la ociosidad. O los pueblos se inclinaban por el trabajo y el consumo o bien por la ociosidad y la miseria, aunque en la mayoría de los países latinoamericanos la población optaba por lo segundo, según afirmaron los diputados.¹¹⁷ Ese tipo de aseveraciones indica los paradigmas explicativos y discursivos que se utilizaron en esos años para abordar el tema de la ley de prestación de servicios personales en Chiapas. La principal preocupación se centraba en aumentar el consumo y atacar la miseria en la región.

Ese tipo de impuesto conocido como prestación de servicio personal formó parte del discurso del Estado chiapaneco que se empleó para fortalecer el hábito del trabajo y aumentar la producción. En el dictamen, se refiere que la prestación en un país en donde el hombre destina todos sus esfuerzos para producir se ataca a un capital: el trabajo. Puesto que la producción disminuye al ocupar a un obrero que debe cumplir con dicho impuesto y que lo obliga a trabajar en la reparación de caminos o de obras útiles. Por esa razón, los legisladores pensaban que al exigir esa contribución, el Estado chiapaneco estaría arremetiendo contra la libertad del individuo. Pero, según ello, lo anterior no sucedía en un país en el que los hombres prefieren la ociosidad en vez del consumo. Más bien, enfatizaban que la prestación les obligaba a trabajar algo más que antes. En dado caso que existiera alguna libertad restringida, era la del derecho a la ociosidad y el de la extraña libertad de no ser útil a sí mismos o a la sociedad. Según los congresistas, el raquítico trabajo que los pobladores dedicaban a la satisfacción de sus escasas necesidades, no quedaba reducido por la prestación de servicios personales, puesto que la producción y el trabajo se mantenían intactos porque se atacaba al ocio mediante la singularidad de la ley de prestación.¹¹⁸

¹¹⁷ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Documento Número 49, en *Informe de Gobierno de Miguel Utrilla* 1883, p. 173.

¹¹⁸ *Idem.*

En efecto, el discurso de la prestación de servicio fue el ejercicio de poder que el Estado realizó para disponer del tiempo de los ciudadanos. En ello existe una autoridad que entraña la acción de quitar aquello que le pertenece al individuo, como es el tiempo. En ese sentido, el Estado justificó esa pérdida de libertad con aquello que aborrecía: el ocio y lo no útil. El concepto de libertad en el dictamen de esos diputados fue entendido como un conjunto jerarquizado, porque, si bien la libertad del derecho al trabajo no podía ser transgredida, no sucedía lo mismo con el derecho al ocio y por lo tanto éste podía ser arremetido. Por eso, la concepción de extraer el tiempo a las personas durante la época de Miguel Utrilla, en Chiapas, era posible porque se consideraba como un aspecto inútil para la sociedad.

La libertad que se valoraba era la que producía riqueza. A propósito de ello, los diputados tenían en cuenta que, si la prestación de servicios personales se cambiaba a impuesto en dinero, se reduciría aún más el escaso producto del trabajo, porque se sabía que el “hombre” que aceptaba la miseria en la ociosidad, no aumentaría su trabajo en proporción al impuesto, sino que acrecentaría su miseria para dar una parte de su alimento como impuesto.¹¹⁹ Lo cual podría reducir el poco dinero que las familias obtenían, puesto que éstas preferían pagar en especies los impuestos. Pero esa relación entre trabajo e impuesto que se observa en el dictamen del proyecto legislativo, tiene una tradición de carácter económica y discursiva, dado que los diputados Emilio Rabasa y Manuel E. Ruiz analizaron el tema citando al francés Courcelle Seneuil, quien era un referente de la ciencia económica de esos años:

Siendo el impuesto, dice Courcelle Seneuil, una carga establecida sobre los particulares para la utilidad común, todo lo que no va a servir a la satisfacción de las necesidades públicas es fuerza perdida y traslación irregular de propiedad. Entre dos impuestos, que por lo demás presentan ventajas e inconvenientes iguales, el que ocasiona menos gasto de percepción es preferible, porque deja disponible para la propiedad privada mayor suma de fuerzas productivas, todo el trabajo de percepción que exige de menos que el otro.¹²⁰

El saber de la época concebía un régimen que obligaba al ciudadano a prestar servicios, porque los impuestos eran parte de la utilidad común, satisfacía las necesidades y por lo

¹¹⁹ *Ibid.*, p. 174.

¹²⁰ *Idem.*

mismo era impensable no llevarlos a cabo. Lo imperante para el Estado chiapaneco era impulsar la economía, es decir, acrecentar el capital del país. Emilio Rabasa y Manuel E. Ruiz defendieron esa visión con otra cita de Courcelle: “Las prestaciones empleadas en la producción, como en establecer o reparar caminos, diques, canales, dan lugar en realidad a un acrecentamiento del capital del país, a una capitalización forzada y por autoridad bajo una forma determinada”.¹²¹ La prestación de los servicios personales fue resultado de la concepción del trabajo como una estrategia que la clase gobernante utilizó para controlar y organizar a la población a favor de las mejoras materiales y del capital. No obstante, la ley promulgada en 1881 representaba también el sometimiento de la población ante una autoridad que determinaba la forma en que debía organizarse la sociedad.

El modelo de sociedad que se concebía era aquél en donde todos los ciudadanos trabajasen, donde el capital fuera producto de ello y de las obras materiales. Francia, según Rabasa y Cruz, era notable por su adelanto económico. En esa nación, los obreros empleaban todo su esfuerzo en el trabajo y el sistema de prestaciones era una realidad. Pero la situación de Chiapas no era similar, debido al atraso económico, por lo que urgía un sistema de impuestos que tomara en cuenta al trabajo.¹²² Es así que con la Ley de Prestación de Servicios, el tiempo y los hábitos de los ciudadanos quedaban sometidos al dominio de lo económico y de la libertad enfocada a la producción. Por tanto, el Estado administraba el tiempo y los hombres que formaban parte de él se incorporaban a una sociedad en la que podían ser arrestados o multados en caso de negarse a prestar los servicios requeridos. Detrás de los castigos y de la coerción se muestra una representación del trabajo como disciplina que moralmente validaba la utilidad del tiempo y de la libertad.

Otro discurso que se pronunció en el congreso, y que también abordó el tema del trabajo y los impuestos, fue el del diputado Federico Larráinzar. Este legislador reflexionó acerca de las obligaciones de los ciudadanos, el derecho, el trabajo, la libertad y el papel del Estado para justificar también la Ley de Prestación de Servicios de 1881. Su disertación se apoyó en la ciencia del derecho, por lo que su argumento giró en torno a los artículos constitucionales y las posturas de los abogados. La primera pregunta que se planteó fue si las prestaciones constituían un trabajo personal forzado; la segunda si dicho trabajo estaba

¹²¹ *Idem.*

¹²² *Idem.*

contemplado en el artículo 5° de la Constitución Federal promulgada en 1857; y la tercera si podía justificarse la prestación de los servicios personales sin que los varones recibieran un pago por su trabajo.¹²³ Para comprender la discusión que propuso Larráinzar es necesario citar el artículo completo, para luego examinar cómo el propio diputado justificó la prestación de los servicios personales:

Art. 5° Reformado el 25 de septiembre de 1873. Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento. El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La Ley en consecuencia, no reconoce órdenes monásticas, ni puede permitir su establecimiento, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse. Tampoco puede admitirse convenio en que el hombre pacte su proscripción o destierro.¹²⁴

La constitución puntualizaba claramente la forma en la que se debía desempeñar el trabajo. Los diputados citaban constantemente el artículo 5 cuando se trataba de discutir los temas laborales. En ello había un lenguaje fundamental que formaba parte del acervo que todo gobernante debía saber. La carta magna era el esquema intelectual que organizaba a la sociedad. En el artículo 5 se indicaba que todos los individuos debían recibir una justa retribución con su pleno conocimiento al desempeñar el trabajo, sin sacrificar la libertad. Pero no mencionaba a qué libertad se refería. Es claro que para algunos políticos como Emilio Rabasa y Manuel E. Ruiz la libertad que más importaba era la de la utilidad, no la del derecho a la ociosidad.

En el caso del diputado Larráinzar, la libertad también jugaba un papel importante, pero su discurso fue bastante ambivalente y complejo. Este legislador definía a la libertad como un atributo del hombre que estaba enlazado con Dios. Considerar el pronunciamiento de Larráinzar como producto exclusivo de las ideologías del siglo XIX, no permitiría entender la forma en la que su discurso pudo construirse, ni mucho menos puede considerarse al poder o a los intereses personales como sus ejes articuladores. Aunque la Constitución de 1857 estableció leyes anticlericales en México, algunos políticos como Larráinzar, no abandonaron la idea de Dios como fundamento de garantías sociales. Este

¹²³ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Documento Número 50, en *Informe de Gobierno de Miguel Utrilla* 1883, p. 177.

¹²⁴ *Constitución de 1857, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901*. En: https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, p. 163.

diputado creía que los atributos del hombre como seres libres e independientes eran una revelación del “Criador”. En sus declaraciones, la libertad, como facultad, contenía el principio de varios derechos: de la libertad moral se deducía la libertad política; de la igualdad ante Dios la igualdad ante la ley; de la personalidad humana la inseguridad individual, así como la propiedad de los bienes; de la inviolabilidad de la conciencia la libertad religiosa; de la naturaleza comunicativa de los pensamientos la libertad de prensa. El hombre habría de conservarse libre porque así surgió de las manos de Dios. No era dable mutilar la obra del “Criador”, para él eso formaba la más sólida y única teoría de la libertad, la cual limitaba el poder de las leyes.¹²⁵

Lo anterior no constituye una incongruencia, más bien, es la prueba de que el lenguaje funciona de diversas maneras acorde con el *habitus* del individuo. Larráinzar no puede ser señalado como un político liberal o positivista, pero sí como un político que formó parte de la clase gobernante y que como todo hablante expropió el lenguaje que le fue dado de manera social e históricamente para re-significarlo conforme a sus intereses. En ese sentido, la concepción de Dios como fundamento de la libertad constitucional fue un discurso que también estuvo presente durante los años del Porfiriato.

Larráinzar pensaba que la prestación de servicios personales se fundamentaba en el artículo 31,¹²⁶ mismo que estableció las obligaciones de los mexicanos, según los fundamentos ideados por los colaboradores de Benito Juárez que elaboraron la Constitución federal de 1857. De esa manera, el Estado estableció mecanismos de coerción que obligaron a los ciudadanos a desarrollar acciones en beneficio de la sociedad. Pero la constitución era un texto que tenía valor para la clase política de esos años y cuyo lenguaje constituía un acto de poder que moldeó a la sociedad. De la carta magna nadie podía escaparse. Es por ello que el Estado estableció el respeto a la constitución como instrumento que regulaba la convivencia en la sociedad.

El artículo 31 dictó como obligación la defensa de la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la patria, así como contribuir para los gastos públicos de

¹²⁵ Documento Núm. 50, *op. cit.*, p. 178.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 183.

la federación, de los estados y de los municipios, según las leyes.¹²⁷ El lenguaje de la constitución justificó la intervención del Estado y reguló la convivencia social con base en el derecho. En otras palabras, la carta constitucional se erigió como un mecanismo de poder que utilizó el lenguaje, el mundo de las representaciones, para forzar al individuo y someterlo bajo los conceptos de libertad, la obligación y los derechos, puesto que el Estado defendía las garantías de los ciudadanos porque era el benefactor social, tal como ya se expuso anteriormente. Por lo tanto, el paradigma explicativo de Larráinzar estaba determinado por los valores morales que se sustraían del modo de vivir en sociedad, era un régimen de lo social que despreciaba el egoísmo de lo individual. Para este diputado era imperiosa la libertad, pero una que no fuera en contra de la comunidad. Es así que el trabajo era entendido como la activación de la cooperación mutua, lo que hacía a un lado el egoísmo. Larrainzar, a través del lenguaje y de los conceptos que utilizó, postuló los límites de lo individual y los horizontes de la sociedad. Tal subordinación estaba amparada por el Estado, el cual organizaba y exigía al ciudadano cumplir con ciertas obligaciones, como la prestación de servicios personales:

Así la libertad del trabajo, ahogar no puede los sentimientos de mutua simpatía, ni de activa cooperación que los hombres se deben entre sí bajo el amparo del Estado, el cual organiza el modo y la forma de exigirles servicios por causa de utilidad pública y en beneficio de todos. Lo contrario tendería a que el interés privado prevaleciera sobre el interés general, glorificándose los mezquinos arranques del egoísmo.¹²⁸

En el discurso de Larrainzar puede verse el habitus, pero también el capital cultural que le era propio y que se puso de manifiesto en los debates que se dieron en el Congreso Constituyente de la Constitución del 57. Otros razonamientos del diputado expresados en su discurso, hacían referencia a juristas de la época, como Guillermo Prieto, Ignacio Luis Vallarta, Ramón Rodríguez y José María Lozano. Ese capital cultural que poseía la clase gobernante de Chiapas en el Porfiriato legitimaba el poder de lo social como parte intrínseca del Estado: “La circunstancia de estar el hombre en sociedad, como dice Lozano, le imponen deberes que limitan sus derechos, limitación que pudiera determinarse bajo esta fórmula general: el derecho propio acaba donde comienza el derecho ajeno”.¹²⁹

¹²⁷*Constitución de 1857, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901.* En: https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, p. 171.

¹²⁸Documento Número 50, *op. cit.* p. 177.

¹²⁹ *Ibid.*, p. 179.

Los planteamientos de la constitución, de los juristas y economistas u “hombres de ciencia” fueron retomados por los legisladores chiapanecos como Larráinzar, Rabasa y Manuel E. Ruiz. En las declaraciones de su postura sobre la Ley de Prestaciones de Servicios, se observa la “verdad del Estado”, una que defiende la cooperación social, el progreso y la fortuna material. Pero también la idea del ciudadano como persona que estaba obligada a proporcionar tales servicios de forma obligatoria por formar parte de una asociación de individuos, pues a cambio de ello disfrutarían de los beneficios de vivir en sociedad. Es así que Larráinzar postuló el sometimiento de la voluntad individual, puesto que la persona gozaba del beneficio de la sociedad:

Tenemos, pues, en principio, y como consecuencia de una necesidad imprescindible, que es absolutamente indispensable que los individuos que forman una sociedad, estén obligados a prestar los servicios necesarios para el objeto de la asociación, y esto aún contra su voluntad porque es una de las condiciones bajo las cuales gozan de los beneficios que la sociedad asegura, y porque, siendo una de las cargas o gravámenes que reporta la asociación, debe gravitar sobre todos los miembros que la constituyen.¹³⁰

El que los ciudadanos prestaran servicios, se fundamentó en que formaban parte de una sociedad. Dicha obligación era necesaria en una asociación, sin importar que fuera en contra de su voluntad, puesto que cada ciudadano gozaba de los beneficios. De esa forma se llevó a cabo la justificación del trabajo como impuesto. En ella se observa que la clase política chiapaneca tenía un capital cultural de conocimientos sobre la constitución y las ideas del pensamiento político contractualista. Sin embargo, eso no fue todo, el gobierno de Utrilla fue uno de los que mayor preocupación demostró sobre el trabajo.

II. 2.3 Miguel Utrilla y el discurso del trabajo en 1883.

Miguel Utrilla gobernó el estado de Chiapas desde 1879 hasta 1883. En este último año presentó su segundo informe de gobierno. En su discurso, el trabajo era un asunto relevante porque de ello dependía en buena medida la seguridad pública. En sus declaraciones expresó que los delitos más frecuentes en la entidad, como las riñas y los asesinatos, eran provocados por enemistades y odios personales. Su deseo era combatirlos con dos recursos que consideraba poderosos: el de las enseñanzas morales y el de la justicia coercitiva. Con el primero pensaba que se impediría el desorden que era ocasionado por los malos consejos

¹³⁰ *Ibid.*, p. 183.

al “espíritu” y con el segundo se habría de garantizar el castigo de la perversidad. A esas ideas se le sumaban otras, las cuales hacían hincapié en la expansión de la instrucción y en el impulso del trabajo para guiar a la población, según él, hacia los caminos del bien.¹³¹ Lo que es de analizar en sus afirmaciones es la defensa del orden y de la seguridad social, pero ante todo, su actitud de proteger a la sociedad. En dicho proyecto, el trabajo, en conjunto con la instrucción, serían los principales factores a emplear para lograr alcanzar el bien, lo cual constituía una moral acorde con el habitus del gobernador.

La cárcel como espacio en el discurso de Utrilla tenía la función de castigar, pero también de corregir a los presos y convertirlos en ciudadanos que contribuyeran a la sociedad. La misión era regenerar y moralizar a los criminales imponiéndoles el trabajo como una forma de vida para alejarlos del delito. Utrilla expresaba que a los presos se les debía de proporcionar talleres en las cárceles para que aprendieran un oficio, con el cual, al concluir sus condenas, pudieran encontrar un modo honesto de vida que los salvara de los “horrores de la miseria” y los alejara de la “terrible carrera del crimen”. Con esas ideas en mente, Miguel Utrilla solicitó a los congresistas recursos para llevarlas a cabo.¹³²

Queda claro que el propósito del gobernador consistía en homogeneizar a la población bajo la moral hegemónica que cumplía con las exigencias del sistema económico que buscaba aumentar la producción. Dicho lugar regeneraba al criminal, pero en realidad fabricaba ciudadanos, es decir, personas dóciles para el trabajo. Este gobernador expresó que los reos debían estar dedicados a realizar ocupaciones útiles porque con ello, además de cambiar sus hábitos económicos, también modificarían los higiénicos. No obstante, señalaba que los presos, al salir de prisión, buscarían recursos provechosos si se les enseñaba a trabajar. Por ello, en algunos casos, eran convenientes los trabajos forzados y por ende también esencial en el ramo penal¹³³ Pues el Código Penal era el documento legítimo para imponer penas a los infractores de la ley.

¹³¹AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XII Congreso por el Gobernador Constitucional del Estado, Coronel Miguel Utrilla*, Imprenta del Gobierno, 1883, pp. 45-46.

¹³² *Ibid.*, p. 49.

¹³³ *Ibid.*, p. 50.

Aunque cabe aclarar que a Utrilla solo le preocupaban las riñas o los delitos de lesiones físicas. En esos años existían otros delitos que hoy día podrían resultar algo extraños, pero legalmente estaban tipificados para ser castigados con sanciones penales, como por ejemplo la ociosidad y la embriaguez. Como ya se mencionó anteriormente, el gobierno chiapaneco emprendió esfuerzos por terminar con el ocio y la venta de alcohol porque ambos eran sinónimos de improductividad. Lo que se buscaba era que la sociedad funcionara y para ello se necesitaban cosas útiles que fueran provechosas en el terreno económico, según la clase política. Para Utrilla, los vicios de la ociosidad y de la embriaguez eran motivo de tristeza. En su discurso denunciaba el incremento de esos hábitos en el estado, lo que calificaba como la reproducción de “gérmenes de trascendencia funestas”. Para él, la ociosidad era un monstruo que crecía en las entrañas y derramaba considerables daños y perjuicios, por lo mismo debían disminuirse los nocivos estragos que traían consigo el ocio y el alcohol.¹³⁴

Ante esa forma de pensar, la población más criticada por el gobernador eran los indígenas. La clase política afirmaba que constituía una población desmoralizada que debía ser instruida. La sociedad debía funcionar para producir y todo aquello que no actuara a favor de ese fin debía de ser corregido. El poder y la maquinaria gubernamental estaban configurados para garantizar la homogeneización de los hábitos sociales que condujeran al trabajo. En su discurso, Utrilla señalaba que los indígenas vivían en la ignorancia y ociosidad. Así también aseguraba que la embriaguez era otro factor que producía lamentables daños en las familias y hogares de ese grupo, lo cual hacía emerger tendencias desmoralizadoras que apagaban los destellos del bien en las juventudes.¹³⁵ La construcción del bien se convirtió en una tarea fundamental, constituyó un valor moral que acompañó constantemente a Utrilla en su discurso. En ese sentido, el trabajo no podía ser cuestionado porque estaba asociado a valores positivos que conformaban el habitus del gobernador.

Las escuelas jugaron un papel importante, al igual que las cárceles. En 1883, el gobernador insistía en que dichos espacios debían de corregir a la población con la finalidad de perfeccionar a la sociedad chiapaneca. Tal insistencia puede considerarse como una campaña de sujeción y adiestramiento a través de la enseñanza para modificar el

¹³⁴ *Ibid.*, p.46.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 5.

comportamiento y el pensamiento de los chiapanecos con relación al trabajo. Utrilla declaró que la base del bienestar social estaba constituido por la instrucción moral y el trabajo, a los que definía como punto de partida para que los pueblos alcanzaran el apogeo de su perfeccionamiento.¹³⁶ Aunque es necesario puntualizar que el gobernador estaba en contra de que las y los niños no asistieran a la escuela por culpa de los padres que optaban por llevarlos a trabajar. Denunció esos actos y señaló que todos los niños debían asistir a la escuela.¹³⁷ Sin embargo, dicha postura fortalece la idea de que Utrilla, en esos años, no solo buscaba obtener mano de obra, sino que su objetivo era que ésta estuviera bien instruida mediante la institución de la escuela. Es decir, trabajadores con un capital cultural de inteligencia e ilustración que únicamente se obtenía con el apoyo de la instrucción pública.

Y es que Miguel Utrilla comprendía a la enseñanza como aquello que debía ser instaurado en el régimen social de Chiapas. Con dicha institución el estado saldría del retroceso en el que se encontraban los trabajadores y se insertarían en la era de la modernidad. Cosa que iba muy de la mano con la brevedad del tiempo y la eficiencia del trabajo que Adam Smith propuso, puesto que el gobernador Miguel Utrilla opinaba que la enseñanza no solo estaba encaminada a destruir los hábitos inmorales, también tenía la función de perfeccionar la formas de trabajar de los labradores. Miguel Utrilla declaró que los “labradores” no usaban instrumentos adecuados, ni conocían la maquinaria moderna que administraba el número de brazos y que disminuía el tiempo que duraban las operaciones de trabajo en el campo. Su intención era cambiar la situación de los “labradores” chiapanecos, y por ello su objetivo era gestionar ante el gobierno de México una escuela regional para esparcir la “luz” y publicar cartillas agrícolas, con las cuales los hacendados mejorarían sus cultivos.¹³⁸

En el discurso de Miguel Utrilla están presentes algunos rasgos que pueden compararse con los cambios de paradigma que surgieron en torno a las propuestas de Adam Smith. Para el economista escocés, la abundancia de riqueza de un país solo era posible mediante la destreza del trabajador y la división del trabajo, ya que ambos factores contribuían a producir más a menor tiempo. Ese pensamiento marcó toda una tradición en la

¹³⁶ *Ibid.*, p. 94

¹³⁷ *Ibid.*, p. 86.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 75.

episteme de la economía del siglo XIX. Aumentar el consumo y la producción se convirtieron en uno de los objetivos del Estado chiapaneco, tal y como lo demostraron Rabasa y Manuel E. Ruiz en sus dictámenes sobre la Ley de Prestación de Servicios. De acuerdo con la política económica de la clase gobernante de Chiapas, para lograr una mayor destreza del trabajador resultaba indispensable educar e instruir a los agricultores, de tal manera que produjeran una mayor cantidad de cosechas, pero también debía impulsarse el desarrollo de maquinaria que facilitara el trabajo, tal como lo explicaba la teoría económica.

El discurso de las escuelas como ejes transformadores que incentivarían la moral y la inteligencia en el trabajo, las colocó como una institución que satisfacía las necesidades del sistema económico. El aprendizaje de las letras y de la escritura permitiría la transmisión del conocimiento, a la vez que la valoración del trabajo como un mecanismo para concebir a la sociedad en tanto ente de consumo y producción. Para vivir en la sociedad resultaba necesario trabajar y adaptarse a la moral hegemónica de la clase política. Es decir, un mundo diseñado bajo los intereses de la economía capitalista que el Estado buscaba impulsar. A eso se le pueden agregar las estimaciones que hacía el gobernador con respecto a la industria, a la que definió como la apoteosis del trabajo. La entendía como un proceso lento de la vida de los pueblos, resultado de las diversas evoluciones y de la existencia moral y material.¹³⁹

II. 3 José María Ramírez: el discurso del trabajo en los informes de 1885 y 1887

En 1885, José María Ramírez, gobernador de Chiapas desde 1885 hasta 1887, mostró preocupación por el tema del trabajo al igual que su antecesor. En el informe de ese año declaró la importancia de procurar la seguridad pública puesto que pensaba que de esa manera se afianzaba la conservación de la sociedad, llave de oro de todos los derechos y libertades que la ciudadanía podía gozar. Así mismo, lo anterior posibilitaba garantizar el trabajo y el progreso. En su discurso se lee que sin la seguridad desaparecería la confianza, nadie se dedicaría con tranquilidad a sus faenas y no sentirían el estímulo por ensanchar sus negocios. Reflexionaba que si las personas quedaban expuestas a perder el fruto de sus labores a causa de la inseguridad, provocaría perturbación y anarquía, dado que hasta los

¹³⁹ *Ibid.*, p. 77.

hombres más laboriosos se constituirían en enemigos de las autoridades a falta de protección de sus garantías.¹⁴⁰

En el discurso de José María Ramírez existen muchas similitudes con Rousseau y Saint Simón. Aunque no se puede inferir que leía directamente las obras de dichos pensadores, sí puede vincularse con esas tradiciones epistemológicas, puesto que ambos pensadores fueron cruciales para la conformación de la cultura política del siglo XIX. Dicho contexto no le era ajeno al gobernador, su *habitus* y capital cultural lo circunscribió ahí. Saint Simon también se preocupaba por la anarquía y postulaba que los industriales, es decir, las personas trabajadoras, debían de guiar a Francia porque ellos sabían administrar las riquezas y garantizarían el orden. Las naciones más laboriosas eran aquellas en donde la tranquilidad pública resultaba más fácil de mantener.

En ese orden de ideas, no era extraño que Ramírez hiciera hincapié en las cárceles como medios para consolidar la seguridad en el estado. Es así que la cárcel fue representada como el espacio que corregía al criminal para insertarlo como un ciudadano trabajador en la sociedad. Entre sus disertaciones sostenía que la ley no debía destruir al culpable en prisión, sino corregirlo y educarlo para devolverlo a la sociedad como una persona laboriosa, honrada e instruida. Su propuesta estaba encaminada al aumento de las fuerzas de producción y del progreso. Pero según él, eso implicaba la necesidad de establecer cárceles penitenciarias que desgraciadamente no existían en todo el país, sino solo en los estados de Guanajuato y Jalisco.¹⁴¹ La penitenciaría era la sofisticación de las cárceles, era el perfeccionamiento de esos espacios. Sin embargo, su poder radicaba en la facultad que tenía para disciplinar a los criminales y transformarlos en ciudadanos, es decir, en personas letradas y trabajadoras. La institución carcelaria estaba respaldada por el Estado, por la moral y la seguridad de la sociedad.

En su segundo y último informe de gobierno, que data de 1887, José María Ramírez expuso que su programa político se basaba en la estricta observación de la constitución federal y local. Reiteró su respeto por las garantías individuales, la libertad de pensamiento

¹⁴⁰ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XIV Congreso por el Gobernador Constitucional José María Ramírez, Imprenta del Gobierno, 1885, p. IX.

¹⁴¹ *Ibid.*, p. XII.

e imprentas, así como por el sufragio. Pero también reafirmó el desterramiento de la esclavitud en Chiapas y resaltó las características sagradas de las leyes de propiedad y de los estímulos que debía recibir el trabajo.¹⁴² Con tales aseveraciones puede observarse claramente que Ramírez defendía un estilo de vida muy propio de la clase a la que pertenecía, ligada al sistema económico y político de esos años. Su habitus lo llevó a conflictuarse con la clase indígena, dado que éstos no formaban parte del contexto hegemónico cultural que buscaba imponer el Estado chiapaneco.

En su discurso confesó que la historia de la humanidad evidenciaba la degradación del hombre y el relajamiento moral de los pueblos debido a la ignorancia que prevalecía. Así también reconocía que en los lugares donde predominaba la instrucción, las preocupaciones se desvanecían, las costumbres se dulcificaban, el hábito del trabajo era más arraigado y el amor a la patria se profundizaba. Esos sentimientos sublimes, según él, conducían al heroísmo.¹⁴³ Su concepto de heroicidad se construyó a través de los valores positivos que el habitus del gobernador apreciaba. Al final de cuentas, en su informe de gobierno sostuvo un discurso de poder que buscaba controlar y modificar el comportamiento de la población mediante el trabajo, con el apoyo de la educación, las cárceles y las leyes.

La visión de José María Ramírez con respecto a la educación fue la de brindar herramientas al ser humano para inculcar hábitos de trabajo y comportamientos morales que fueran útiles para la sociedad chiapaneca. Concebía a la instrucción pública como la institución que ayudaba a convivir pacíficamente en sociedad. Dicha visión puede considerarse rousseauniana, ya que constituye una premisa que defiende la idea de que fuera de la sociedad el hombre puede vivir como quiera, pero dentro de la sociedad vive a expensas de los demás y por ello el hombre social debía trabajar. Ese era el objetivo de la escuela, hacer que los “hombres” vivieran en sociedad armónicamente bajo el habitus del amor a la patria, la laboriosidad y la heroicidad, valores todos ellos concebidos como contrarios a la ignorancia.

¹⁴² AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XV Congreso por el Gobernador Constitucional José María Ramírez*, Imprenta del Gobierno, 1887, p. XI.

¹⁴³ *Ibid.*, p. XXXI.

Por lo tanto, dicho gobernador, al igual que los anteriores, partieron de una forma determinada de contemplar al mundo y ofrecieron soluciones para imponer una lógica social basada en el progreso económico y la dinámica capitalista. Lo que se buscaba era la homogeneidad social mediante la instrucción y la alfabetización para generar conocimientos e inculcar el hábito del trabajo, ya que el sistema de producción y consumo así lo requería. Por su parte, José María Ramírez dejó ver esa postura en su discurso al declarar que las virtudes morales que se obtenían con la escuela eran muy benéficas. En sus aseveraciones expuso la ilustración como un elemento que le otorgaba al hombre una noción clara y perfecta, que contribuía a distinguir el bien del mal y que desterraba los vicios dañinos del cuerpo social. Al infundir el amor al trabajo, se santificaba el pan de la familia y el patriotismo crecía.¹⁴⁴ En José María Ramírez se puede notar cómo el saber, o más bien, la idiosincrasia que poseía lo condujo a emprender un proyecto de defensa del sistema económico, enfocado en la producción y la generación de riquezas.

II. 4 Manuel Carrascosa y sus iniciativas de leyes para habituar el trabajo

Manuel Carrascosa -gobernador de Chiapas desde 1887 hasta 1891- expresó en su informe de gobierno de 1888 pocas palabras sobre el trabajo en la entidad, pero en las leyes que promovió se evidenciaron algunas de las particularidades que formaban parte de su habitus como miembro de la clase política gobernante. En primer lugar, de manera similar que sus antecesores, estaba a favor de corregir el comportamiento de los chiapanecos. Dicho gobernador insistió en que el Estado, con el apoyo de las instituciones, debían de actuar para reforzar los resultados deseados. La escuela y las cárceles eran parte del proyecto para fomentar el cambio de actitud de los chiapanecos.

En su discurso de 1888 expresó que debían de existir escuelas en las correccionales. Según él, los jóvenes sentenciados a la correccional, no debían de ser tomados por criminales, puesto que se trataban de menores edad. Carrascosa aseguraba que la inexperiencia de los jóvenes los llevaba a cometer faltas. Por tal motivo afirmó que las escuelas en las correccionales podían elevar la mente de los jóvenes, corregirlos y enseñarles un oficio para que vivieran honestamente. Para este gobernador el objetivo de

¹⁴⁴ *Idem.*

separar a los individuos de la sociedad a causa de un delito era con el fin de que regresaran a su seno, redimidos del crimen.¹⁴⁵ En este punto es importante destacar que para Carrascosa la causa de los delitos se encontraba dentro de la propia sociedad, pero en ella el crimen era inaceptable porque la moral no lo permitía y para evitarlo resultaba indispensable que las personas acogieran el trabajo. El Estado se fundamentaba en la asociación, en la agrupación de la sociedad y esta misma identificaba al crimen como un asunto de rechazo dado que se relacionaba con la falta de educación y de trabajo.

En su proyecto de 1891 para transformar la constitución local, Manuel Carrascosa planteó, en el artículo 8, suspender el ejercicio de los derechos de ciudadano a los ebrios consuetudinarios, a los tahúres de profesión, a los vagos mal entretenidos y a los que carecían de domicilio, oficio o modo de vivir conocido, previa calificación de la autoridad competente.¹⁴⁶ Lo anterior puede inferirse como una estrategia de sometimiento del individuo al sistema de producción y de propiedad que el sistema económico necesitaba para generar riquezas. Pero que también deja ver con claridad la relación entre las leyes y el poder económico, relación que condicionaba el ejercicio de los derechos del ciudadano. Por tal motivo, el concepto de ciudadanía durante esos años no puede ser ignorado y tiene que ser estudiado como un recurso estratégico del discurso político para someter a los individuos a las dinámicas de producción.

Otro punto a destacar es la Ley de Cárcel Pública decretada por la XV legislatura del estado. Mediante esa ley el gobierno de Carrascosa plasmó su preocupación por organizar y reestructurar la situación en la que se encontraban las cárceles. Si bien, como ya se vio, durante los gobiernos de Miguel Utrilla y José María Ramírez existió el afán de que las cárceles se convirtieran en un medio para regenerar a los criminales con apoyo del trabajo, en la gestión de Carrascosa ese propósito se consolidó mediante dicha ley. En el artículo 1, se expresaba que las cárceles públicas o civiles eran establecimientos de seguridad, expiación, corrección, orden y moralidad, y que habían sido instituidas para garantizar los

¹⁴⁵ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano a la H. Legislatura*, Imprenta del Gobierno, 1889, p. XIV.

¹⁴⁶ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Documento de la Sección de Gobernación, Número 54 Proyecto de Constitución Política del Estado de Chiapas, 1891, p. 63.

intereses sociales mediante la detención legal de los presuntos culpables y el castigo con la pérdida de la libertad y con trabajos forzosos a los delincuentes.¹⁴⁷

Así también, en el artículo 53, se mencionaba que todo reo condenado a una pena que lo privara de su libertad y que no fuera la de reclusión simple ni la de arresto menor, se ocuparía de realizar el trabajo designado en su sentencia, el cual debía de ser compatible con su sexo, edad, estado habitual salud y constitución física. En el caso de los sentenciados a prisión, reclusión o arresto mayor por delitos comunes, serían empleados en las obras que necesitara la administración pública. Por otra parte, esa ley señalaba que el producto del trabajo de los reos pertenecía al erario y se aplicarían los términos expresados en los artículos 83 y 91 del Código Penal.¹⁴⁸ Lo anterior demuestra que la cárcel, además de erigirse como un lugar destinado a castigar, también cumplía con la función de adiestrar al criminal y encaminarlo hacia la senda del trabajo. La prisión de esos años puede ser definida como una fábrica de ciudadanos dóciles que se disciplinarían mediante el trabajo. Era la maquinaria gubernamental actuando con fundamento en el hábito y la cultura política de esos años, las cuales impulsaron y justificaron esos métodos al interior de esos espacios de castigo.

II. 5 Emilio Rabasa Estebanell y la fundación de los pueblos agrícolas

Emilio Rabasa, gobernador de Chiapas desde 1891 hasta 1894, a diferencia de sus homólogos, fue un personaje que tuvo mucha influencia a nivel nacional durante el régimen de Porfirio Díaz. Su escritura prolija lo llevó a escribir novelas e incursionar en la producción historiográfica y en el periodismo. Ingresó al Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, obtuvo la licenciatura en derecho y formó parte del grupo de los científicos, mientras que su hermano Ramón Rabasa realizó estudios en el extranjero (Alemania y España).¹⁴⁹ Lo anterior permite entender la posición económica y el capital cultural que poseían los hermanos Rabasa. En este apartado se analizará únicamente la postura oficial referente al trabajo en el único informe que se conserva de Emilio Rabasa.

¹⁴⁷ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Documentos de la Sección de Justicia e Instrucción Pública, Número 1 Reglamento de Cárceles, 1888, p. 2.

¹⁴⁸ *Ibid.*, pp. 15-16.

¹⁴⁹ Charles A. Hale, *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano* (México: Fondo de Cultura Económica, 2011), pp. 36-37.

El tema del trabajo como tal es poco mencionado en el informe de Emilio Rabasa de 1893. Las declaraciones que hizo sobre dicho tema se limitan a la vinculación que el trabajo tenía con las actividades del campo. En su discurso manifestó la convicción por fundar una pequeña colonia agrícola en los terrenos más fértiles de Chiapas, con la finalidad de obtener resultados positivos para la entidad. Si el experimento resultaba exitoso, el gobernador quería repetir el mismo sistema en diferentes zonas para formar núcleos de productores lo que, acorde con su pensamiento, ofrecería trabajo ventajoso a la gente que vivía en la pobreza.¹⁵⁰ Los esfuerzos del gobernador estaban centrados en favorecer la producción para convertir al campo en un factor para la prosperidad y el fomento de la riqueza pública. La propuesta de Rabasa consistía en favorecer la creación de poblaciones que se caracterizaran por el buen desempeño del trabajo que realizaran sus habitantes.

La relación entre el trabajo y la tierra era común en las tradiciones filosóficas de esos años. Algunos pensadores como Rousseau y Herber Spencer reflexionaron al respecto. Como se vio en el capítulo anterior, Rousseau definió los límites de una sociedad organizada territorialmente con base en el trabajo. Ocupar un espacio de tierra solo era legítimo si se utilizaba para trabajar y subsistir. El deseo de ocupar un espacio ociosamente tenía un valor negativo para este pensador. Así mismo, Spencer creía que todo bien material que era propiedad del ser humano provenía del trabajo de la tierra. No es casualidad que para los estadistas mexicanos, como el gobernador Rabasa, la fundación de comunidades agrícolas resultaban de crucial importancia, puesto que tendrían al trabajo como eje rector de la organización social.

Su apuesta estaba destinada a la tierra, al menos así lo estimaba. En su informe, Rabasa confiaba en que al activar la división de las tierras de ejido se provocaría que las extensas porciones de tierras que habían estado abandonadas fueran productivas.¹⁵¹ Es decir, la finalidad era entregar las tierras a los propios campesinos, pero en calidad de propiedad privada para incentivarlos a trabajarlas. El habitus de defender al trabajo provenía de la visión de sociedad que concebía. Eso mismo lo llevó a pronunciar que los indígenas conformaban una población de “semisalvajes” o de individuos sustraídos de la civilización

¹⁵⁰ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Discurso del licenciado Emilio Rabasa, gobernador del estado de Chiapas*, Imprenta del Gobierno, 1893. p. 9.

¹⁵¹ *Idem.*

y del trabajo. Por su parte, los peones de las fincas debilitaban al capital y a los propietarios, aunado al desconocimiento de la moneda nacional que dificultaba las transacciones en algunas regiones de Chiapas.¹⁵² De esa manera, el habitus de Emilio Rabasa era muy claro en relación con el capital cultural que poseía. Su discurso promovía el trabajo como la actividad que arremetería contra la pobreza.

II. 6 Francisco León y su discurso de los sirvientes adeudados

El primer informe de gobierno de Francisco León, quien gobernó la entidad desde 1895 hasta 1899, abarca los años de 1895 a 1897. Durante su administración se llevó a cabo el Congreso Agrícola, en 1896, en el cual se discutió la condición laboral de los “sirvientes adeudados” que la prensa nacional comparó con un sistema de esclavitud que existía en las fincas chiapanecas. En este apartado no se abordará dicho debate, sino que se analizarán las opiniones del gobernador acerca del trabajo que expresó en sus discursos. Tales opiniones no consistieron en reflexiones profundas, sino en una serie de planteamientos breves que dejan ver el conflicto que le causaba el tema.

Sin duda, Francisco León puede considerarse como el gobernador que reconfiguró las formas de representar el sistema laboral chiapaneco. Antes de él, sus homólogos presentaban informes que detallaban la importancia de regenerar a los habitantes e inculcarles el hábito del trabajo, pero en el discurso de este gobernador no se hacía énfasis en los sirvientes adeudados que laboraban en las fincas. Menciona que los sirvientes adeudados constituían un problema difícil de resolver. Según el gobernador, la ciencia económica y el sentimiento humanitario exigían la desaparición de ese sistema de servicio, pero también reconocía que estaba profundamente arraigado desde los tiempos de la conquista. Por otro lado, declaraba que la propiedad individual y la riqueza pública se verían amenazadas si se desterraba de Chiapas el peón adeudado, al igual que si se prohibían los anticipos para el trabajo en las fincas rústicas.¹⁵³

Claramente el Estado chiapaneco se encontraba en un dilema de carácter económico, pero también político y moral. La esclavitud, tal como definía la prensa nacional al sistema

¹⁵² *Ibid.*, p. 13.

¹⁵³ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Memoria presentada por el Ejecutivo del Estado de Chiapas, a la H. Legislatura Local*, Imprenta del Gobierno del Estado, 1898, p. VI.

de sirvientes adeudados, estaba situado en los paradigmas intrínsecos del Estado moderno. Tal como se vio en el primer capítulo, autores como Montesquieu, que fueron pensadores abolicionistas de la monarquía, rechazaban la esclavitud en cierta medida. Pero México, en su Constitución de 1857, fue tajante en prohibir la esclavitud. El artículo 2 señalaba que en la república todos nacían libres y los esclavos que pisaran el territorio nacional recobrarían solo por ese hecho su libertad.¹⁵⁴ Es así que el capital cultural y por supuesto el *habitus* de Francisco León lo llevaron a conflictuarse con la situación laboral en las fincas, acontecimiento que no ocurrió con los gobernadores anteriores. Dicho panorama ha suscitado discusiones historiográficas sobre si en Chiapas hubo o no esclavitud, pero eso lo abordaremos más adelante en los capítulos destinados a los discursos de la prensa y del Congreso Agrícola.

Cabe señalar que Francisco León, en sus informes, no utilizó el concepto de esclavitud, más bien, decidió llamarlo abusos. De esa manera informó que gracias al Congreso Agrícola, se determinó prohibir en lo sucesivo los pagos anticipados a los peones. Desde su punto de vista no era prudente ni justo suprimir los adeudos. De igual manera expresó que el la Ley de Sirvientes Adeudados, expedida el 24 de mayo de 1897, tenía como finalidad regular el trabajo, el contrato y las relaciones entre propietarios y peones.¹⁵⁵ Por otra parte, en su segundo informe de 1897, refirió que dicha ley fue merecedora del aplauso de la prensa ilustrada del país, puesto que así se garantizaba el bienestar de Chiapas y se acabarían con los innumerables abusos que produjeron la situación en la que se encontraba la agricultura chiapaneca.¹⁵⁶ El discurso pronunciado por el gobernador puede ser considerado un cambio de paradigma que llevó a la clase política a pronunciarse a favor de abolir los abusos que se ejercían por el sistema laboral, lo que en cierta medida se contraponía a los intereses de la clase política y de los propietarios. El cambio discursivo buscaba al final de cuentas regular el servicio doméstico y fomentar el desarrollo económico. La Ley de Sirvientes Adeudados decía lo siguiente:

¹⁵⁴ *Constitución de 1857*, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901. En: https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf, p. 162.

¹⁵⁵ *Idem*.

¹⁵⁶ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, *Informe del Gobernador de Chiapas, C. Coronel Francisco León ante la XX Legislatura del Estado*, Imprenta del Gobierno, 1897, p. 8.

Art. 1. La ley no reconoce el contrato en que se haga anticipo de fondos sobre el servicio doméstico o en el trabajo de fincas rústicas, sino hasta una suma igual al salario de dos meses.

Art. 2 . La disposición anterior debe entenderse de un modo absoluto, respecto de aquellas personas que no estuvieran inscritas en el registro que esta ley establece; pero en cuanto a las que constaren en él, tendrá validez el contrato por el monto de la deuda. [...]

Art. 3. El 12 de septiembre del presente año se abrirá en las Jefaturas Políticas del Estado, un registro de mozos o sirvientes adeudados, en el cual se inscribirán por la sola declaración de los acreedores o titulados amos, administradores o encargados de fincas, el nombre, media filiación y deuda de cada uno de ellos. Este registro hará prueba en contra, pero no en favor de los acreedores.

Art. 4. Los registros se cerrarán el 12 de noviembre inmediato siguiente y, dejándose copia en cada jefatura, se enviarán a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, en donde cancelarán al pié, a fin de que nunca pueda agregarse una nueva inscripción.

Art. 5. Al hacer la inscripción de los mozos, se expedirá al amo un certificado de cada registro, que servirá como único medio de prueba de que un individuo es sirviente adeudado, no pudiendo ser respuesta dicha constancia por mal estado de conservación, sino por la Secretaría de Hacienda y mediante la presentación de la primera. [...]

Art. 6. El certificado prueba plenamente que el mozo no debe más de lo que él reza; pero el mozo tiene su derecho de a salvo para probar que la manifestación de que aquel es copia, fue falsa o errónea.

Art. 8. La cuenta de cada mozo en los libros de un amo, se encabezará con una relación, en la cual se hará constar el salario convenido. [...]

Art. 9 Al pasar un mozo del servicio de una persona al de otra, ésta exigirá de aquella el certificado del registro, sin el cual la devolución de la deuda no surtirá efecto legales.

Art. 10. Se castigará conforme a las disposiciones del delito de fraude, a todo el que haga o pretenda hacer pasar por mozo adeudado, al individuo que no hubiere sido inscrito.

Art. 11. Se faculta al Ejecutivo, para resolver todas las dudas que ocurran en la aplicación de la presente Ley.¹⁵⁷

En resumidas cuentas, dicha ley es la expresión del Estado por controlar y vigilar el sistema laboral a través de los registros. Es la intromisión de las leyes, de la legislación chiapaneca con respecto a las condiciones que vivía el trabajador agrícola. Es la reconfiguración del

¹⁵⁷ AHCH, Informes y memorias siglo XIX, Secretaría de Gobernación, Decreto número 8, 1897, pp-164-165.

discurso oficial, plasmado a través de la leyes, para regular y garantizar la consolidación del hábito del trabajo en la entidad. Pero que a la vez es el Estado fortaleciéndose a sí mismo para un mejor desarrollo económico, que necesita del trabajo, pero uno que no genere condiciones desfavorables para la estabilidad del capital. Acerca de esto último me referiré en el siguiente capítulo.

II. 7 Rafael Pimentel y el discurso del trabajo en el siglo XX

El siglo XX en Chiapas, al igual que en otras partes de México, trajo consigo cambios. Para el caso de la historiografía mexicana las primeras décadas de ese siglo son entendidas como el fin del Porfiriato. Rafael Pimentel fue uno de los últimos gobernadores que tuvieron contacto directo con Porfirio Díaz como presidente de la república. Realizó estudios de abogacía en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, estado del cual era originario. Cabe destacar que a esa misma escuela asistieron los hermanos Emilio y Ramón Rabasa, así como también Fausto Moguel, todos ellos gobernadores de Chiapas.¹⁵⁸ Rafael Pimentel perteneció a la clase política y gracias a que recibió instrucción pública pudo conocer y relacionarse con personajes que tenían influencia tanto en el estado como en el nivel nacional. Su habitus era la de un abogado, de un estadista que fue educado para saber los pormenores de la gobernanza. Fue gobernador de Chiapas desde 1899 hasta 1905.

Cabe aclarar que en su discurso de 1904 que presentó como informe, la cuestión del trabajo no aparece con frecuencia. Las menciones que realizó sobre el tema fueron muy escasas. Algo similar ocurrió con su homólogo sucesor, quien tampoco profundizó sobre ello. Quizá se deba a un síntoma relacionado con la idea de proyectar, a través de las declaraciones oficiales, la consolidación del progreso en Chiapas. Ya desde Emilio Rabasa, el concepto del trabajo ocupaba pocas líneas en su informe. Lo que se lee en el discurso de Rafael Pimentel es una referencia que hace sobre un conflicto entre trabajadores y el propietario de la finca Agua Clara, ubicada en el Departamento de Chilón. En su informe, Pimentel explica que 200 trabajadores “jamaicanos” se habían sublevado. La finca Agua Clara le pertenecía a los señores Graves. Para sofocar la sublevación de los trabajadores jamaicanos, el gobernador ordenó a los jefes políticos de Palenque y Chilón que se

¹⁵⁸ Alicia Salmerón, *Política y redes sociales a fines del siglo XIX: el caso de Rosendo Pineda*. En <https://atarrayahistoria.com/wp-content/uploads/2019/08/redes-de-pineda.pdf>, p. 51.

encargarán de enviar gente armada para procurar salvaguardar los intereses y la vida de las personas. De igual forma se solicitó la ayuda de la fuerza federal para restablecer el orden.¹⁵⁹

Lo anterior refleja que Rafael Pimentel mantenía una preocupación por garantizar el orden y la paz, sin importar que fueran revueltas relacionadas con lo laboral. Si bien en su informe no se encuentran fragmentos que refieran la idea de impulsar hábitos laborales entre los ciudadanos -como sí lo hicieron Miguel Utrilla, José María Ramírez y Manuel Carrascosa-, sí menciona las acciones que realizó su gobierno para sofocar las sublevaciones de trabajadores en las fincas. En ningún momento detalló el origen de la sublevación o los pormenores que pudieran ayudar a entender si existían abusos o cómo era la situación del trabajo en esa región. Al contrario, solo se limitó a mencionar que su actuación fue eficaz y que logró sofocar la rebelión en esa región. Así también se puede leer en su informe, que como parte del proyecto económico que buscaba impulsar, dictó recomendaciones a las autoridades para que hicieran cumplir las garantías de los indígenas y de los jornaleros en general. Con lo cual exhortaba a los propietarios a que emplearan medios para aumentar los jornales y reducir las horas de trabajo.¹⁶⁰

En el discurso oficial, el gobernador optó por la reducción de horas de trabajo de los jornaleros. Postura que ya estaba presente en el pensamiento político de esos años, tal como ya se mencionó. Stuart Mill, por ejemplo, aseguraba que la felicidad de las personas radicaba en buena medida en los descansos que tenía la clase trabajadora y en la moral. Claro está que para entender el concepto de trabajo en Pimentel, es necesario revisar también los documentos cuando fue gobernador en Chihuahua y trazar su biografía. Sin embargo, eso equivaldría a objetivos que no son parte de este trabajo de investigación. Pero lo que puede decirse sobre él, gracias al único informe que se conserva, es que no expresó una preocupación por corregir el comportamiento laboral de los chiapanecos o por rechazar la ociosidad. Más bien hizo énfasis en el orden y en los contratos que debían regular la relación entre jornaleros y propietarios.

¹⁵⁹ AHCH, Informe y memorias siglo XX, *Informe del ciudadano gobernador del Estado a la XXIII legislatura del mismo*, 1904, pp. 2-3.

¹⁶⁰ *Ibid.*, p. 3.

II. 8 Ramón Rabasa: el trabajo a finales del Porfiriato

Ramón Rabasa, hermano de Emilio Rabasa, puede considerarse como el último gobernador del régimen porfirista (1905-1911). Después de él fue cuantiosa la cantidad de hombres que ocuparon el cargo de gobernadores interinos por el periodo de un año, hasta la llegada de Tiburcio Fenández Ruiz en 1920, lo cual coincide con el arribo de Álvaro Obregón como presidente de la república en la etapa posrevolucionaria de México. Ramón Rabasa, por lo tanto, representa el fin de un régimen estable que perduró en el estado a través de la figura de Porfirio Díaz. Son tres los informes que se conservan de este gobernador, uno de 1906, otro de 1907 y el último de 1908. En ellos el trabajo es representado de acuerdo con el habitus del gobernador, quien pertenecía a una clase política que no cuestionaba oficialmente al régimen en turno.

En su primer informe, correspondiente al año de 1906, Ramón Rabasa declaró que existían 358 reos en el estado y 42 de ellos se encontraban trabajando en obras públicas.¹⁶¹ Como vimos en los gobiernos anteriores, la cárcel constituía un espacio para corregir y regenerar al criminal mediante la práctica del trabajo. Los espacios de reclusión funcionaban como medios para alejar a los individuos del crimen y convertirlos en ciudadanos productivos. No obstante, en su informe de 1907, Ramón Rabasa manifestó que el estado de Chiapas gozaba de tranquilidad dado que el orden público se mantenía inalterado. Según el gobernador, eso contribuía a que la vida social marchara con toda normalidad, por lo que mandó a mejorar la organización de la policía, pues consideraba que con ésta se fomentaban las buenas costumbres y el hábito del trabajo. En su afán de lograr tal cometido, hizo circular a las autoridades una resolución del Reglamento de Policía, en el que prohibía la venta de licor en los caminos y en las fincas o lugares cercanos.¹⁶²

Las opiniones de Ramón Rabasa sobre el trabajo estaban relacionadas con garantizar el orden y las buenas costumbres. Estaban sujetas a la cultura política de la primera década del siglo XX puesto que, a diferencia de sus antecesores del periodo decimonónico, no denunciaba las malas costumbres del ciudadano chiapaneco como si se tratase de una

¹⁶¹ AHCH, Informe y memoria siglo XX, *Informe que el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa, rindió a la XXIV Legislatura del Estado*, 1906, p. 2.

¹⁶² AHCH, Informe y memoria siglo XX, *Informe rendido por el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa a la XXV Legislatura del Estado*, 1907, p. 5.

persona ociosa, reacia a desempeñar oficios o labores. Al contrario, para él como para Rafael Pimentel, el asunto del trabajo aparece representado como una actividad consolidada con base en el progreso que tanto anhelaba la clase política local. Es así que en 1907 describió que los chiapanecos tenían un “carácter sobrio, económico y sufrido”, ya que soportaban los rigores del clima y de las estaciones, aunque también estaban abocados al trabajo. Expresó que los pobladores sabían que su energía y aptitudes debían de ser aplicadas a la agricultura, cualidades que, según el gobernador, eran la base de la prosperidad futura.¹⁶³

La postura de proyectar a los chiapanecos como personas de trabajo continuó en 1908. El gobernador afirmaba que los hábitos del orden y del trabajo estaban arraigados en la entidad, gracias a la paz que disfrutaba el país.¹⁶⁴ En ese sentido, Rabasa reconocía la prosperidad armónica que emanaba como resultado de la figura presidencial de Porfirio Díaz. El orden y la paz se concebían como sinónimos de desarrollo económico. Al respecto, Saint Simon escribió, como parte de su catecismo, que los industriales debían ser los encargados de gobernar, lo que iba muy de la mano con el lema de orden y progreso que predicó el gobierno de Díaz. De esa manera, el discurso oficial de Ramón Rabasa proyectó la consolidación del trabajo como parte del progreso que, desde su propia óptica, era resultado a su vez de una buena administración.

En el informe de 1908, Rabasa refirió algunas denuncias por abusos laborales, que sin embargo no contradecían la postura de representar a los chiapanecos como individuos apegados al trabajo. Más bien estaban enfocadas a señalar que el gobierno tenía como objetivo garantizar la justicia y la armonía de las condiciones laborales en el estado. Dicha perspectiva tiene mucha similitud al de Rafael Pimentel. Por lo tanto, en el discurso de Ramón Rabasa se puede observar que denunciaba la situación de algunos propietarios de fincas que daban vales a los sirvientes y jornales en forma de pago. Por tal motivo expidió una circular a los jefes políticos para reprimir los abusos en sus demarcaciones y consignar a los infractores que arremetían en contra de los jornaleros.¹⁶⁵ Aunado a eso, recalcó que los decretos expedidos el 15 de noviembre, 11 de diciembre y 7 de febrero eran disposiciones

¹⁶³ *Ibid.*, p. 27.

¹⁶⁴ AHCH, Informe y memoria siglo XX, Informe rendido por el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa a la XXV Legislatura del Estado, 1908, p. 1.

¹⁶⁵ *Ibid.*, p. 8.

para reglamentar el modo de celebrar los contratos entre los “enganchadores” y “peones”, con la finalidad de garantizar los derechos de ambos y evitar abusos.¹⁶⁶

Los últimos dos gobernadores del Porfiriato en Chiapas elaboraron un discurso un tanto distinto al de sus antecesores. Probablemente se debió a la influencia del Congreso Agrícola y al señalamiento que hizo la prensa nacional sobre las condiciones de esclavitud que se vivían en las fincas chiapanecas. Por tal razón, tanto Rafael Pimentel como Ramón Rabasa construyeron un discurso oficial en el que los chiapanecos fueron considerados como hombres de trabajo y el Estado estaba comprometido con garantizar un sistema laboral apegado a los contratos que eliminaban los abusos de los propietarios. La intención discursiva por representar de esa manera la realidad del trabajo en Chiapas refleja el reacomodo en el habitus de la clase política gobernante, que dio como resultado la elaboración de un programa político que denunciaba la injusta remuneración que recibían los jornaleros chiapanecos por parte de los finqueros. Lo anterior condujo al Estado chiapaneco a velar por el cumplimiento de los reglamentos y contratos que favorecieran mejores condiciones salariales para los trabajadores agrícolas.

¹⁶⁶ *Ibid.*, p. 23.

CAPÍTULO III. LA PRENSA CHIAPANECA Y EL DISCURSO DEL TRABAJO DURANTE EL PORFIRIATO

Introducción

El discurso de la prensa pertenece a una tradición distinta al de las elites políticas de Chiapas del último tercio del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Los textos de la prensa no están escritos bajo un orden jurídico, que buscaba establecer normas sociales, o a manera de informes de gobierno, cuyo objetivo consistía en dar a conocer las acciones de las autoridades. Si bien los articulistas de la prensa pertenecían a la clase acomodada o a los grupos políticos que gobernaban, sus discursos estaban estructurados a partir de criterios periodísticos, es decir, la exposición de ideas, el debate de opiniones o posiciones ideológicas respecto de algún tema. En este capítulo se buscará precisamente analizar los discursos de periodistas que escribieron sobre el trabajo en Chiapas, utilizando su habitus y capital cultural, así como conceptos que configuraron un modo particular de habla sobre el tema y que tenían una estrecha relación con las ideas de algunos de los pensadores que se analizaron en el primer capítulo. Éstos fueron, en esencia, los mismos que alimentaron el habitus de la clase gobernante, como vimos en el capítulo anterior.

Es importante mencionar que existe una gran diferencia entre la prensa mexicana actual y la que se escribió en el siglo XIX y durante la primera mitad del XX. Sarelly Martínez, en su obra *La Prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*¹⁶⁷, reconstruye la historia de los géneros del periodismo en Chiapas durante esos años y analiza cómo algunos de ellos emergieron y otros desaparecieron. Refiere que las personas que realizaban la labor de periodistas eran abogados, sacerdotes y médicos, que eran respetadas en sus lugares de origen y que en sus tiempos libres se dedicaban a esa actividad. Algunos periodistas alababan, criticaban y vendían su pluma para obtener ingresos que les permitieran conservar sus publicaciones, pero esto no siempre ocurría así.

¹⁶⁷ Sarelly Martínez Mendoza, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, Chiapas, Fundación Manuel Buendía, 2004), pp. 126-127.

En ese mismo sentido, Martínez afirma que la clase privilegiada en la entidad era la única que podía acceder a la lectura de la prensa, puesto que el precio que tenían los periódicos, los bajos salarios y el analfabetismo se conjugaron para que el número de lectores fuera reducido.¹⁶⁸

Las personas que escribían en la prensa, y en general en cualquier otro medio, conformaban una clase privilegiada, instruida en la cultura de la grafía, gracias a sus estudios y al contexto social al que pertenecían. Las representaciones discursivas que realizaron acerca del trabajo fueron de distinta índole y constituían estrategias comunicativas que utilizaban para influir en la población e inculcar el hábito del trabajo. Dicho lo anterior, es momento de reflexionar sobre el discurso del trabajo en la prensa y si éste correspondía a la narrativa gubernamental o expresaron conceptos diferentes a los que plantearon los grupos económicos y políticos que detentaban el poder.

III.1 La prensa de Chiapas y la importancia del trabajo

Una de las primeras publicaciones locales que abordó explícitamente el tema del trabajo en Chiapas corresponde al año de 1876. Se trata de *El Espíritu del Siglo*, periódico que decía ser editado y redactado por Ezequiel Muñoa. El 1 de julio de ese año, en una nota del diario, se mencionó que el trabajo activo no constituía solamente un vínculo de unión y fraternidad, sino que representaba el “manantial” de la riqueza pública y privada, “la fuente inagotable” que derramaba el bienestar en todas las clases de la sociedad. La nota recalca que la constancia del trabajo hacía desaparecer las dificultades, pues era el origen y el motor de todo progreso. Se decía que, sin el trabajo, los pueblos se sentirían “desfallecidos” y al caer bajo la influencia de la ociosidad las pasiones emergerían, lo que a su vez abría las puertas a la corrupción. La ociosidad “labraba” el desprestigio y las relaciones de la vida moral quedaban destruidas hasta la “nulidad y la miseria”¹⁶⁹, según sentenció la nota del diario.

La postura de *El Espíritu del Siglo* sobre el trabajo, se apegaba al discurso de la clase política gobernante chiapaneca, pues esa actividad estaba asociada a la fraternidad, a

¹⁶⁸ *Ibid.*, p. 117.

¹⁶⁹ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Espíritu del Siglo*, Núm. 2, 31 de julio de 1876, San Cristóbal Las Casas, p. 2.

la unión, a la riqueza y el progreso. No solo eso, también resultaba claro su desdén por la ociosidad y compartían el anhelo de construir una moral que favoreciera la producción de riquezas. Dicho rechazo estaba en concordancia con las ideas de los filósofos de la Ilustración, como Rousseau y Montesquieu, para quienes el trabajo constituía un factor de desarrollo social y prosperidad económica, siempre y cuando no generara dependencia y desigualdad. Al fin de cuentas, el periódico trataba de propagar un pensamiento que defendía un proyecto económico perteneciente al *habitus* de la clase acomodada, pero también constituía un elemento de dominación y control sobre quienes se oponían a realizar un trabajo bajo las características del consumo y de la producción. Eso explica por qué existía una preocupación por combatir el analfabetismo, puesto que lo que se buscaba era que la población tuviera acceso a la cultura de las letras, ya que los periódicos se encargaban de reproducir un pensamiento dominante que formaba parte de una propaganda del consumo y del trabajo. El propósito era instruir a los ciudadanos para formar individuos “inteligentes” y capaces de perfeccionar sus actividades laborales bajo las exigencias del sistema.

El Espíritu del Siglo declaraba que el trabajo en Chiapas no cumplía con la demanda laboral existente en esos años ni con el nivel de adiestramiento de la mano de obra, lo cual era una “desgracia”. Aunque aceptaban que los pueblos eran trabajadores, éstos no perfeccionaban sus habilidades. Por eso deseaban que Chiapas despertara del prolongado letargo en el que se había sumergido y que el espíritu de empresa y de asociación pudiera consolidarse con el auxilio de las relaciones comerciales y de transacción. Por tal razón, también, el diario hacía un llamado a los ciudadanos para que, con sentido de patriotismo, impulsaran con su trabajo el potencial de Chiapas de tal modo que la entidad pudiera proyectarse en “el concierto de las naciones del mundo”.¹⁷⁰ Se pensaba que los “adelantos” debían estar al servicio de la sociedad y aplicarlos al trabajo. En ese sentido, el *habitus* de los escritores del periódico estaba construido con base en valores que favorecían las relaciones comerciales y al establecimiento de empresas, apelando al patriotismo. En pocas palabras era la moral de la producción y de la generación de riqueza. Sin embargo, ese afán por perfeccionar las habilidades de los chiapanecos, estaba muy vinculado con lo que ya

¹⁷⁰ *Ídem.*

había propuesto Adam Smith y su división del trabajo en el que enfatizó la importancia de las destrezas de los trabajadores.

En ese mismo año, el 29 de julio, en *El Espíritu del Siglo* apareció otra publicación titulada “El Trabajo”, que retomó algunos puntos de la anterior y que también fue editado por Ezequiel Muñoa. En dicho texto se comenta que una “nación trabajadora” jamás se aparta de la senda del progreso. Según el autor de la publicación, la fuerza de voluntad de los ciudadanos trabajadores, vencería todos los obstáculos que se interpusieran, pues allanaba las dificultades, “premiaba al genio” y protegía los inventos de utilidad porque el trabajo era el refugio del arte y el santuario de la inteligencia. Un claro ejemplo era Estados Unidos de América, según el periódico, solo que consideraban que México estaba muy lejos de llegar a ese nivel, puesto que el trabajo no era uno de los principales centros de interés de la población. Si bien el trabajo, en cualquier país, podía ser alimentado por un capital proporcional a las empresas, Chiapas era la excepción. Para llevarlo a cabo se necesitaba un capital doble, comentaba el periódico.¹⁷¹

El discurso de la prensa chiapaneca durante el Porfiriato resaltó las cualidades de un país trabajador, al que se le asoció con la inteligencia y el arte. Es decir, una nación ociosa se identificaba con un lugar inhóspito para el desarrollo intelectual. Ese argumento constituía el reflejo de un sistema de pensamiento que trataba de propagar los beneficios del trabajo ante los lectores. Sin embargo, en el texto publicado, está presente la idea de que Chiapas estaba muy alejado de la prosperidad, debido a la mala situación laboral que vivía. Una de las principales dificultades que atravesaba el estado era, sin duda, la deuda que acumulaban los sirvientes que trabajaban en las fincas. Por lo tanto, el anhelo de convertir a Chiapas en un santuario del arte y de la inteligencia se veía lejano. Antes debía resolverse el tema del doble capital que necesitaban los empresarios para invertir.

El autor del artículo no solo se refería a los finqueros, sino también a los “empresarios”, concepto que ya estaba presente en el modo de habla y de la cultura de la sociedad de ese entonces. Es decir, ese concepto era parte del capital cultural o del *habitus* de la clase instruida. De acuerdo con el articulista, el problema se debía a que los sirvientes llevaban sobre sí una deuda y para que un “empresario” pudiera contar con 20 operarios,

¹⁷¹ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Espíritu del Siglo*, Núm. 27, 29 julio 1876, San Cristóbal Las Casas, p. 2.

tenía que destinar una cantidad equivalente a la que en otras partes de la república sería capaz de poner en movimiento a 60 u 80 trabajadores. Además, aseguraba, que esa gran suma de pesos invertida en sirvientes era un capital muerto pues, aunque trabajaran constantemente, se veían obligados a pedir anticipos para satisfacer sus necesidades inmediatas, situación que aumentaba las deudas con la fuga o con la muerte del sirviente.¹⁷²

Es necesario resaltar que el discurso capitalista configuraba el vocabulario del autor en la nota. Su uso formaba parte de un lenguaje apropiado y utilizado por la prensa, el cual, a su vez, remite a una tradición epistemológica de carácter económico y político. El periodista pensaba que “el capital” era un factor importante para consolidar el sistema de trabajo, que a su vez constituía una actividad indispensable para lograr el progreso, la fraternidad, la riqueza, la inteligencia, el desarrollo del arte, en suma, servían para construir patria. Con ese discurso, que provenía de las clases privilegiadas, se pretendía configurar una realidad social que culturalmente era la extensión de un grupo social y de algunos periodistas que acogían ese proyecto.

En palabras del autor, el capital muerto de los sirvientes endeudados era la causa que esterilizaba la fuerza de los hacendados y empresarios. Por ello, aseguraba que, en Chiapas, el emprendedor adolecía y el trabajo era un movimiento bastante débil y monótono. Ante eso, se les exigía a los legisladores que, en sus “sabias” resoluciones, encontraran el remedio a “tan grave mal”.¹⁷³ De esa forma fue que el *Espíritu del Siglo* defendió al trabajo, pues lo que importaba era generar riqueza y consolidar el comercio. Pero no solo se trataba de prácticas culturales, sino también de proteger los intereses de dos grupos: empresarios y hacendados. Se pretendía construir circunstancias favorables para ellos, por lo que el texto concluyó en un llamado al congreso local para solucionar la problemática que representaban los sirvientes, un grupo social que no compartía la moral de las clases hegemónicas chiapanecas, ya que su contexto social y su habitus era diferente al del sistema capitalista. Es decir, los sirvientes, axiológicamente hablando, no formaban parte de los valores positivos que el sistema político exigía.

¹⁷² *Ibid.*, p. 3.

¹⁷³ *Ídem.*

En el año de 1881, en el diario *El Pueblo Libre*, apareció otro artículo, titulado El Trabajo, en el que destaca la importancia del trabajo y las razones por las que debía impulsarse en el estado. El responsable del periódico era el abogado y escritor Flavio Antonio Paniagua. En el texto se muestra el lenguaje, los argumentos y las estrategias discursivas que, como parte del capital cultural, el autor empleó para inculcar a la sociedad la necesidad de realizar dicha actividad. Es importante mencionar que se desconoce la autoría del artículo. Sin embargo, en dicho texto existe una preocupación por cultivar las ciencias y las artes, porque se vinculaban con el progreso, la consolidación económica y con la idea del trabajo que jugaba un papel importante en el desarrollo civilizatorio de las sociedades.

El autor del texto comenzó cuestionando ¿qué sucedería si no existiera la necesidad que se le impuso al hombre de trabajar para vivir? Argumentó que después de muchos siglos transcurridos, desde “la creación” hasta la actualidad, tanto la agricultura como la industria, la navegación, el comercio, las ciencias, las artes estarían en un estado de completo caos. Según el periódico, “el hombre”, por medio del incesante trabajo, había convertido todo en provechoso y útil.¹⁷⁴ El orden que gozaba la sociedad y la actividad humana, en su conjunto, eran resultado de la constancia en el trabajo. Es decir, los hombres, accionando, se apropiaron de la técnica para convertir algo en un objeto útil, de provecho, para satisfacer las necesidades e intereses de la sociedad. Todo ello tenía como objetivo generar riqueza y propiciar el desarrollo tecnológico y cultural. Es decir, el trabajo había sido el medio que el “hombre” utilizó para conquistar el mundo y apropiarse de su entorno.

En la publicación, se puede leer que la invención de los “caracteres”, es decir, de las letras o signos que servían para fijar los pensamientos y las cifras, y por cuyo medio se calculaban cantidades y el papel en el que se escribía, eran producto especial del trabajo. El trabajo intelectual del que se apoderaba una familia, un pueblo o una generación para estudiarlo y perfeccionarlo constituían la base de las hipótesis, teorías y sueños concebidos por imaginaciones “ardientes y fogosas”.¹⁷⁵ Según el periodista, el tiempo y la constancia constituían los medios para construir entornos provechosos y sin la ayuda intelectual no habría sido fácil. Para este periodista, el trabajo constante era significativo, de ello

¹⁷⁴ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Pueblo Libre*, Núm. 27, julio 6 1881, San Cristóbal Las Casas, p. 3.

¹⁷⁵ *Ibid.*, pp. 3-4.

resultaban los adelantos de la época. La sociedad del trabajo buscaba controlar y moldear a los sujetos con hábitos y con una moral determinada. Eso no era una causalidad, pues las ciencias, las artes y todas las demás actividades humanas eran producto de la técnica, del saber que coaccionaba a su objeto de estudio como producto de un conocimiento, en que el poder emergía a través del saber y viceversa, y cuyo objetivo era ensalzar el progreso y justificar la idea de civilización, que constituía, a la vez, la visión de la clase hegemónica.

El autor del artículo del *Pueblo Libre* destacó los adelantos del siglo XIX y los comparó con lo que denominó el “Siglo de Colón”. En su comparación insistía en que el trabajo era el obrero de la civilización, pues a través del esfuerzo se había logrado alcanzar nuevos horizontes, “fuentes en las que brotaba la vida y el bienestar de la humanidad”. Por ello, señalaba que, en vez de considerar al trabajo como una maldición, debía concebirse como el más poderoso de los elementos, como la más “bella carga que Dios le había impuesto al hombre” para hacer fértil y agradable su tránsito sobre la tierra. Refirió que todos los hombres, sin distinción, estaban llamados al trabajo, sobre todo si se trataba de uno honesto.¹⁷⁶ De esa manera justificó la necesidad de concientizar a la sociedad chiapaneca acerca de realizar labores intelectuales y de producción económica, aunque ambas estaban ligadas.

De acuerdo con el habitus del articulista, todos los “hombres” son iguales y no importa el trabajo que realicen en el orden social jerárquico. Es preferible trabajar como obrero a ser un individuo ocioso. Según él, “la santa ley de la igualdad” había nivelado todas las cabezas, pues era tan útil y necesario para la sociedad el hombre que hacía labrar la tierra, como el que preparaba las pieles del calzado, el que defendía los derechos, el que procuraba la salud o el arquitecto y el humilde obrero que tallaba las piedras para la construcción. Dado que todas las personas tenían el deber de fomentar el progreso, estaban obligadas a contribuir con su inteligencia y con su esfuerzo al bien común. Por lo tanto, resultaban despreciables y criminales los individuos que se entregaban a la ociosidad y a la vagancia.¹⁷⁷ El rechazo al ocio y a la vagancia era una actitud propia de la cultura de las clases acomodadas de esos años, con cuya moral pretendían consolidar una sociedad productiva. Dicha moral se convirtió en un mecanismo de poder basado en supuestas

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁷⁷ *Ídem.*

verdades y aquél que se desviaba del prototipo ideal debía ser corregido, para adecuarse a los estándares del modelo económico. Tan es así que se constituyó en un asunto de coerción social, ya que el Estado chiapaneco promovió leyes para castigar a los vagos, como ocurrió durante la gestión del gobernador Miguel Utrilla y, en general, en todo el país.

El rechazo por los vagos fue tal que el periodista consideraba que los individuos que se encontraban en esa situación no hacían, no sabían nada y tampoco eran personas útiles para la sociedad. Los denominaba “plantas parasitarias” que, según él, vivían “robando la savia del árbol al que se arraigaban”. También exaltó, en su discurso, que el “Código fundamental” les negaba el título de ciudadanos, por lo que la sociedad los veía con desdén y no eran sujetos de respeto. Por último, el articulista exhortó a los vagos a abandonar su vida estéril y que, en cambio, utilizaran sus dotes intelectuales e hicieran sus fuerzas productivas. Pero sobre todo que conquistaran un título y un nombre honroso, con el que pudieran deleitarse con el “sabroso pan” que producía el trabajo, que gozaran el “inmenso placer” de alimentar con ese fruto a sus hijos para contribuir al progreso del país. De esa manera lograrían expresar la siguiente frase: “vivo del producto de mi trabajo.”¹⁷⁸ Para este periodista, el único modo de vivir y de subsistir era por medio del trabajo.

Lo anterior formaba parte de una moral aceptada, consolidada en Chiapas por un grupo hegemónico, que determinaba formas correctas de vivir y de subsistir. Se trataba de una sociedad del trabajo que buscaba sujetar a todos los individuos para que desempeñaran un oficio y controlaran los placeres del ocio, porque lo imperante era la producción. Un discurso de poder que instaba a la población a participar en el progreso. El texto del periodista puede considerarse una apología al trabajo, propagandístico, para inculcar hábitos acordes con la generación de riqueza económica. Por ello, la intolerancia hacia los vagos fue característica durante los años del Porfiriato. Su forma de vida no era respetada, se desdeñaba, constituía el desvío social a corregir.

En el año de 1882, el periódico *El Pueblo Libre* publicó de nueva cuenta otro texto que llevaba por título, “Capitales”. En éste el trabajo mantenía una relación estrecha con los análisis que giraban en torno al capital, pues lo que se buscaba era la consolidación económica del estado a través de las dinámicas comerciales prefijadas por el sistema. Es así

¹⁷⁸ *Ídem.*

que la reflexión de dicha publicación comenzó aseverando que, en Chiapas, en el pasado, la “industria agrícola” se había circunscrito a la ganadería, al cultivo del maíz, del algodón, del frijol y de la caña, producciones que se elaboraban a una escala pequeña y para el consumo local. Pero afirmó que, desde hacía pocos años, los propietarios estaban extendiendo sus “faenas” al plantío de café, hule, índigo, tabaco y otros ramos de la agricultura que traerían consigo retribuciones beneficiosas.¹⁷⁹

La exposición que hacía el periódico tenía el propósito de resaltar la actividad mercantil que existía en el estado y darla a conocer, pero también buscaba examinar los aciertos. Pues mencionaba que en el pasado el comercio se practicaba con la vecina república de Guatemala, pero los artículos que se adquirían de ese país eran de baja calidad y caros. Esa dinámica cambió gracias a que Chiapas había abierto sus relaciones con otros países, con quienes las transacciones eran importantes y ricas. Ante ese panorama, la prensa expresó que el operario, el jornalero, el doméstico y el empresario había logrado que su trabajo fuera mejor retribuido y buscado por los consumidores, quienes a la vez encontraban facilidad para sus compras. De esa manera, se consideraba conveniente el capital. Las riquezas acumuladas debían servir a las empresas, que eran como la sangre que alimentaba y vivificaba la agricultura, la minería, el comercio y la industria locomotora. Esto debía proporcionar retribuciones al obrero, al jornalero, a las ciencias y a las artes. La lógica de ello, en palabras del periódico, radicaba en que una vez puestos en circulación los capitales de la región, éstos regresarían duplicados y aumentados, lo que beneficiaría a muchos individuos y familias.¹⁸⁰

Finalmente, el texto concluía que el capital debía alentar todas las producciones, a las que se consideraba como “milagrosas palancas del adelanto y de las riquezas”. Le pedían a “los capitalistas” que sacudieran el sueño de la indolencia, que aprovecharan las ventajas que brindaba la paz que se disfrutaba. Pero lo más importante, que emprendieran nuevas industrias y que recogieran el fruto de sus explotaciones. El diario consideraba que el capital debía aliarse con el trabajo y con las industrias, y, en solidaridad, obtener las “opulentas” producciones del suelo chiapaneco.¹⁸¹ Tales aseveraciones mostraron el interés

¹⁷⁹ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Pueblo Libre, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Chiapas*, Tomo II, Núm. 10, marzo 8 de 1882, San Cristóbal Las-Casas, p. 4.

¹⁸⁰ *Ídem.*

¹⁸¹ *Ídem.*

de expandir el mercado, de romper con el comercio local y llevar los productos chiapanecos más allá de los límites territoriales. Esa dinámica beneficiaría al trabajo, de acuerdo con las palabras del periódico, porque se pensaba que el capital tendría un mayor movimiento que, a su vez, generaría una mayor adquisición de bienes y mayor riqueza.

Por otro lado, en el año de 1885, surgió un periódico llamado *El Trabajo*, órgano del círculo de obreros de la capital, que se imprimía en San Cristóbal. El editor y director era J. J. Jiménez y los redactores M. M. Mijangos, Manuel M. Sánchez, Vicente Martínez y Rafael J. Suárez. En un artículo escrito por M. M. Mijangos se exaltaron los beneficios sociales del trabajo, pero desde la perspectiva de Dios. En primer lugar, el autor expresó que el “hombre” tenía la elevada y digna misión de satisfacer sus exigencias por medio de la acción de trabajar, lo cual le enriquecía y le otorgaba felicidad, pues eso significaba obedecer “la ley santa” que Dios le impuso a toda la humanidad. En su exposición, el articulista afirmó que el hombre se hallaba supeditado a sus necesidades, dado que todos los días debía alimentarse, vestirse y buscar abrigo bajo algún techo, y todo ello lo conseguía con “el móvil poderoso” del trabajo. El autor consideraba que, raras veces, la vida dotaba a los hombres de opulencia y comodidades, pero, aunque así fuera, tenían motivos para trabajar si su anhelo era conservar esos beneficios, de lo contrario, pronto desaparecerían.¹⁸²

El trabajo era concebido como una realidad incuestionable al ser un mandato de Dios, algo impuesto. Si bien, la obligación de trabajar a veces era penosa, estar ocupado en un oficio labraba la perfección. En ese sentido, Mijangos se hizo la siguiente pregunta: ¿Qué hace el hombre honrado con el fruto de su trabajo? La respuesta que daba es que gracias al trabajo los hombres podían vivir tranquilos, disfrutaban la unión familiar y con ello se “emocionaba el corazón al contemplar la tierra labrada”, mientras reposaba en su hogar después de las faenas. En cambio, el “hombre ocioso e indolente” se convertía en una persona inquieta e inclinada a dañar a su prójimo a causa de la envidia.¹⁸³

La ociosidad no formaba parte del habitus de los articulistas del diario *El Trabajo*. La rechazaban de manera determinante como una forma de vida. Se cuestionaba la

¹⁸² AHCH, Hemeroteca FCG, *El Trabajo, Órgano del gran círculo de obreros de la capital*, Año I, enero 20 de 1885, San Cristóbal Las Casas, Chiapas, p. 1.

¹⁸³ *Ídem*.

ociosidad con todo tipo de argumentos, en este caso con la figura de Dios. Argumentaron que la ociosidad desarrollaba vicios, corrompía el alma y degradaba al ser más distinguido. También señalaban que la embriaguez era fastidiosa e insoportable, pues el hombre ocioso y sin ocupación caminaría de ruina en ruina cometiendo robos, asesinatos y terminando su vida en el patíbulo. Por lo tanto, el periodista expresó la siguiente frase: “¡Cuán necesaria y útil es la ley divina del trabajo!”¹⁸⁴ Así dejaba en claro su postura, con palabras determinantes, dictaba las formas correctas de vivir, es decir, trataba de homogeneizar a los chiapanecos para que vivieran y subsistiera a través del trabajo. Dios era el fundamento máximo que utilizaba para convencer a los lectores.

Si bien ya se dijo que en el texto de la prensa existía la intención de imponer una forma de vivir a la población, señalaba que la providencia colocó múltiples realidades de provecho en el mundo para que el hombre pudiera elegir la que más le agradara. Pero en realidad, el periodista se refería únicamente a dos aspectos: los trabajos intelectuales y los materiales. Pensaba que, dentro de la armonía de la naturaleza, se abría paso el progreso con el poderoso auxilio de los conocimientos científicos que, según él, enriquecían al entendimiento. Por tal razón, estudiar las ciencias constituía un trabajo al ser éstas la luz de todos los siglos. Definía a las ciencias como el conjunto de eternas verdades que se encontraban en los horizontes de la inteligencia. Así mismo, el autor subrayó que el hecho de estudiar artes formaba parte de un trabajo, éstas desarrollaban las fuerzas del cuerpo humano y por lo mismo propiciaban el mejoramiento y la comodidad. Con tales ideas, el articulista del diario argumentó que no había razón para que el vago evadiera el trabajo y que esa era la ley universal del progreso. En ese sentido comparaba al ser humano con los animales, para señalar que también ellos trabajaban puesto que se trataba de una ley universal.¹⁸⁵

El articulista del periódico hacía notar que todos los individuos estaban obligados a desempeñar un trabajo. En su conclusión, se lee la invitación que hacía a los lectores para cumplir con el deber sagrado de trabajar, pues eso mejoraría la condición y despertaría el sentimiento del bien. A ello le sumó otras ventajas relacionadas con preparar al ser humano para tener una posición digna y honrada al garantizar la felicidad, que era sinónimo de paz

¹⁸⁴ *Ídem.*

¹⁸⁵ *Ídem.*

y bienestar.¹⁸⁶ Mientras que para algunos el trabajo mantenía una relación directa con el capital, para el autor del texto la tenía con Dios. Es obvio que el habitus del periodista no concebía otra forma de vivir, por lo que su objetivo consistía en difundir dicha concepción como una apología de una sociedad que estaba destinada a trabajar, producir y a generar riquezas. Se trataba de un discurso que pretendía convencer al lector sobre los beneficios del sistema económico en el que vivían. No hay que olvidar que la iglesia católica era otra institución que defendía la idea del trabajo como una necesidad indispensable para el hombre, a tal grado que en 1891, el papa publicó el *Rerum Novarum*, lo cual evidencia el uso de Dios como una justificación del trabajo. Sin embargo, dicho fundamento no era exclusivo del sector clerical, sino también de algunos grupos sociales, como los periodistas, que compartían esa misma visión.

Por otra parte, en el año de 1896, *El Periódico de Chiapas* publicó un artículo titulado “El Estudio y el Trabajo”, en el que se representaron algunos arquetipos que ayudan a comprender lo que significaba el trabajo para su autor. Las palabras y conceptos que utilizó formaban parte de un habitus constituido por símbolos provenientes de la tradición eurocentrista, ya que en el texto se mencionan pensadores europeos que el autor consideraba “históricos” debido a su genio. En ese sentido, el artículo devela el ideal, el anhelo de sociedad y de “hombre” que se buscaba establecer como modelo para la sociedad chiapaneca.

Uno de los primeros temas que se plasmaron en el texto, que por cierto era la copia de un artículo de un periodista que no está citado y cuya autoría se desconoce, es que el hombre podía ser entendido como un ser complejo con materia, cuerpo, espíritu y alma de desconocidas y “prodigiosas pasiones”. Definió al hombre como “el ser sublime que aprisiona al rayo”, acorta distancias, perfora “montañas” y leía el “inmenso libro de los cielos”, el cual, según el articulista, estaba escrito con “caracteres de fuego”. A eso le agregaba otras cualidades, como el ser que vencía la “cólera del océano”, pero que además escudriñaba, a manera de metáfora, “las montañas ocultas de la tierra”, pues estudiaba, trabajaba e inventaba para dejar enseñanzas y ejemplos a las futuras generaciones.¹⁸⁷

¹⁸⁶ *Ibid.*, p. 2.

¹⁸⁷ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Periódico de Chiapas*, Núm. 64, Tomo II, Época I, diciembre 13 de 1896, Tuxtla Gutiérrez, p. 2.

Lo antes expuesto constituye un ejemplo del lenguaje metafórico que se empleaba para describir al “hombre”, el cual contiene un significado relacionado con proezas, conquistas y descubrimientos. Dicho significado estructuró un arquetipo que tenía vigencia a finales del siglo XIX y cuyo objetivo era regular el comportamiento de la sociedad, modular el gusto o las afinidades del individuo. Eso mismo establecía códigos morales y normas culturales que delimitaban lo aceptado y rechazado por la cultura. Pero ¿quién configuraba esa cultura dominante?: la clase hegemónica que tenía acceso a la escritura y a la divulgación. Se trataba de un *habitus* que actuó desde el poder para anteponerse a los otros.

Las opiniones del *El Periódico de Chiapas* subrayaba que las enseñanzas constituían una fuerza irresistible, la cual, según el autor, no vencía al pensamiento, pues formaba parte del reflejo de Dios y esto le proporcionaba al hombre la supremacía sobre todas las cosas creadas. Como contraparte, también reconocía que todos los hombres eran semejantes, ya sea que fuesen ciudadanos, esclavos, sabios, imbeciles o ignorantes, la única diferencia era la bondad de sus actos. Sin embargo, con el estudio y el trabajo se ganaba la inmortalidad, la gloria y el renombre. Consideraba a esas virtudes como hazañas de “Prometheus” y afirmaba que, si un hombre sobresalía de lo común, se elevaría sobre el nivel de la humanidad y por antonomasia merecerían llevar el nombre de Jesús, Alejandro, Homero, Napoleón, Víctor Hugo o genio. El autor del artículo sostenía que el estudio ilustraba al “hombre” y que el trabajo lo ennoblecía. Juzgaba que el talento se adiestraba, dado que el inicio de todo progreso se realizaba por medio de la acción de trabajar y estudiar.¹⁸⁸

Resulta significativo que el autor del texto destacara que “el hombre” debía salir del molde común de la ignorancia e insertarse en el conocimiento, porque ello lo conduciría a un estadio de heroicidad. De esa manera el conocimiento y el trabajo formaban parte de una misma construcción discursiva que buscaba influir e imponerse en la sociedad. El trabajo, el estudio o la instrucción de las personas eran concebidas como virtudes beneficiosas para la población chiapaneca. Se trataba de destacar al sabio estudiando los secretos de la

¹⁸⁸ *Ídem.*

naturaleza, al astrónomo descubriendo los astros o el matemático resolviendo problemas. Así, se deducía que la escuela era un templo que debía de ser protegido.¹⁸⁹

En consecuencia, el articulista proclamaba que la juventud tenía derecho a exigir escuelas y los gobiernos la obligación de brindarlas. Las autoridades que no lo hacían traicionaban las esperanzas de un pueblo. Negar la ilustración suprimía al ciudadano y un país sin ciudadanos se convertía en una nación de “salvajes”. El autor no dudó en afirmar que la sociedad ideal se constituía a través de los libros, los niños en las escuelas leyendo y estudiando los secretos de la ciencia, esto representaba una esperanza y un consuelo. Lo opuesto era la cárcel, los rostros huraños de las personas sentenciadas o lo que denominaron como “el sonido fatídico de las cadenas”, donde habitaban hombres “blasfemos” que despertaban desconsuelo y desesperanza. Agregó que tal vez ese contexto desconsolador habría sido diferente si esos hombres hubieran sido ciudadanos honrados o si no se hubieran alejado de los libros y del trabajo. Con palabras determinantes sentenciaba que la ignorancia era irresponsabilidad y si se abrían escuelas, las cárceles podrían ser suprimidas.¹⁹⁰

La valoración positiva de las escuelas se relacionaba también con el trabajo. La educación y el trabajo constituían cualidades para lograr el progreso humano. El discurso del artículo periodístico apreciaba la educación porque también era un trabajo fundamental. Al fin de cuentas, las escuelas o la enseñanza estaban al servicio de un sistema económico donde generar riquezas era lo más indispensable. De acuerdo con el autor del artículo, el estudio y el trabajo alejaban al hombre de los vicios, de las cárceles y del hospital, pero también abogaba por instruir a las mujeres, pues negarles la educación significaba monopolizar la luz para un género y eso no garantizaría el progreso deseado:

En el hombre hay la parte animal, el instinto ciego, que, si no lo vence el espíritu fortalecido por el estudio y el trabajo, obra sin discriminación, conduciendo a la cárcel al hospital, al ínfimo peldaño del vicio. Ved, pues, por qué la escuela es necesaria. Ved por qué se debe estudiar. ¿Y la mujer, decís por ventura, debe de tenerse en los umbrales de una escuela?

¡Nunca, jamás! ¡plaza para ella! Establecer diferencia entre el hombre y la mujer, es monopolizar la luz para una mitad del género humano. Estudie la mujer, estudie el

¹⁸⁹ *Ídem.*

¹⁹⁰ *Ibid.*, pp. 2-3.

hombre; trabaje el hombre, trabajemos todos, estudiemos todos. La ciencia es fuente inagotable. Quien tenga sed, beba en ella. Y ¿quién no la tiene? El trabajo no concluye nunca. Reclama la actividad. País donde se estudia y se trabaja, por fuerza ha de ser grande. Los Estados Unidos (no busquemos ejemplos fuera, lo tenemos en casa) lo prueban. Multiplicad, pues, ¡oh, vosotros los hombres del poder, las escuelas, protegéd los talleres, defendéd las heredades! Vosotros cumpliréis con vuestros deberes y la juventud y los estudiantes, ilustrados, redimidos por el trabajo, cumplirán su destino en bien de ellos mismos y en pro del progreso.¹⁹¹

Está claro que el trabajo no solo estaba vinculado con el avance económico, sino también con el sistema social y cultural que una clase hegemónica consideraba como la forma correcta de vivir. Esa clase apreciaba las artes, la ciencia, la enseñanza y las proezas heroicas. Todo ello formaba parte de un conjunto moral de buenas prácticas que, según el periódico, constituían actividades de trabajo intelectual y su valor residía en que aseguraban el progreso, es decir, en función de la utilidad que tenían para la sociedad capitalista chiapaneca y que algunos periódicos de la época defendían. De esa manera, el trabajo también se relacionó con otras prácticas culturales, con otras esferas que permitían el desarrollo de un sistema económico y sociocultural que estaban de acuerdo con los intereses de los grupos hegemónicos de la época.

Por otro lado, en el año de 1898, el semanario *El Observador*, que se publicaba en Tuxtla, escribió un artículo titulado “La Importancia de un oficio”, concepto que tenía una estrecha conexión con el trabajo. Aunque no se sabe el nombre del autor, el semanario era dirigido por su propietario, Miguel González. El texto profundiza en lo significativo de la enseñanza de un oficio, pues el objetivo era mantener a la juventud ocupada, a tal grado que se proponía cambiar el programa de educación física por el de aprendizaje de actividades laborales. Lo que llama la atención en el artículo es el concepto de “arte” apegado a la idea del artesano como trabajador, no como las definiciones anteriores, que están más ligadas al artista. Los artesanos formaban parte de un trabajo de menor categoría, pues no recibían instrucción pública por medio de los libros para desempeñar su labor, lo cual estaba más ligado a lo vulgar:

La enseñanza de un oficio, de un arte, de una profesión vulgar, debía ciertamente formar parte de la educación de la juventud. Por desahogada que sea la posición de las familias, por crecida que sea su fortuna y por elevado que sea su rango, no deben

¹⁹¹ *Ibid.*, p. 3.

los padres sustraerse al cumplimiento de esta sencilla obligación. Innumerables son las ventajas que reporta a todas las personas el aprendizaje de un oficio. Yo creo que debiera ocupar, en parte, el lugar de gimnasia en el programa de la educación física de las escuelas. Considerados ciertos oficios como medida para facilitar el desarrollo y robustez de los músculos, son excelentes ejercicios gimnásticos, que prestan vigor a las complexiones más delicadas.¹⁹²

Resulta interesante poner atención a dichos conceptos. No es que sea una novedad, puesto que en los informes de gobierno que analizamos en el capítulo anterior las palabras “oficio” y “arte” ya estaban presentes. Obviamente su campo semántico se vinculaba con el trabajo, pero en este caso a dichas actividades se le suma otro concepto: el de “profesión vulgar”, es decir, aquellos que no pertenecían al campo de la instrucción pública. Todos ellos eran fundamentales y podían ser enseñados desde la juventud sin importar a qué clase social pertenecieran las personas. Lo que sí se puede notar es que eran prácticas que hacían referencia a significados específicos y que no necesariamente eran trabajos formalmente atravesados por la profesionalización, como sí lo era un abogado, por ejemplo. Al contrario, este semanario le apostaba a que, desde edad temprana, las personas aprendieran a mantenerse ocupadas en dichas actividades. Éstas también podían ser aplicadas para el fortalecimiento de los músculos, del cuerpo robusto que al parecer ya se buscaba establecer en la sociedad de finales del siglo XIX.

Según el semanario, esos ejercicios representaban un recreo agradable para “la infancia”, por lo que se trataba de una influencia moral recomendable. Creían que el aprendizaje de un oficio despertaría y fomentaría en el corazón de los niños virtudes sublimes, amor al trabajo, el hábito de la laboriosidad y la buena costumbre de no permanecer ociosos. Con lo cual afirmaban que las preocupaciones ridículas, las supersticiones groseras y las vanidades soberbias hacían que muchas familias bien acomodadas vieran con desdén que sus hijos aprendieran un oficio en la juventud.¹⁹³ Lo anterior se relaciona con lo propuesto por Montesquieu, ya que él detestaba la ociosidad y esperaba que la misma aristocracia se pusiera a trabajar, pues consideraba a esa clase social como ociosa y despreocupada, y centrada solamente en conservar su riqueza. De ese mismo

¹⁹² AHCH, Hemeroteca FCG, *El Observador; Semanario de Política, Literatura, Variedades y Anuncios*, Núm. 14, Tomo I, mayo 15 de 1898, Tuxtla Gutiérrez, p. 3.

¹⁹³ *Ídem*.

modo, el articulista propuso que los oficios fueran enseñados a todas las clases sociales, sin importar si eran pobres o ricos.

El fin último de la sociedad consistía en preservar la riqueza a través de la actividad laboral y se cuestionaba a las familias acomodadas que rehuían del trabajo y se conformaban con lo que tenían. Es decir, no bastaba para este semanario que las familias tuvieran recursos, sino que el hábito de trabajar fuera permanente en los miembros más jóvenes. Como ejemplo utilizaban algunos pasajes históricos de la aristocracia para mostrar que solo el trabajo, a través de la enseñanza de oficios, podía contrarrestar lo efímero de la fortuna material:

Monarcas poderosos han perdido sus coronas y ganado el pan de su sustento en la proscripción, practicando un arte. El ejemplo de Luis Felipe no es tan remoto que se haya borrado de la memoria de los que conozcan la historia contemporánea. Ese mismo rey aplicó a todos sus hijos a una profesión. Y es que los honores, los títulos, los millones y todo lo que constituye ciertas grandezas humanas, estriban en inconstante y movediza arena y el soplo destructor de la mala fortuna puede derribarlo en una hora, como derriba el huracán a los árboles más elevados.¹⁹⁴

La publicación que realizó *El Observador* se dirigía a las familias acomodadas que moralmente rechazaban la idea de que sus hijos debían de aprender un oficio o un arte. Pues de lo que se trataba, tenía más que ver con la configuración de una nueva moral que, sin importar el tipo de clase social, aceptara que cualquier cosa que tuviera como finalidad el trabajo, traería grandes beneficios sociales. No fue casualidad que, como últimas palabras, el semanario expresara que Dios impuso la ley del trabajo a la humanidad; que no había sido, como aseguraban los ortodoxos, un castigo de una falta. Más bien, afirmaban que se había estipulado como un bien en el que descansaba el bienestar, la conservación y la prolongación de una existencia tranquila llena de satisfacciones.¹⁹⁵

Al año siguiente *El Observador* publicó otro texto con el título “¿Capital o Trabajo?”. Salió a la luz en agosto de 1899 y refleja conceptos singulares que integran el lenguaje o, más bien, los modos de habla del autor. También se desconoce la autoría, pero estaba dirigido por Miguel González. El texto discute la representación de la riqueza y del capital moneda, como lo denominó. En primer lugar, expresa que el capital no significaba

¹⁹⁴ *Ídem.*

¹⁹⁵ *Ídem.*

trabajo acumulado, porque éste no se trataba de la riqueza social. Refirió que representar la riqueza social con el capital moneda era un absurdo que se había sustentado a través de la economía política. Pensaba que un pueblo o una nación, no podía ser rica por la cantidad de dinero que tuviera, dado que consideraban al dinero como un producto. En cambio, lo que el autor denominó riqueza social, que era la verdadera riqueza, estaba conformada por los almacenes de trigo, las casas, los muebles, los vestidos, los medios de transporte, es decir, todo aquello que servía para la vida material e intelectual del hombre. Los productos sobrantes que no consumía el pueblo, con los cuales se podían adquirir productos de otros lugares, los definió como trabajo acumulado.¹⁹⁶

La publicación tenía como objetivo resaltar que el elemento central de una sociedad era el trabajo y no el capital. La reflexión cuestiona algunos aspectos del pensamiento económico de la época, con un lenguaje y conceptos que plantean una perspectiva distinta a la visión capitalista. Pues este artículo dejó claro que la riqueza no se generaba sin el auxilio del trabajo humano.¹⁹⁷ Pero también abordó el tema de la fuerza y de la violencia que se utilizaban al momento de que las personas se hacían de una fortuna. Ya que, para el autor, la propiedad común desapareció por medio de la violencia, lo que dio lugar al feudalismo y a la propiedad privada:

La fuerza, la violencia, hizo desaparecer la propiedad común, creó el feudalismo y la propiedad privada, los Estados modernos y la explotación del trabajo ajeno. El signo de cambio, el dinero, al amparo de esta violencia, suprimió el cambio de productos, los absorbió, los acaparó y engendró el capitalismo actual. Ambas fuerzas se armonizaron para efectuar el despojo del trabajo individual. Los Estados modernos han elevado este despojo individual a la categoría de despojo colectivo, conquista, colonización, resultando que vivimos en pleno bandidaje perfeccionado. Que el bandido se llame tribu guerrera de los primitivos, señor feudal o monarca, es siempre lo mismo.¹⁹⁸

El fragmento anterior debe revisarse con atención, ya que por primera vez aparece el concepto “capitalismo” en el lenguaje de la prensa chiapaneca. Este hecho contribuye a comprender las posturas en torno al sistema económico que tenían los grupos letrados en Chiapas, ya que el concepto de “capital” había sido mencionado por algunos periodistas,

¹⁹⁶ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Observador; Semanario de Política, Literatura, Variedades y Anuncios*, Núm.27, Tomo II, agosto 20 de 1899, Tuxtla Gutiérrez, p. 2.

¹⁹⁷ *Ídem.*

¹⁹⁸ *Ídem.*

pero no el de “capitalismo” como un sistema económico violento. Lo que el periodista provocó con ese lenguaje fue subrayar los despojos que tuvieron lugar con la desaparición de la propiedad común, perspectiva que resulta diferente a las demás porque la propiedad privada no era usualmente criticada por la prensa chiapaneca. Más aún el articulista de *El Observador* afirmó que los Estados modernos habían llevado a cabo el despojo de la propiedad a niveles colectivos, a través de la conquista y la colonización, lo que para ellos significaba un “bandidaje perfeccionado”.

La crítica del periodista cuestionó al capital como la única forma de vida y origen de las riquezas. Culpaba a los economistas de haber impulsado esa idea, pero también al vínculo que existía entre la política y la economía. Es claro, que el habitus del autor estaba en comunicación con las ideas de Karl Marx, o las derivaciones de dicho pensador, pues para ese entonces ya se había publicado su obra “*El Capital*”. El periodista aseveró que los argumentos de los economistas no lo convencían, ya que buscaban “santificar” la necesidad del capital y la propiedad, pero que su opinión era contraria a los principios del capital. En primer lugar, comentó que siempre había existido una íntima relación entre el juego de la política y el de la economía. Pensaba que “no en balde” los gobiernos eran “hechuras” del capital y de la propiedad privada. Con lo cual consideraba que algunos economistas objetaban que ello debió suceder así para darle nacimiento al industrialismo capitalista de la época y que no podía ser de otro modo. Pero el periodista tomaba eso como un error que había producido males sociales, como guerras, miseria, injusticia y desigualdad.¹⁹⁹

Las afirmaciones del periódico eran claras. Se estaba cuestionando de fondo el sistema económico basado en la propiedad privada, en la acumulación del capital, cuyo resultado era un mal social al que llamó “industrialismo capitalista”. Resulta bastante novedosa la postura que sostuvo *El Observador* al publicar dicho artículo, pues ni otros periódicos de esos años, ni en los informes de gobierno se hizo referencia a un discurso que denominara al capitalismo como un mal social que daba lugar a desigualdades. Dicho documento demuestra que, para 1899, en Chiapas ya circulaban textos críticos en contra del sistema económico prevaleciente.

¹⁹⁹ *Ídem.*

El articulista en el texto utilizó el concepto “loco de remate”, para referirse a las personas que no huían de los “rayos engendrados” por el error de aquellos que convirtieron el capital como medio de cambio y en amo de toda la riqueza social.²⁰⁰ La intención del autor del texto era la de convencer a los lectores de los males sociales que provocaba el capital. Desde su punto de vista, constituía una equivocación conceder la superioridad del capital, lo cual, según el periodista, fue un hecho que idearon los economistas en conjunto con la clase política. Su crítica estaba acompañada del concepto “comunista”, lo cual explica, en cierta medida, la razón de su forma de pensar contenida en su modo de habla:

El hombre primitivo vivía muy apaciblemente y producía y cambiaba sus productos, con su rudimentario sistema social comunista. Fue la aparición de la violencia la que arrebató los productos de la colectividad poniéndolos en dentadas manos: arrebató también de la circulación el signo de cambio, lo acaparó en unos cuantos individuos, restaurando el capitalismo. El tiempo se ha ido encargando de perfeccionar este sistema y santificar y justificar el despojo.²⁰¹

Es decir que, en el año de 1899, en el estado de Chiapas ya se difundía un lenguaje que cuestionaba al capitalismo a partir de conceptos como “comunista” que, sin duda, provenían del marxismo, cuyas ideas estaban también en boga en toda Europa. Por lo tanto, el discurso que utilizó *El Observador* constituía una manera distinta de contemplar a la sociedad, que cuestionó la propiedad privada y la idea de considerar al dinero como la única palanca del desarrollo de un pueblo, que al final de cuentas justificaba al despojo. Aunque en el texto no aparece alguna cita o el nombre de algún economista, es evidente la influencia del pensamiento marxista en el periodista.

Lo profundo del pensamiento del *El Observador*, que va más allá de lo que usualmente escribía la prensa cuando abordaba el tema del trabajo, está expresado en el cuestionamiento que hace de la ciencia y de la filosofía. El texto explica que el despojo producido por el capitalismo resultaba de un pacto libremente aceptado por los pueblos, que estaba “robustecido” por las lecciones de la ciencia, a lo que llamó autoridad admisible, pero en el que también participaba la filosofía, ya que regulaba la vida, el trabajo y las relaciones humanas.²⁰² Así que, a diferencia de las publicaciones anteriores, en este discurso la filosofía y la ciencia participaban en la consolidación del capitalismo. En otras

²⁰⁰ *Ídem.*

²⁰¹ *Ídem.*

²⁰² *Ibid.*, p. 3.

publicaciones, se recalcó la importancia de la ciencia como fundamento necesario del progreso, pero aquí esa perspectiva no tuvo cabida, más bien el objetivo fue denunciar los males económicos y los despojos que provocó la propiedad privada, cuya dinámica estaba fortalecida por la ciencia y la filosofía.

Finalmente, en las conclusiones, el periodista dejó claro que el bienestar y la felicidad que tanto buscaba “el hombre” radicaba en el trabajo, la ciencia y la libertad. No en el capital.²⁰³ La intención del escritor no fue la de cuestionar al trabajo, sino al dinero o al capital como fundamento de la sociedad. Lo que proyectó fue una emancipación que colocaba al trabajo como la base social, como fuente de todo y que no requería del dinero, además de liberar a la ciencia de ese yugo. Si bien el trabajo como concepto y como actividad mantenía su importancia, en esta ocasión lo hacía desde una perspectiva contraria a lo que el autor definía como capitalismo. Sin embargo, ese es el único texto que mantiene un matiz crítico con respecto al sistema económico.

Por otro lado, en 1904 el periódico *El Clavel Rojo* difundió un artículo titulado “El Trabajo”, la autoría del texto se desconoce, pero el director del periódico era Porfirio Gordillo. La forma en que abordó el tema se basa en comparaciones entre el ser humano y los animales, algo similar a los estudios realizados por Herbert Spencer. Sin embargo, el periodista en ningún momento cuestionó al trabajo, más bien, exaltó los beneficios de dicha actividad. Describe al trabajo como símbolo de grandeza y utiliza metáforas del clima y de las plantas para exaltar que todo se mueve y genera cosas nuevas. Lo cual se asimila al concepto de “armonía spenceriano” que remite al estado natural de las cosas esenciales, como ejemplo, el trabajo, para que las sociedades funcionaran correctamente:

El trabajo es un símbolo de grandeza, auroral explosión de matices, surtidor de perfumes y armonías. La primavera es activa, y por eso es alegre; el invierno con su andar remiso tiene todas las trazas de un atónito, y por eso es triste. El microbio bulle en el ambiente y en el organismo individual, la simiente concentra su vitalidad y crea una nueva planta, la abeja susurrante no descansa, el mar se agita y mueve sus moléculas, la naturaleza canta, reverbera la inmensidad.²⁰⁴

²⁰³ *Ídem.*

²⁰⁴ AHCH, Hemeroteca FCG, *El Clavel Rojo, Periódico Quincenal de Variedades*, Núm. 4, Segunda época, mayo 5 de 1904, Comitán, p. 3.

Esos cambios y movimientos a los que hace referencia el artículo son metáforas que buscaban revelar que nada descansa, que todo cambia de un estado a otro. No es una casualidad que el autor utilizó esas descripciones para tratar el tema del trabajo. En el discurso existe la motivación por develar leyes naturales que pudieran mostrar a la ociosidad como algo innatural, que corresponde a una falta de movimiento en la vida. El propósito del autor consistía en probar que la abeja no descansaba, que la primavera es activa y por tal razón alegre, que las simientes o semillas concentran su vitalidad para germinar cosas nuevas. Lo cual era contrario con el invierno, que el articulista califica como “remiso” y “atónito”, es decir, se refiere a un campo semántico que tiene relación con lo flojo, lento o pasmado; características suficientes para calificarlas con un tono de tristeza.

En esa misma dirección, el autor del artículo afirmó que el hombre era el que menos trabajo realizaba. Sostenía esa idea con el apoyo de argumentos que describían la labor de las hormigas. Pues decía que, a pesar de su pequeñez, eran seres dignos de admiración, en cambio el hombre se pensaba dueño de todo y no era más que un “miserable apóstata”:

Pero el hombre, ese que todo lo cree saber, ese que pretende ser el acaparador de las grandes bellezas, es el que menos trabaja. La hormiga, con la inteligencia del hombre, fuera tal vez más sabia que él; porque la hormiga, a pesar de su pequeñez, es objeto de admiración del hombre. De la multitud vemos surgir muy pocas cabezas: los de abajo aplauden, pero no tratan de imitar. En la multitud vemos escasos motores que mueven el conjunto de accesorios. El hombre con sus teorías se cree superior, cuando apenas si empieza a subir a la alta cúspide del progreso; ya mira por encima de las rizadas nubes y aún está encharcado; ya piensa en poseerlo todo y todavía nada tiene; ya sueña con ser apóstol y no ha llegado más que a un miserable apóstata.²⁰⁵

Progreso, apostasía, trabajo y hormiga son conceptos centrales que enmarcaron el pensamiento del periodista. Lenguaje intrínseco a su habitus y capital cultural que definió en buena medida la forma en que abordó el tema. Su discurso exalta la labor de las hormigas y lo contrapone con lo ejercido por el “hombre”, a quien llama apóstata por renunciar a las leyes del movimiento, del trabajo. Es notorio que dichas comparaciones que hacía el autor del artículo se relacionan con un habitus y lenguaje específico proveniente de la tradición de Herbert Spencer, quien desarrolló el darwinismo social y su peculiar forma

²⁰⁵ *Ídem.*

de entender a la sociedad cuyo funcionamiento dependía de las mismas leyes que gobernaban la evolución de las especies. Por ello, no es casualidad que para el articulista la evolución fuera parte fundamental de la sociedad. Con ese lenguaje, el autor pretendía impactar en la sociedad chiapaneca para instar a la población a trabajar en concordancia con las leyes de la naturaleza. Lo que importaba era impulsar la evolución en oposición a la inacción, al descanso y, por ende, al retroceso. Todo ello debía superarse con la finalidad de garantizar el progreso, mediante el trabajo, y no con el ocio, que estaba vinculado con el descanso, con lo inamovible.

Lo otro que resulta importante mencionar, es que la prensa chiapaneca no solo difundió la idea del trabajo, sino que también estuvo envuelta en un debate que atravesó el concepto de esclavitud y de lo debía ser el trabajo en Chiapas. No fue fácil abordar dicha polémica, pues se enfrentaron dos visiones opuestas que buscaban influir en las políticas laborales del estado. Una bajo la concepción de que el trabajo en las fincas chiapanecas correspondía a un sistema esclavista y la otra que expresaba que dicho sistema no existía y que era un asunto del pasado.

III.2 ¿Esclavitud en Chiapas? Una discusión entre la prensa nacional y la local

La esclavitud en Chiapas fue una discusión que cobró importancia en el nivel nacional, a tal grado que en 1896 el gobernador Francisco León convocó el Congreso Agrícola para debatir y reflexionar acerca de las acusaciones que hacían determinados periódicos al sistema de trabajo en el estado. Los señalamientos que afirmaban la existencia de la esclavitud en Chiapas estaban vinculados con el sistema de enganche que se practicaba en algunas regiones. Por tal motivo se decidió incluir en este apartado los argumentos que ofreció la prensa local ante tal polémica, los cuales ayudarán a comprender más sobre el discurso del trabajo que construyó la élite política de Chiapas en esos años. Por el momento se abordarán los textos exclusivos de la prensa, con la intención de comprender el lenguaje que se utilizó y cómo inició el conflicto. Cabe señalar que es sustancial estudiar los modos de habla, los conceptos, las metáforas empleadas y cómo se relacionan con su habitus y con las intenciones de poder que cada grupo social poseía.

La denuncia de que existía esclavitud en Chiapas, no puede comprenderse sin el periódico *El Socialista*, el cual fue impreso en la capital mexicana y no en la entidad chiapaneca. La palabra socialista remite a una corriente de pensamiento que existía en Europa desde la primera mitad del siglo XIX y que cuestionaba a la economía capitalista. En el año de 1885, el periódico publicó un artículo titulado “Los Escándalos de la Esclavitud en México”. Su director era Juan De Mata Rivera y detrás de la pluma se encontraba el periodista Ángel Pola. En la introducción, el articulista convoca a todos los mexicanos a unirse a la denuncia en contra del supuesto sistema de esclavitud que existía en Chiapas, para remediar las infracciones constitucionales que se cometían:

A los hombres amantes de las instituciones libres, a los demócratas de corazón, a todos aquellos que de algún modo han dado pruebas de su odio al despotismo, al derecho de un ciudadano sobre otro en sus haciendas y vida, a vosotros todos los que sois mexicanos, nos dirigimos para que a una voz pidáis al supremo gobierno, ponga remedio a las infracciones constitucionales que denunciarnos y que con el más vergonzoso estigma, que una nación llamada republicana, puede llevar en la frente en este siglo de tanta luz y libertad.²⁰⁶

El llamado fue contundente, pues invitó a “los hombres amantes de las instituciones libres” a “los demócratas de corazón”, al “Supremo Gobierno” a poner fin a las infracciones. El periodista se asumió del lado de la libertad y refirió que el impulso por escribir la denuncia no solo formaba parte del programa del periódico, sino también se trataba del amor que le tenía a sus semejantes, a quienes consideraban hermanos porque habían nacido en el mismo país. El autor del texto tenía la firme creencia de que todos eran iguales ante la ley, ricos, pobres, ignorantes, sabios, grandes y pequeños²⁰⁷, sin importar de quién se tratara.

Pero ¿cómo fue posible que existiera la esclavitud a finales del siglo XIX en Chiapas si la constitución lo prohibía? El concepto de esclavitud se ubica en un contexto específico, fue utilizado por una clase social que tenía mayor relación con el centro del país que con Chiapas. El discurso pertenecía a un habitus, a un capital cultural y a un grupo de poder que hizo posible nombrar las condiciones laborales de esa manera. Cabe señalar que el concepto de esclavo pertenece a toda una tradición epistemológica y semántica, con una carga ideológica, atravesada por procesos históricos y políticos. Como se vio en el primer

²⁰⁶ HNDM, *El Socialista*, Núm. 53, Año XV, viernes 23 de octubre de 1885, México, p. 1.

²⁰⁷ *Ídem*.

capítulo, los filósofos de la ilustración, tales como Montesquieu, ya hablaban sobre ello. Pero en el contexto porfiriano, la esclavitud contenía un significado de inaceptabilidad moral y legal. Pero antes de sacar conclusiones, es imperante continuar con la exposición del texto. El periódico definió a la esclavitud como el acto en el que miles de hermanos eran “mordidos por los grilletes en el pie”. A quienes también se les exigía una tarea superior a toda fuerza humana y su individualidad estaba vendida a los ricos, en este caso, a los propietarios de las fincas. Lo cual hacía ver al trabajador como un mueble que pasaba de padre a hijo, puesto que estaba confinado a trabajar con ellos para siempre:

Nuestros asertos anteriores sobre la esclavitud en Chiapas, estaban fundados en el dicho de algunas personas, después, cuando nuestro periódico llegó a los Estados que hacíamos referencia, la prensa local reprodujo el artículo de denuncia. [...]

Hoy vienen hechos a confirmar aquellos hechos patentes, a la vista de todo el mundo que se pueden palpar y ver, porque son heridas graves que afectan todo el organismo social y cuyo estado morbosos parece amenazar nuestras libertades; son miles de hermanos nuestros que siguen mordidos los pies por los grilletes, [...] donde se les exige una tarea superior a toda fuerza humana, que tiene vendida su individualidad, su vida a ricos y despiadados propietarios y que pasan como muebles, de padres a hijos, de unas familias a otras, sin que jamás logren su rescate, porque encuentran siempre en su libro de cuenta, el signo matemático de lo infinito, son miles de hermanos nuestros conducidos al trabajo diario, a la intemperie.²⁰⁸

El articulista no dudó en designar el nombre de esclavitud a las condiciones laborales que se vivían en Chiapas. Tal concepto se opone a la idea de libertad, como aparece en la cita textual. No obstante, en el segundo capítulo de esta investigación, ya se abordó de qué tipo de libertad se trataba y que estaba también plasmada en el discurso del Estado chiapaneco de finales del siglo XIX, no solo por los gobernantes, sino también para la constitución y por el régimen republicano. Es decir, que la denuncia no solo cuestionaba a la estructura económica de Chiapas, sino también al aparato político del Estado que dejaba operar a las fincas de esa manera. En ese sentido es indispensable preguntar, ¿quiénes escribieron sobre la situación de la esclavitud en el estado? La respuesta es evidente, dos grupos de poder, por un lado los periodistas críticos, por el otro los que defendían el sistema político chiapaneco, que poseían el *habitus* de la escritura, con un capital cultural muy bien establecido, conocedores en economía y abogacía, es decir personas ilustradas que buscaban injerir en la vida política.

²⁰⁸ *Ídem.*

Por lo que toca a esta reflexión no se trata de señalar si hubo o no esclavitud en Chiapas. La intención es comprender por qué se dijeron tales afirmaciones y por qué provocaron un debate. Debe tomarse en cuenta que dichos textos fueron discursos de poder que emplearon técnicas del habla, del intelecto, de la argumentación, de un capital cultural y *habitus* para fundamentar la denuncia y apelar a ello. Un argumento muy sencillo sería decir que el término de esclavitud, en el siglo XIX mexicano, es un tanto anacrónico porque la constitución lo prohibía y no era propio de la época. De hecho, esos argumentos fueron utilizados por la prensa oficial para expresar que la esclavitud en Chiapas no existía y que era un asunto del pasado que ya había sido superado.

Más bien, lo que resulta importante preguntarse es por qué surgió dicho debate y qué intereses estaban detrás. Para ello, conviene recordar que de acuerdo con la historia intelectual el lenguaje es un fenómeno histórico, de dominio social, que es empleado y resignificado por los individuos según sus propios intereses. Una palabra puede ser expropiada, anacrónica, retomar significados distintos al de su origen según los intereses personales de los sujetos. En ese sentido, el artículo mencionado insiste en que el Estado tiene el compromiso de hacer valer los preceptos constitucionales relacionados con los derechos de los ciudadanos:

El terreno está ya preparado para que ese desvergonzado edificio, reflejo fiel del feudalismo, se derrumbe de un solo golpe; tenemos a nuestros alcances disponible una poderosísima palanca cuya aplicación recuerda al Ejecutivo su deber, y al poder judicial el cumplimiento de su elevada misión para con los ciudadanos; es ella el siguiente precepto constitucional: “En la república mexicana todos nacen libres y el esclavo, con el solo hecho de pisar el territorio, recobrará su libertad”.²⁰⁹

Es interesante que el sistema de trabajo en las fincas de Chiapas, al que el autor del artículo denominó esclavitud, era el reflejo fiel del feudalismo, según el propio articulista, concepto un tanto problemático, ya que remite a un sistema político y económico distinto al que existía en Chiapas y en México. *El Socialista* recalcó que todos los hombres nacían libres y que el esclavo, con solo pisar el territorio, recobraría su libertad, tal como lo contemplaba la Constitución de 1857. Es bajo ese contexto en el que el discurso de la esclavitud emergió, pero para su mejor comprensión es imperante exponer el resto de las publicaciones que salieron a la luz sobre ese tema. El 20 de noviembre de 1885 *El Socialista*, cuyo director

²⁰⁹ *Ídem.*

seguía siendo Juan de Mata, publicó de nueva cuenta otro artículo, en el que la esclavitud de Chiapas fue el tema central. Aunque el estado de conservación del documento no es el más óptimo, se alcanzan a leer algunas líneas como las siguientes:

[...] La génesis de esas deudas que sujetan de una manera vitalicia los sirvientes a los propietarios es la misma en todos los puntos del estado. [...]

¿Es justo, legal, propio de nuestro siglo y de nuestra civilización que los consideremos como destinados y aptos solo para producir la materia que acalla nuestras necesidades físicas, en tanto que nosotros nos reservamos todos los goces y el porvenir?²¹⁰

De acuerdo con lo anterior, el destino de los peones en las fincas chiapanecas no era otro más que trabajar por tiempo indefinido, debido al sistema de endeudamiento que los obligaba a permanecer en tales lugares. Según el periódico, los sirvientes no disfrutaban de los placeres y de lo que podía ofrecerles el porvenir porque su vida estaba dedicada al trabajo en las fincas. Ante tal situación, el periodista cuestionó si era justo, legal y propio de la civilización que esas personas que laboraban en las fincas estuvieran destinadas únicamente a producir.

El autor del artículo de *El Socialista* también se preguntó si las fincas constituían realmente lugares inhumanos y concluyó que los testimonios y las evidencias demostraban que la esclavitud, efectivamente, existía en Chiapas. Con la finalidad de comprender ese concepto, el periodista hizo uso de una cita de Laboulaye acerca de la esclavitud, según la cual ésta consistía en: “la posesión plena de un individuo por otro.” A esa definición agregó que se trataba del derecho desmedido del patrón sobre el sirviente, cuyo único límite era la muerte y la pérdida de personalidad de este último. Según el artículo, cualquier individuo que viviera en esas condiciones habría sido considerado esclavo en la antigüedad. Sin embargo, consideraba que la única diferencia con respecto al siglo XIX es que la palabra había cambiado por la de sirviente.²¹¹ Para argumentar con mayor claridad sus planteamientos retomó algunos pasajes de la historia de Chiapas. Se remontó al siglo XVI con la finalidad de explicar cómo una persona se convertía en esclava en comparación con lo que ocurría en el siglo XIX:

²¹⁰ HNDM, *El Socialista*, Núm. 11, Año XV, viernes 20 de noviembre de 1885, México, p. 1.

²¹¹ *Ídem*.

En 1526, en el mismo Chiapas, los que trastornaban el orden público y eran prisioneros de guerra, se les convertía en esclavos, ahora, en 1885, los son todos aquellos que efectúan el mismo trabajo y jamás han disparado un arma de fuego.

En 1528, en el mismo Chiapas, la picota dominaba las poblaciones como un castillo feudal, ahora el progreso actual la ha derribado y la ha sustituido por el látigo.²¹²

El articulista de *El Socialista* también cuestionó al progreso. Planteó que éste sustituyó el poder que ejercía el castillo feudal. Es decir, el progreso en Chiapas, de acuerdo con el autor del texto, no produjo beneficios para los sirvientes. Simplemente el sistema cambió, pero las condiciones eran las mismas. Expuso que, en el pasado, el grillete lo imponía la misma casa donde se hacía justicia, mientras que en el siglo XIX ese poder había pasado a las “haciendas”, a los corredores de las casas grandes. Lo que en esencia era similar a lo que sucedía antes, puesto que la personalidad del sirviente quedaba bajo el “océano” de los caprichos y la ira del patrón.²¹³

Las denuncias de *El Socialista* provocaron que el *Periódico Oficial* del gobierno de Chiapas respondiera a los señalamientos. El 4 de julio de 1885 se publicó un artículo que llevaba por nombre “La Esclavitud en Chiapas”, con el fin de contra argumentar las afirmaciones de la prensa nacional. Cabe destacar que Víctor Manuel Castillo desempeñaba el cargo de redactor. El articulista afirmó que había costado grandes sacrificios establecer los principios de libertad individual, pues tuvieron que pasar siglos para que se produjera una revolución de ideas que desterrara el odioso sistema de la esclavitud.²¹⁴ El periodista aborrecía la esclavitud y defendía los preceptos de libertad. Esa postura formaba parte del habitus de la sociedad de esos años, pues la esclavitud era un pasado detestable para muchos intelectuales y políticos. En eso coincidían ambos periódicos. El discurso que cuestionó a la esclavitud tuvo su origen, como ya se expuso en el primer capítulo, con el arribo de las ideas de la Ilustración. Un ejemplo de ello es Montesquieu, quien abordó dicho tema y analizó la funcionalidad de los sistemas esclavistas. En el caso de dicho filósofo, la esclavitud era una institución admitida cuando corregía las desgracias ociosas del ser humano e inaceptables cuando estaban al servicio de los placeres y ociosidades del amo.

²¹² *Ídem.*

²¹³ HNMD, *Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*, Tomo II, 4 de julio de 1885, San Cristóbal Las-Casas, p. 1.

²¹⁴ *Ídem.*

Para algunos periodistas chiapanecos no había fundamento para creer que la esclavitud existió en el estado durante el siglo XIX. Sin embargo, el autor del artículo mencionado reconoció que la esclavitud, en algún momento de la historia, fue legítima y que su justificación se debió a tergiversaciones, a confusiones. A tal grado que en el artículo menciona a Aristóteles como el filósofo estagirita, quien trató de legitimar la esclavitud a través de la desigualdad de razas con un conjunto de “interpretaciones torcidas”:

Tan arraigadas son las convicciones que la generalidad profesa en una época determinada, que absurdas costumbres han sido sostenidas y fundadas por esclarecidas inteligencias; y así es como a pesar de creer que era una institución contra naturam fue reconocida la esclavitud en los tiempos antiguos como un rasgo de magnanimidad, moderación del *ius abutendi* de la propiedad del hombre sobre el hombre, torcida interpretación del derecho de legítima defensa y consecuencia del principio *adversus hostem aeterna auctoritas esto*; así es como el gran filósofo estagirita pretendió fundarla en la desigualdad de las razas, como había también desigualdad entre el espíritu y la materia.²¹⁵

La desigualdad como fundamento de la esclavitud es un tema central en el texto del periodista. Hizo énfasis en que “esclarecidas inteligencias” habían malinterpretado algunos preceptos del derecho romano como el *Ius abutendi*, locución latina que formaba parte del derecho de propiedad y el *Adversus hostem aeterna auctoritas esto*, con el cual se legitimaba a una autoridad actuar contra cualquier enemigo. Pero en la prensa se destaca a Aristóteles como el filósofo que se basó en la desigualdad para esclavizar. Sin embargo, según la explicación del periodista, el errante de Galilea, con sus concepciones filosóficas y humanitarias, sembró el germen de la igualdad y sustituyó las “antiguas” creencias del paganismo que más tarde proclamaron la inviolabilidad de las personas humanas.²¹⁶ Es decir, para el articulista, la esclavitud tenía un vínculo claro con el paganismo y no con el cristianismo.

El errante de Galilea, es otro nombre que alude a Jesús, lo curioso es que, para el periodista, la igualdad y el derrocamiento del paganismo garantizó la inviolabilidad humana. Es decir, se desestimó a la esclavitud, dado que las máximas filosóficas de Aristóteles lo hicieron posible. La influencia del cristianismo es innegable en este

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ *Ídem.*

periodista. Pues no solo se trataba de un asunto religioso, sino de una visión de vida que fortalecía a las estructuras de la sociedad y que hacía pensar que todo país civilizado debía respetar la libertad. Con relación a eso, expresó que la libertad individual se sostenía y estaba reconocida en todos los países civilizados. Por tal razón, aseguraba, que la opinión pública defendía esos preceptos celosamente y que cuando se veía atacada dicha “garantía preciosa”, levantaba la voz para evitar la ultrajante violación.²¹⁷ El *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas* reconoció que *El Socialista* actuó conforme al compromiso social que mantenía en denunciar las malas prácticas en contra de la libertad, pero la prensa oficial afirmó que se trataba de exageraciones y resultado de información inexacta:

Este celo digno de todo elogio, se manifiesta en un artículo de *El Socialista* titulado “La esclavitud en México”. Su autor, llevado por la exageración de los sentimientos de libertad que profesa, que no le han permitido nunca ver con indiferencia rebajada la dignidad del hombre, ha exaltado sus apreciaciones, confundiendo cuestiones enteramente diversas, de seguro sorprendido por inexactos informes. Nos referimos a las alusiones que hace al estado de Chiapas.²¹⁸

El periódico oficial no estaba dispuesto a reconocer las declaraciones acerca de que en el estado los sirvientes de las fincas eran prácticamente esclavos. Como ya se ha visto anteriormente, la libertad formaba parte de un principio fundamental consagrado en la Constitución de 1857. Aceptar que existía la esclavitud en Chiapas daría por hecho que se estaba violando la constitución. Por ello, es necesario subrayar que el lenguaje en el que se significó el concepto de esclavitud está atravesado por aspectos políticos y económicos que discursivamente se convirtieron en actos de poder, pues el rechazo de la esclavitud es un fenómeno histórico. En el caso de México su abolición ocurrió desde la Independencia, cuando tuvo lugar la caída del régimen virreinal.

Afirmar que existía la esclavitud a finales del siglo XIX, significaba atacar la legitimidad de un gobierno a través del discurso elaborado con conceptos que se empleaban para cuestionar una realidad. Dicho de otra forma, el debate que se suscitó fue el conflicto de dos grupos sociales que discursivamente estaban en pugna. Esto devela cómo se construyen los conceptos, cómo se expropian las palabras para resignificarlas según las

²¹⁷ *Ídem.*

²¹⁸ *Ídem.*

intenciones personales de cada individuo. *El Socialista* expresó su opinión sobre la esclavitud en Chiapas para cuestionar a un régimen político y económico, mientras que *El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas* lo hizo desde los intereses de la élite política en el poder.

Si bien la prensa oficial no aceptó que existía la esclavitud en el estado, sí reconoció que la condición de los sirvientes en Chiapas era lamentable y triste, pero no por la condición de esclavos, si no por culpa de la ignorancia de los trabajadores que acrecentaba sus deudas:

La condición de los sirvientes en Chiapas es triste y lamentable; no por otra circunstancia sino por la deuda que cada uno de ellos, sin previsión alguna, contrae con el propietario a quien sirve; más esta deuda no es el precio de su esclavitud, porque él es enteramente libre para buscar trabajo donde le sea mejor recompensado.

Esta situación difícil es un mal innegable que, siendo resultado de un convenio, no implica una violación de la libertad individual, sino que más bien es deplorable consecuencia, por una parte, de la falta de aspiraciones del sirviente y de su ignorancia, del bienestar social, y por otra, de la falta de conocimiento de los verdaderos intereses del propietario.²¹⁹

Según lo anterior, las deudas no conformaban un sistema de esclavitud, sino que era la ignorancia la razón por la que los sirvientes vivieran en esas condiciones. El periódico detalló que un “peón” que no debía nada, entraba al servicio de una hacienda, pero si pedía 20 o 30 pesos empleaba una quinta parte en provecho de su familia y las cuatro restantes en fomentar sus vicios. El periódico añadió que cuando la fiesta del santo patrón se realizaba, el peón solicitaba otro préstamo con lo cual su deuda aumentaba considerablemente. Por otro lado, si éste quería abandonar la “hacienda”, el nuevo “propietario” debía pagar la deuda que el mozo había contraído en su anterior trabajo. A eso llamaron “organización viciosa del servicio”, debido a que, para tener 10 mozos, el propietario debía resignarse a conservar un capital improductivo de 1, 000 pesos.²²⁰

La prensa oficial aseguraba que el salario que recibían los sirvientes era insignificante, pues la utilidad de esos ingresos servía únicamente para pagar las deudas. Los peones no recibían ningún salario en efectivo, tampoco algún estímulo para el trabajo,

²¹⁹ *Ídem.*

²²⁰ *Ídem.*

lo cual convertía al sirviente en un perjuicio para los intereses del propietario. El texto de la prensa sostenía que esa constituía la verdadera situación de los sirvientes en Chiapas, la que ocasionaba fatales consecuencias para la agricultura inmovilizando los capitales y disminuyendo la producción. Según el autor del artículo, tal problemática requería una solución económica y satisfactoria para transformar las condiciones en las que se encontraba el estado. Por tal motivo, el periódico del gobierno solicitó a *El Socialista* y a todos los órganos de la prensa ideas para resolver dicho paradigma.²²¹

La prensa oficial chiapaneca calificó de exagerada la denuncia que realizó *El Socialista*. Si bien aceptó que las condiciones laborales no eran las mejores y que las enormes deudas de los sirvientes sí existían, atribuyó la culpa a los peones, cuya ignorancia y vicios acrecentaban sus deudas. No obstante, defendió a los propietarios quienes, según el periódico, mantenían un capital inactivo que afectaba sus intereses de producción. Si bien aceptó que las condiciones de los trabajadores en las fincas eran lamentables, no concedió que se utilizara la palabra esclavitud para definir la realidad chiapaneca. Es así que el periódico aseguraba que en Chiapas se defendía la libertad:

La administración actual se preocupa grandemente por resolver esta cuestión económica, distinta de las que podrían surgir de la humillante esclava condición que atribuye el ilustrado *Socialista* a los sirvientes en Chiapas. Jamás consentirán las autoridades del Estado, que hombres libres como son todos los que nacen en su privilegiado suelo, arrastraran las cadenas infamantes del esclavo.

El gobierno de Chiapas no puede permitir ni ha permitido que su territorio sea el teatro de los atroces crímenes que de una manera genérica denuncia nuestro apreciable colega *El Socialista*; y siempre que a su conocimiento ha llegado que algún propietario comete semejantes punibles abusos con sus sirvientes, ha dictado oportunas providencias, consignado el hecho a las autoridades respectivas para dar a los culpables el condigno y ejemplar castigo.²²²

La respuesta que brindó el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas* se apegaba al discurso de la clase gobernante, puesto que recalcó que todo aquél que naciera o pisara suelo mexicano gozaba de plena libertad. Además, destacó la tarea que realizaba el gobierno de no permitir en Chiapas crímenes atroces como la esclavitud. Todo ello contradecía las afirmaciones que *El Socialista* había realizado en su denuncia, en vista de que el Estado chiapaneco aplicaba la justicia a quienes cometían agravios en contra de los

²²¹ *Ídem.*

²²² *Ídem.*

peones, consignado los casos a las autoridades, los cuales no fueron considerados como esclavitud, sino como “abusos”.

A esa publicación le siguió otra que fue difundida el 19 de diciembre de 1885. *El Periódico Oficial de Chiapas* fue más concreto y contundente en refutar las afirmaciones de *El Socialista*, a tal grado de señalar que el Código Penal de 1872 no estaba siendo interpretado correctamente ni mucho menos se estaba realizando una denuncia formal y de carácter legal ante las autoridades competentes. El texto comienza expresando que no buscaba decir una sola palabra sobre el delicado asunto que exponía la serie de artículos “Escándalos de la Esclavitud en México”, publicados por *El Socialista*, sin embargo, tampoco deseaba que su silencio se interpretara desfavorablemente. Lo que ellos buscaban con su respuesta era desvanecer “los injustificados cargos” que le hacían al gobierno y a la sociedad chiapaneca.²²³

El discurso de la prensa refirió que había desaparecido ya por completo “la odiosa institución del derecho” que, en el pasado y de manera “contra naturam”, tenía la finalidad de “subjectar” a los individuos, situación que afortunadamente había sido sustituida por el respeto de “la personalidad humana”, lo que significaba la ilegitimidad del esclavismo. Así mismo dejaba claro que la esclavitud que se empeñaba en señalar *El Socialista* era desconocida en el estado porque, para que existiera, se necesitaba que se probara que era una condición social reconocida o, cuando menos, consentida entre la sociedad de Chiapas.²²⁴ Tales argumentos negaban la existencia de la esclavitud, ya que la sociedad chiapaneca era incapaz de concebirla como un fenómeno de la realidad que estuviera sucediendo. En este punto llama la atención que dicho debate llevó incluso a reflexionar sobre quién establece lo real y lo que no lo es.

El Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas afirmó que no existía la esclavitud porque la sociedad chiapaneca no la reconocía como tal. Es decir que, para ellos, la sociedad era la única que podía enunciar o nombrar una realidad, no los externos a ella. En otros términos, la sociedad chiapaneca era la única que tenía legitimidad para denunciar tales actos. Sin embargo, el contexto en el que surgió la palabra “esclavitud” fue bajo la

²²³ HNMD, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*, Núm. 3, Tomo III, sábado 19 de diciembre de 1885, San Cristóbal Las-Casas, p. 1.

²²⁴ *Ídem*.

pugna, la disputa por denunciar un acto real que se construyó desde la subjetividad e intereses del autor. Pero su contraparte también enunció una realidad construida desde su habitus e intereses de poder, los cuales criticaban un sistema, pero continuaban defendiendo la visión del trabajo. Es por ello que resalta el papel que tiene el lenguaje para construir un acontecimiento, del cual el historiador no debe tomar parte, sino comprender el contexto que hizo posible que los individuos utilizaran esos conceptos o lenguajes específicos y no otros.

Bajo esa perspectiva, *El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas* no dudó en manifestar que lo que *El Socialista* denunció como esclavitud constituían hechos aislados y pertenecían a otras categorías que las leyes sí contemplaban como delitos bien clasificados, pero que no tenían ninguna relación con el sistema esclavista. Por consiguiente, subrayó que, si tanto les importaba la condición de los sirvientes, debieron de dirigirse con las autoridades judiciales competentes:

Los hechos aislados que en comprobación de su aserto trae en sus primeros artículos el “Socialista”, constituyen delitos bien clasificados en nuestro código penal que los corresponsales de nuestro colega, que tanto se interesan por la situación de los sirvientes debieron poner en conocimiento de la autoridad judicial respectiva, según la obligación que les impone el artículo primero del citado código; y no ha dejado de extrañarnos que un empleado, cualquiera que sea, no hubiese cumplido con ese deber. Ahora bien; ¿estos hechos, o por mejor decir, estos delitos, han sido reconocidos o consentidos por la ley, las autoridades o por la sociedad? Inútil parece decir que la ley no los reconoce, porque son delitos y todo delito implica una violación de la ley.²²⁵

Según lo anterior, el lenguaje del Código Penal no llamaba o no reconocía el término, éste o no existía o poseía otras clasificaciones dentro de la lista de los delitos. Ciertamente, al parecer, el régimen de lo legal sirvió para la prensa de Chiapas como un medio para negar que estuviera ocurriendo abusos que remitían al pasado. Por tal razón, apelaban que la denuncia correcta tendría que ser bajo otros términos legales que sí estaban contemplados por las leyes mexicanas, pero no bajo la categoría de esclavitud.

En la parte final del texto, el autor del artículo escribió que no se atrevía a creer que *El Socialista* diera por verdaderos tan graves ultrajes de la dignidad humana, dado que no habían realizado una denuncia formal para que las autoridades judiciales cumplieran con

²²⁵ *Ídem.*

sus obligaciones y se encargaran de los casos expuestos.²²⁶ Esos fueron los argumentos que el periodista ofreció para rebatir “la verdad” y contraponerse con otra, pues la contienda se realizó discursivamente, cada uno de los lados ofreció una postura y en ellas existían afirmaciones para convencer que la realidad debía ser o era de cierta manera.

En el año de 1886, el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*, redactado por Víctor Manuel Castillo, publicó un artículo que abordó también el tema para refutar la postura del periódico *El Socialista*. El texto examina el trabajo y los derechos fundamentales como la igualdad y la libertad. Para empezar el autor del texto señaló el carácter progresista que tenía la sociedad, gracias al imperio de las leyes. Reconoce tres derechos primordiales del hombre:

Para la aplicación de estas leyes que rigen a las necesidades de la sociedad en sus tendencias progresistas, se exige como condición esencial, el reconocimiento de los tres primordiales derechos del hombre: la igualdad, la libertad y la propiedad, de cuya coexistencia en sus varias manifestaciones resulta el progreso de las sociedades.²²⁷

Gracias a ello se logra entender que, para el autor, el progreso se alcanzaría con ayuda de la igualdad, la libertad y la propiedad. Bajo esa óptica abordó los temas del trabajo y la esclavitud. Al respecto, refirió que las luchas constantes que habían tenido lugar para sostener el curso de la vida constituían una cadena no interrumpida de trabajos “más o menos penosos”. Consideraba que el trabajo formaba parte de la principal condición de existencia para todo ser humano, “¡Bendito sea el trabajo, si es el precio de la redención!”, sentenció el autor. Pero eso no fue todo, también dejó claro que el trabajo era la manifestación de la actividad productora, ejecutada por las manos de la libertad como todo acto del hombre, pero sostuvo que para que esa actividad pudiera conseguir su objeto, se necesitaba la concurrencia del capital y de otros agentes que denominaron como “naturales”.²²⁸

Todo lo anterior se relacionaba con la idea de producción, pues para el articulista la propiedad y el derecho se entendían como un “lato sensu”, expresión latina que significa

²²⁶ *Ídem*.

²²⁷ HNMD, *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas*, Núm. 8, Tomo III, sábado 23 de enero de 1886, San Cristóbal Las-Casas, p. 1.

²²⁸ *Ídem*.

sentido amplio, pero que al fin de cuentas mantenían vínculo con el capital (valor ahorrado) y con los agentes “naturales” que se aplicaban para producir. El derecho de propiedad fue considerado como la evidencia de que el hombre solo nace propietario de la virtualidad de sus derechos y fuera de ese plano la igualdad no puede sostenerse. Es decir, la igualdad era un producto del derecho. Por lo tanto, argumentó que la propiedad tenía que ser siempre desigual y ese asunto relativo de superioridad constituía la riqueza. De esa manera estableció la distinción entre ricos y pobres, que en su hábitus equivalían a capitalistas y a trabajadores.²²⁹

No obstante, añadió que esas clases sociales eran sumamente necesarias, así como la alianza entre el capital y el trabajo para la producción. Por eso mismo, destacó que las leyes económicas no desconocían a la personalidad humana, pues “los sujetos activos” eran reconocidos bajo la más amplia libertad. Así detalló que la relación existente entre capitalistas y trabajadores se conformaba por elementos como el crédito, basado en la posibilidad del pago, pero nunca por el desconocimiento de los derechos que implican esas relaciones, la cuales fueron creadas en virtud de la libertad de que deberían gozar sus autores. Por tales razones, el autor del texto no dudó en cuestionarse si las leyes y las autoridades que respetaban esa libertad podían considerarse como consentidoras de la esclavitud, pues claramente Chiapas reconocía esas libertades. En palabras del periodista, *El Socialista* había comprendido mal las cosas y confundido las situaciones económicas con otras de distinto orden.²³⁰

La alusión a aspectos económicos y de derecho fue un preámbulo para lo que realmente quería transmitir el articulista del periódico oficial, pues *El Socialista* había hecho referencia a seis peticiones a manera de remedios eficaces para que el gobernador José María Ramírez los instrumentara y se pudieran superar las acusaciones que se hacían acerca de la existencia de esclavitud en el estado. Esos remedios eran los siguientes:

1. Que la instrucción primaria sea obligatoria. Sobre esto diremos a nuestro colega que el decreto de la Legislatura del Estado, de 31 de diciembre de 1881, se anticipó a sus deseos.

²²⁹ *Ídem.*

²³⁰ *Ídem.*

2. Que trabajen en el día únicamente siete horas. A esta petición parece difícil atender, porque el artículo 4 constitucional puede ser un obstáculo
3. Que tengan conciencia de su personalidad civil. Llegar a este resultado es el objeto de todas las instituciones y el remedio a todos los males.
4. Que las deudas no pasen de padres a hijos.
5. Que las deudas contraídas sobre menores sean nulas. Estos puntos están resueltos por disposiciones terminantes de nuestro Código vigente.
6. Que las autoridades de los departamentos aludidos no sean del lugar, para evitar que sean juez y parte en la ventilación de asuntos sobre sirvientes, que son uno de los más comunes, y a fin también de que se interesen más en mejorar la condición de esos infelices. Este nuevo principio de derecho público lo adoptarán, estamos seguros, los demócratas de corazón.²³¹

De acuerdo con el periódico, el cuerpo legal que constituía al Estado ya tenía contemplado las propuestas que *El Socialista* había sugerido. Por lo tanto, el debate se llevó al plano legal con la intención de demeritar la denuncia y solucionar de forma legal el problema de la esclavitud. Pues para la prensa chiapaneca, en el estado no existía tal cosa y se trataba de una exageración de la prensa nacional, dado que la constitución prevenía dichos actos lamentables. Aunque es importante mencionar que se trataba de un asunto arbitrario, ya que en el punto dos se sugería que los sirvientes trabajaran siete horas, pero que el artículo 4 de la constitución era un impedimento.

En el año de 1897 el periódico oficial publicó de nueva cuenta una nota para señalar que la esclavitud en Chiapas estaba siendo combatida, lo que significa que la prensa reconoció que la esclavitud constituía una problemática del estado. Cabe mencionar que el redactor del periódico también cambió, se trataba de Manuel T. Corzo quien desempeñaba esa función. La nota era un extracto del periódico *El Nacional*, en el que se mencionó que la esclavitud, había sido perseguida en el caso de la población indígena mediante la Recopilación de Indias, después por las leyes del México independiente y por último a través del artículo 2 de la Constitución de 1857 que la prohibía. El autor del texto refirió que, primero, la esclavitud había huido de las grandes ciudades a los campos; la voz del misionero y la ley la desalojaron de allí y fue a refugiarse a la selva de los estados del sur de la república, en donde se decía que aún existía. Afirmó que Tabasco, Chiapas, Campeche

²³¹ *Ídem.*

y Yucatán eran los estados de la república que aún consentían en su seno la “horrible mancha” de la esclavitud. En palabras del autor de la nota, “allí el mozo de campo era una cosa, no un hombre, una máquina, no una inteligencia; se trataba del látigo del amo y el tormento que gobernaba, era la pesada cadena de una deuda imaginaria que se iba transmitiendo de padres a hijos”.²³²

Es decir que, en 1897, la prensa oficial de Chiapas utilizó el término “esclavitud” para expresar la condición laboral que se vivía en las fincas, en el contexto de la celebración del Congreso Agrícola que tuvo lugar en 1895 y que se convirtió en un acto político para tratar de solucionar la situación que se vivía con el sistema del enganche. La prensa destacó que el gobierno de Chiapas, con “generoso empeño y firme decisión” se había propuesto combatir dicho “crimen de lesa humanidad” y que en diciembre de 1895 convocó al Congreso Agrícola con el objetivo de tratar el tema de la esclavitud y los medios para combatirla.²³³ Es así como el discurso del trabajo se vio rodeado de otros conceptos como el de esclavitud y libertad. Los cuales destacaron con mayor profundidad en la prensa a diferencia de los informes que presentaron los gobernadores.

El tema del trabajo en la prensa se tornó peculiar porque estuvo acompañado de otros conceptos como el de libertad y esclavitud. Ese entramado es parte de un proceso histórico que buscaba reformar las condiciones laborales en el estado para que la economía continuara desarrollándose mediante el impulso del trabajo. Si bien, el tema del trabajo forzoso se convirtió en un dilema moral, también lo fue político y económico. Pocos fueron los periódicos que cuestionaron el sistema capitalista, la mayoría opinó de forma positiva acerca de la actividad laboral en Chiapas como motor de la producción y de la generación de riquezas monetarias. Prueba de ello es el debate de la esclavitud, el cual giró en torno al capital muerto que representaban las deudas de los peones y el obstáculo que significaban para la producción.

El habitus de los periodistas estaba inmerso en un contexto en el que la libertad era un fundamento principal para gobernar. Por obvias razones, los abusos que se vivían en las fincas fueron cuestionados, pero bajo el concepto de esclavitud, pues no solo se trataba de

²³² HNMD, *Periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Chiapas*, Núm. 29, Tomo XIV, julio 17 de 1897, Tuxtla Gutiérrez, p. 4.

²³³ *Ídem*.

criticar las condiciones laborales, sino cuestionar todo un sistema político. La Constitución de 1857 mencionaba que todo individuo era libre al residir o pisar suelo mexicano. Es de esa forma que el trabajo se vio atravesado por un proceso que buscaba regular las formas y los modos de producción, uno que garantizara mayor libertad y menos abusos, todo ello con el objetivo de aumentar la producción y garantizar la supervivencia del sistema capitalista en el estado. El concepto de esclavitud en Chiapas durante el Porfiriato tiene que entenderse como una técnica discursiva que sirvió para criticar los abusos que vivían los peones en las fincas. Fue un acto discursivo para representar una realidad, así mismo las réplicas de la prensa local también formaron parte de esa técnica discursiva. Pero para hacer énfasis en esto, es indispensable pasar al siguiente apartado, es decir, analizar el Congreso Agrícola y entender el entramado moral, económico y político que giró en torno al trabajo.

III. 3 El Congreso Agrícola de 1896: trabajo y esclavitud

El Congreso Agrícola es un hecho histórico de suma importancia para escribir la historia del trabajo en el estado. Afortunadamente se cuenta con un documento en el Archivo Histórico de Chiapas que transmite la visión oficial que se buscaba impulsar. En el texto del documento se puede observar que, si bien la discusión se originó a partir de los señalamientos de que en el estado existía la esclavitud, el punto central incluye reflexiones sobre el trabajo desde la perspectiva moral y económica de la época. Dicho debate fue convocado por el gobernador Francisco León y en él participaron los delegados que cada ayuntamiento eligió. El propósito fue el de analizar si era tiempo de suprimir el sistema de sirvientes endeudados que tanto criticaba la prensa.

Lista de delegados		
Departamento de Tuxtla	Tuxtla Gutiérrez	Licenciado Federico Serrano Luis Farrera Ernesto Gutiérrez
	San Fernando	Ponciano Araujo
	Suchiapa	Martín Burguete

Departamento de Chilón	Ocosingo	Señor Alejandro Rovelo
	Chilón	Mariano Armendáriz
	Yajalón	Mariano S. Trujillo
	San Carlos	Licenciado Francisco G. Zetino
	Oxchuc	José A. Velasco (hijo)
	San Martín	Carlos S. Coello
	Sitalá	Amado Castellano
	Guaquitepec	Manuel Domínguez Lara
	Tenango	Adrián Culebro
	Bachajón	Felipe B. Espinosa
	Sibacá	Doctor Antonio Alfaro
	Nuevo Sitalá	Manuel Pineda
	Cancuc	Licenciado Clemente F. Robles
Departamento de Chiapa	Ixtapa	Licenciado Clemente F. Robles
	Soyaló	Miguel Urbina Ángel M. Castillejos
	Chiapa	Eustaquio Ruiz
	Villa Flores	Patrocinio Grajales
	Villa Corzo	Sebastián Ruiz
	Chiapilla	Onésimo Pola
	Acala	Eliséo López
	Ozumacinta	Sóstenes Ruiz
	San Gabriel	Benito Corzo
Departamento de Tonalá	Tonalá	Doctor Rafael Zapién

Departamento de Soconusco		Nicolás Bejarano Gustavo Scholtez Bernardo Mallen
Departamento de Comitán	Zapaluta	Límbano Domínguez
	Margarita	Licenciado Marco Aurelio Solís
	Socoltenango	Abel Rivera
	Pinola	J. Leonardo Pineda
	Independencia	Francisco Guillén
	Chicomuselo	Ángel Castellanos
Departamento de Simojovel	Simojovel	Refugio Navarro
	Plátanos	Ramón F. Carpio
	Pantelhó	Licenciado Francisco Flores
	Amatán	José Sebastián
	Moyos	Hijinio Vázquez
	Huitiupan	Licenciado Francisco B. Herrera
	Pueblo Nuevo	Ciro Farrera
	Sabanilla	Jaime Coutiño
	San Juan	Adolfo Domínguez
	Jitotol	Licenciado Clemente Robles
	San Pedro	Teófilo Orantes
Departamento de Las Casas	San Cristóbal Las-Casas	Licenciado Clemente Robles
	Chamula.	Ramón Blanco
	Santiago	J. Guilevaldo Vives
	Magdalenas	Benjamín Robles
	Santa Marta	Licenciado Alejandro Trejo

	San Pedro Chenalhó	Rodrigo Flores
	San Miguel Mitontic	Vicente Hidalgo
	Tenejapa	Licenciado J. Leonardo Pineda
	Teopisca	Lauro Castro
	Huistán	Jesús Cancino Madrigal
	Chanal	Agapito Morales
	Amatenango	Ángel Molinari
	San Lucas	Tiburcio Ayanegui
	San Felipe	Baldomero Rodríguez
	Zinacantán	Mariano Cancino
Departamento de Mezcalapa	Copainalá	Doctor Francisco Rincón
	Chicoasén	Modesto Cano
	Coapilla	Lázaro Grajales
	Ishuatán	Víctor D. Morales
	Magdalena	Camilo Pintado
	Ocotepec	Manuel Cano
	Pantepec	Juan Stephensón
	Quechula	Joaquín Santoimé
	San Bartolomé	Licenciado José E. Lara
	Tapalapa	José Yañez
	Tapilula	Agustín Ordunas
	Tecpatán	Santos Vidal
Departamento de la Libertad	San Bartolomé	Manuel de Trejo
	La Concordia	Licenciado Francisco Santiguez

	Totolapa	Enoch Paniagua
Departamento de Palenque	La Libertad	Manuel R. la Cruz
	Catazajá	Sebastián Alamina
	Palenque	Manuel R. la Cruz
Partido de Motozintla	San Francisco	Pablo Turvack
	Amatenango	Patricio Ortiz
	San Isidro	Secundino Toval
	San Antonio L. G	Manuel Bejarano
Partido de Zintalapa		Rodolfo Figueroa
		Pedro del Cueto
		Espatolín Moguel
Departamento de Pichucalco	Suluchiapa	Licenciado E. Cruz
		Ramón Madrigal
		Lorenzo Recinos

Fuente: AHCH, *Documentos Congreso Agrícola*, pp. VII-XI.

El historiador Thomas Benjamin menciona, en su obra *El Camino a Leviatán*, que los comisionados no constituían un grupo de radicales, pues la mayoría de los delegados representaban a los miembros más ricos de la sociedad terrateniente de Chiapas. También afirma que aquellas regiones en donde la práctica de la servidumbre por deudas había disminuido, no enviaron delegados.²³⁴ Bajo esa perspectiva, resulta obvio que una clase hegemónica fue la encargada de reflexionar y argumentar sobre el sistema laboral chiapaneco, lo cual significa que ese discurso estaba permeado por intereses de poder económico y político. Sin embargo, el análisis que se realizará aquí se centrará en comprender el habitus, el capital cultural y el lenguaje que sirvió para justificar un modo de vida. Pues el discurso del trabajo de las élites chiapanecas buscaba imponer el modo de

²³⁴ Thomas Louis Benjamin, *El Camino a Leviatán Chiapas y el Estado Mexicano, 1891-1947*. (México: Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, 1990), p. 93.

producción capitalista en el estado. En los discursos que se expondrán a continuación se podrá ver con mayor profundidad que la esclavitud y su relación con el trabajo tuvo como punto de partida la preocupación por la actividad productiva en el estado, la cual estaba compuesta por una moral bien definida que ostentaban las clases privilegiadas.

El Congreso Agrícola estuvo conformado por dos comisiones que tenían como objetivo discutir un cuestionario de seis preguntas. La primera comisión se encargó de responder de la uno a la tres y la segunda comisión de la cuatro en adelante. Cabe mencionar que el cuestionario fue propuesto y aprobado por ambas comisiones, y se formuló de la siguiente manera:

Primero. ¿El contrato de servicio doméstico, tal como se celebra en el estado, merece el cargo de esclavitud que alguna vez le ha hecho la prensa de la república?

Segundo. ¿El contrato mencionado pugna con algunos de los principios establecidos en la constitución federal?

Tercero. ¿Es conforme a los principios aceptados de economía política o puede calificarse de antieconómico?

Cuarto. ¿Es llegada la ocasión de suprimir el servicio conocido en el estado bajo el sistema de mozos adeudados?

Quinto. En caso afirmativo ¿cuáles son los remedios más convenientes para amortizar la deuda y sustituir el servicio conciliando los intereses del agricultor y del sirviente con los de la riqueza pública?

Sexto. En caso negativo ¿cuáles son los medios que deben adoptarse para mejorar el sistema actual de servicio?²³⁵

Los ejes discursivos de las preguntas guiaron las reflexiones de los delegados hacia los paradigmas del constitucionalismo y de la economía de la época. En ese contexto, el sistema de mozos conformado por peones adeudados fue cuestionado porque existía un dilema moral. Pues como ya se ha visto, la esclavitud provocó un escándalo toda vez que contrastaba con la libertad y la moral que servía de fundamento para la república porfiriana. De esa manera, Manuel Cano expresó su postura sobre el término de esclavitud y también planteó sus consideraciones sobre el trabajo que realizaban los mozos en relación con el capital. El trabajo era la única forma de vida aceptada para subsistir en sociedad, sin embargo “los mozos adeudados” eran trabajadores que no encajaban por completo en lo

²³⁵ AHCH, *Documentos Congreso Agrícola*, p. 20.

ideal. Por ello fue un tema complejo, porque no formaban parte de aquellos conceptos indispensables para la “civilización”, pero mantener ese sistema de trabajo resultaba necesario.

Manuel Cano comentó que no existía esclavitud en Chiapas desde el punto de vista legal, pues el artículo 5 lo tenía resuelto con toda claridad, con lo cual agregó que estaba prohibido todo contrato que obligara al hombre a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno conocimiento. Según él, la ley no autorizaba ningún contrato que tuviera por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso.²³⁶ Pero eso no fue todo, su análisis incluía una perspectiva que él denominó “sociológica”, en la cual dejaba claro que con el aumento del progreso y de la cultura en la sociedad chiapaneca, se le exigía mayor cantidad de trabajo y de producción a la servidumbre:

La cuestión sociológica, señores, no es menos trascendental que la legal, y revela su altísima importancia, desde el momento en que se observa que a nuestra actual sociedad, a medida que aumenta su cultura y progreso, le son más apremiantes sus necesidades, exigiendo al individuo mayor suma de trabajo y de producción. Como consecuencia de esto debe darse al propietario garantías de seguridad respecto al capital invertido, y precisamente porque la servidumbre actual no llena estas exigencias y es deficiente, sirviendo de rémora constante al progreso moral, material e intelectual de los pueblos, y el factor importante, para todo desarrollo para todo progreso se halla casi nulificado, sin libertad de acción.²³⁷

En los términos de Manuel Cano, la servidumbre no formaba parte de la moral del progreso, pues no cumplía con las exigencias de producción, ya que se trataba de un sistema deficiente. Por ese lado, el delegado instaba a defender al propietario, dado que éste poseía un capital invertido que era importante para el desarrollo de los pueblos. Es decir, la amenaza al progreso estaba contenida en el trabajo casi nulo que desempeñaban los mozos. Es posible comprender entonces los valores morales de Manuel Cano cuyo habitus mantenía una preferencia por todo aquello que fuera progreso.

Según lo anterior, el progreso residía en la producción, en el propietario y en el capital. Los trabajadores debían adecuarse a ello y no representar una amenaza. Pero los mozos que poseían deudas, sí lo eran. El único detalle, es que, para la prensa nacional, esa

²³⁶ *Ibid.*, p. 28.

²³⁷ *Ibid.*, p. 29.

clase trabajadora vivía bajo un sistema de esclavitud, y aunque Manuel Cano no aceptó tal cosa, en su declaración mencionó que era necesario transformar la condición de vida de los mozos, pues existía el estigma de una esclavitud mal disimulada:

Debe buscarse el medio de impartir su protección a esa clase desgraciada, dándose las bases de su emancipación, sin lastimar de una manera violenta los intereses generales de la sociedad y del individuo, procurando se les imparta la protección y las garantías del trabajo libre, para que también puedan a su vez constituir una familia libre y que sus hijos no traigan sobre sus frentes el estigma de una esclavitud mal disimulada.²³⁸

El discurso de Manuel Cano fue firme en señalar que no existía la esclavitud en Chiapas, pero se logra notar su apertura al aceptar que no se trataba de trabajos completamente libres los que realizaban algunos mozos. El de Cano es un discurso flexible que también vislumbraba la protección de los mozos, a quienes consideraba como “desgraciados”, aunque al mismo tiempo representaban un retroceso para el progreso. Sin embargo, tal protección no debía de perjudicar los intereses de la sociedad, es decir, los económicos. Así, el trabajo de los mozos, en Manuel Cano, estaba sujetado por una moral de la producción que debía emanciparse con el trabajo libre que solo el progreso podía dar. Es decir, que los mozos endeudados no eran esclavos, pero tampoco libres porque no encajaban en el sistema económico.

Los factores importantes de la economía para Manuel Cano se resumen en torno al capital y la producción. Pues su habitus, es decir, sus conocimientos sobre economía, dejaban ver que el capital tenía un objetivo: producir y estar en movimiento. Pero los sirvientes simbolizaban un capital muerto a causa de la improductividad y de las deudas:

La cuestión económica afecta muy directamente, señores, a todas las clases sociales y muy particularmente a los que tienen vinculado un capital en sirvientes: sabido es que cuando el capital está en movimiento, hay mayor suma de producción, más transacciones mercantiles y mayor suma de beneficios, refluendo en consecuencia las utilidades del capital, en el bien general de la sociedad; pero cuando éste está entregado a la mano muerta, como sucede actualmente en Chiapas, que hay sobre cinco millones de poco más o menos improductivo por la causal apuntada, en este caso las demás fuentes de riqueza pública permanecen casi estacionarias inexplorables por falta del capital.²³⁹

²³⁸ *Ibid.*, pp. 29-30.

²³⁹ *Ibid.*, p. 31.

En Manuel Cano es fácil advertir que las condiciones laborales quedaban sujetas a la producción y a la generación de riquezas. El malestar social, para él, no radicaba en la existencia o no de esclavitud, más bien, si el sistema de servidumbre cumplía con los requerimientos del progreso. En su definición, los mozos que debían dinero conformaban un capital muerto que traía como consecuencia rezago a la región. Por tal motivo, exigía una regeneración en el estilo de vida de esas personas para que contribuyeran con la producción económica.

Otro discurso ilustrativo sobre el tema, es el de Clemente F. Robles, quien también abordó el tema de la esclavitud, del capital y de la regeneración de los mozos a través de la educación. El delegado Clemente Robles definió lo que significaba la palabra esclavitud, la cual era entendida como la negación de los derechos políticos, la supresión de los derechos civiles, la reducción del hombre a cosa, a un ser menos inteligente, es decir, prácticamente similar a un animal. Pero reconoció que los mozos no se encontraban bajo esas condiciones, pues para este delegado, el mozo adeudado estaba concebido como ciudadano mexicano que disfrutaba de los derechos civiles y políticos que la constitución, en su artículo 34, le otorgaba a todo varón, es decir, con derecho a poseer una propiedad, a gozar de los derechos de familia y a la patria potestad sobre sus hijos. Para Clemente, los mozos eran iguales a otros mexicanos, la única diferencia es que se encontraban en la ignorancia, la pobreza y en las deudas.²⁴⁰

Así, Clemente Robles respondió a la primera pregunta del cuestionario. Su discurso enérgico enfatizaba que en Chiapas no había esclavitud y sus argumentos estaban apoyados por los puntos constitucionales. Al igual que la prensa local, los delegados del Congreso Agrícola, hicieron uso del discurso legal para negar todo tipo de afirmaciones sobre la esclavitud en el estado. Pues el trabajo que desempeñaban los mozos, no formaba parte de los cánones del progreso, pero eran muy necesarios porque representaban una parte importante de la inversión de los propietarios y por ello no podían ser suprimidos. Sin embargo, también es importante detenerse en la parte del discurso de los delegados que excluye a los mozos del progreso, ya que se les asociaba con la ignorancia, razón por la cual, y de acuerdo con los preceptos de la economía moderna propuestos por Adam Smith,

²⁴⁰ *Ibid.*, pp. 35-36.

no ayudaban a la generación de riquezas. Hay que recordar que para el economista y filósofo escocés la producción de riquezas constaba de la destreza y la técnica con la que el individuo desempeñaba su trabajo.

No es casualidad que Robles, en su discurso, mencionó que la instrucción pública vivificaba a los pueblos, que los alentaba y empujaba a “un verdadero progreso”. A eso añadía que las masas populares de Chiapas no comprendían que el trabajo constituía una fuente inagotable de bienes, lo cual era por falta de una educación. Pues para este delegado, el trabajo en Chiapas estaba concebido como un conjunto de infamias, una maldición del cielo y una imperfección de la naturaleza. Por lo tanto, no dudó en comentar que cuando los ciudadanos se dedicaban a ciertas ocupaciones, solo lo hacían con el fin de adquirir lo necesario, para llenar las exigencias del día, pero nunca con la esperanza de “conquistar un porvenir”, es decir, que no tenían un alto nivel de consumo. Por ello, recalcó que hacían falta primarias para infundir “sentimientos en el corazón de la juventud” e ilustrar la inteligencia con ideas regeneradoras y de transformación de la juventud en seres inteligentes, capaces de satisfacer todas las exigencias de la vida civilizada.²⁴¹

Las líneas anteriores marcan los trazos que definieron la concepción que idealmente se tenía del trabajo. Por un lado, el trabajador debía ser un individuo con una inteligencia obtenida a través de la educación. Según Robles, eso estaría sujeto a su nivel de consumo, por lo que, si la persona solo consumía lo necesario, ésta viviría en la ignorancia. Entonces, la inteligencia estaba condicionada al nivel de riqueza entendida ésta como resultado de la producción y el consumo. Pues el trabajo, para dicho delegado, era abundancia, fuente de bienes inagotables, en eso consistía el progreso y la civilización. La carencia y el bajo nivel de consumo que una familia poseía constituían el retroceso, el anti-progreso. En el discurso de Robles, esas eran las características de los mozos adeudados mismas que, desde la perspectiva económica, conformaba un capital no activo.

Por lo tanto, cuando abordó el punto para determinar si el sistema de mozos por endeudamiento era antieconómico o no, Robles comentó que los capitales amortizados que no entraban en juego activo y enérgico para aumentar la producción, y con ello la riqueza pública, eran contrarios a los principios que proclamaba la economía política. Pues para él,

²⁴¹ *Ibid.*, pp. 46-47.

una vez que los exagerados adeudos del servicio doméstico fueran redimidos se daría vida y movimiento a la agricultura, a la industria, al comercio, a la mecánica y a todo factor que impulsa al dinero. Por ello, no dudó en afirmar que “el servicio de mozos adeudados” era antieconómico, pues si el mozo se moría o se fugaba, el capital sin utilidad del dueño de la finca desaparecía. Por lo tanto, aseveró que el propietario perdía dinero y la agricultura un brazo más. No obstante concluyó que el sistema de servidumbre por deudas era un mal necesario, que debía tolerarse en razón de que no existía otra forma de trabajo que lo sustituyera.²⁴²

Clemente Robles sintetiza muy bien la postura que se mantuvo en el Congreso Agrícola, pues la mayoría consideraba que el sistema de mozos endeudados era un mal necesario, antieconómico, pero que no podía ser considerado como esclavitud. De esa manera, el trabajo que se desempeñaba en las fincas chiapanecas estuvo atravesado por una moral económica y política que protegía los intereses de producción de los propietarios. En el documento del congreso, la postura de la primera comisión en relación con el cuestionario coincidió con la mayoría de los puntos expuestos de Manuel Cano y de Clemente Robles. La primera comisión expresó lo siguiente:

1. En el contrato de servicio doméstico, tal como se celebra en el estado, no se autoriza la esclavitud.
2. No pugnan con los principios establecidos en la Constitución Federal.
3. No es conforme a los principios aceptados por la Economía Política.²⁴³

La conclusión no se distanció de los argumentos económicos y constitucionales, pues según ellos, el artículo 5 ya tenía resuelto el tema de la esclavitud. Así también, el sistema de mozos no se apegaba a los principios de la economía política debido a que, desde la perspectiva del capital, éstos no constituían un factor de producción. Dichas declaraciones defendían los intereses de la clase terrateniente chiapaneca, los mismos que orientaron los ejes discursivos del congreso, pero que a su vez fueron formulados desde el habitus de los delegados, quienes poseían un conocimiento especializado en economía y política para formular tales afirmaciones. El capital cultural de la primera comisión, poseía un conocimiento especializado, en su discurso se observa que eran conocedores de la

²⁴² *Ibid.*, p. 42.

²⁴³ *Ibid.*, p. 72.

jurisprudencia. En el texto citaron a José María Lozano, un abogado afamado de la época que era muy leído gracias a sus obras y aportaciones esenciales para el desarrollo del Estado mexicano. Sin embargo, Lozano también creía que en Chiapas existía la esclavitud.²⁴⁴

Por otro lado, el dictamen de la mayor parte de los integrantes de la segunda comisión fue el de poner fin al sistema de mozos endeudados y prohibir en lo sucesivo el enganche. También consideraban que los trabajadores denominados como mozos debían pasar a ser jornaleros. Así mismo, propusieron algunas opciones para amortizar las deudas:

1. Queda suprimido el sistema de servicio conocido en el estado bajo la denominación de sirvientes o mozos adeudados.
2. Se prohíbe, en consecuencia, hacer enganche en lo sucesivo de esta clase de sirvientes con individuos que a la fecha no estén adeudados.
3. Todos los trabajadores o mozos ya sea en fincas rústicas o urbanas tendrán la condición de jornaleros.
4. Los jornales, así como las demás condiciones del contrato de servicio, se ajustarán a las reglas establecidas para esta clase de contratos en el Código Civil y reglamento que deba de expedirse.
5. Todo propietario de finca se presentará dentro del mes siguiente de aprobadas por quien corresponda las presentes bases, a la primera autoridad política de su jurisdicción con los sirvientes que actualmente tuviere, a inscribir en un registro especial que dicha oficina deberá llevar el nombre de la finca, el del propietario, el del sirviente, la parte de jornal que debe pagársele en efectivo, la que debe abonársele a su cuenta deudora y el tiempo en que deban hacerse las rayas respectivas, todo a lo que se refiere la conclusión anterior.
6. Los sirvientes adeudados actualmente tendrán desde luego la condición de jornaleros; pero sus adeudos los amortizarán dejando en cada raya, en poder del propietario y en abono de su cuenta, un tercio por lo menos del jornal que hubieren devengado recibiendo el resto en efectivo.
7. Todo propietario deberá entregar a cada individuo que se le coloque a su servicio, una libreta en la que consten además de las circunstancias a que se refiere el punto quinto, las cantidades que devenguen por jornales diariamente, lo que se recibe en efectivo en el acto de la raya y la cantidad que en su caso se amorticen, para mayor facilidad y claridad en las liquidaciones.

²⁴⁴ *Ibid.*, p. 22.

8. En el momento en que un sirviente adeudado salde su cuenta o fallezca, deberá el propietario dar aviso a la Jefatura en donde estuviere hecha la inscripción para que sea borrado del registro.²⁴⁵

A pesar de lo anterior, Clemente Robles emitió un dictamen por parte de la minoría de la segunda comisión que rechazó suprimir el sistema de servidumbre por deudas, argumentando que Chiapas no poseía las condiciones para llevar a cabo tal proyecto.²⁴⁶ En todo caso lo destacable de Congreso Agrícola es observar cómo la esclavitud desató un debate en torno al trabajo, pues el término “esclavitud” formaba parte de un sistema político y económico asociado al acto de trabajar. Pero para ser más precisos, en el congreso destacó el esclavismo como un retroceso o impedimento para alcanzar el progreso, aunque de acuerdo con los delegados ese sistema no existía en el estado. Lo que sí daban por sentado eran los males que traían consigo el sistema de servidumbre conocido “mozos adeudados”, ya que no encajaba en los cánones de la civilización, del progreso o, más bien, en los estándares políticos y económicos que buscaban aumentar la producción, el consumo y la generación de riquezas monetarias.

Las propuestas realizadas por la segunda comisión nunca se pusieron en práctica, pero como consecuencia del congreso, el gobernador Francisco León decretó, en 1897, una serie de artículos con el objetivo de regular los contratos en las fincas chiapanecas. La Ley de Sirvientes Adeudados, tal como se expuso en el primer capítulo, tenía el objetivo de organizar y controlar el sistema laboral. La finalidad consistía en transformar las condiciones del campo chiapaneco, convertir el capital invertido en la servidumbre en un capital activo, uno que no tuviera deudas. Al fin de cuentas, el discurso de los grupos hegemónicos de Chiapas no aceptó la existencia de la esclavitud, pero sí la necesidad de cambiar la condición de los mozos. Fue así como el Congreso Agrícola se convirtió en un hito discursivo para la historia del trabajo, ya que la moral de la época produjo una confrontación entre las formas correctas de trabajar y cómo debía de ser el mozo con relación al capital.

²⁴⁵ *Op. Cit.*, Congreso, pp. 86-87.

²⁴⁶ *Ibid.*, p. 88.

Conclusiones

En el presente trabajo se partió de considerar al discurso como la producción de lenguajes que emergen en un contexto histórico determinado y que a la vez actúan dentro de lo social. Se centró la atención en la función del lenguaje como acto comunicativo, de transmisión y de producción de conocimientos e ideologías que fundamentan o justifican ciertas creencias a partir de las cuales se interpretan los hechos sociales y se actúan sobre ellos. En ese sentido, el análisis que aquí se realizó tuvo el objetivo de reconstruir la historia del discurso del trabajo en Chiapas durante los años del Porfiriato, considerando al lenguaje como un dispositivo de poder que utilizaron los grupos hegemónicos que gobernaron el estado en ese entonces, con el fin de legitimar el régimen de gobierno y el modelo económico que se impulsaron en esos años. En ese sentido, a lo largo de esta investigación se dio cuenta del monopolio del lenguaje o control del relato por parte de las clases hegemónicas de Chiapas durante el periodo de estudio.

El discurso del trabajo que se revisó perteneció a la clase acomodada y privilegiada de Chiapas. Los individuos que escribieron en la prensa, en las memorias de gobierno y los que participaron en el Congreso Agrícola tuvieron una educación o un capital cultural que los preparó para gobernar y defender los intereses económicos y políticos del Estado. En los tres tipos de discursos que se estudiaron (las memorias, la prensa y el documento del Congreso Agrícola), se observa un vocabulario de distinta índole, pero con tecnicismos que remiten a conceptos especializados, intrínsecos a las estructuras dominantes del orden político y económico del estado, que buscaron regir la realidad de los individuos durante el Porfiriato. Como parte de ese vocabulario, destacan conceptos como ciudadano, libertad, progreso, civilización, justicia, Estado, constitución, ciencia, capital, producción, propiedad privada y consumo, entre otros.

El concepto del trabajo que se analizó estaba vinculado con la organización de lo social, desde la perspectiva de la producción, el consumo y el capital durante el Porfiriato en Chiapas. Fue un discurso de poder puesto que difundió los estilos de vida que eran aceptados por las élites chiapanecas. Éstas buscaron imponer una concepción del trabajo, a través del razonamiento y de los argumentos, a todos aquellos que no encajaban dentro del sistema ideológico del capital. Ya por su parte la historiografía chiapaneca ha demostrado

desde los estudios sociales la disputa que existió en torno al trabajo en la época porfiriana y ha señalado que los peones, la servidumbre y los enganchados que trabajaban en la mayoría de las fincas no cumplían con las exigencias de la producción y del progreso. Fenner, Thomas Benjamin y Sarah Washbrook así lo han referido, pero en este caso el estudio del discurso sobre el trabajo pretende analizar los argumentos y las razones que tenían las élites para sostener que los trabajadores de las fincas o mozos endeudados contribuían al progreso.

De esa manera, la prensa, las memorias de gobierno y el informe del congreso agrícola configuraron un concepto de trabajo acorde con los cánones que dictó el sistema económico y político del Porfiriato. Pero también existieron otras organizaciones sociales y de subsistencia que no pertenecían al concepto hegemónico de trabajo, otras formas de subsistencia que nada tenían que ver con el progreso y el capital. Para los gobernantes, abogados, terratenientes o periodistas que escribieron sobre el trabajo en Chiapas durante el Porfiriato lo asociaron a la generación de riqueza y al consumo. En cambio, despreciaban a los individuos que solo producían lo mínimo para subsistir y que practicaban el autoconsumo. O como también señalaron las memorias y la prensa: el peón sólo producía lo más que necesario para satisfacer su gusto por el alcohol. Visión que contrastaba con lo dicho por Rabasa y Manuel E. Ruiz cuando defendieron la importancia de una sociedad que consumiera y produjera para generar riqueza material.

El discurso del trabajo de la clase hegemónica en Chiapas durante el Porfiriato desplazó otros que nada tenían que ver con la profesionalización que impartía la instrucción pública. Los oficios y las artes, palabras que para finales del siglo XIX también significaban actividades laborales de subsistencia, estaban presentes, pero no encajaban del todo en la idea de progreso, pues no formaban parte de los estudios formales. Pero lo que sí se puede decir es que el trabajo que defendía la élite se asociaba a la razón, a la ciencia y a la instrucción pública, ya que se consideraba que el trabajador tenía que convertirse en un individuo inteligente para producir y generar mayores riquezas. La desaparición de los conceptos de oficios y artes fue consecuencia de las exigencias de profesionalización que imperó con el capitalismo. Es decir, la realidad social cambió para dar paso a una nueva estructura dominante, tal como lo planteó Adam Smith.

El nuevo régimen surgió tras la ruptura de los sistemas políticos que nacieron a finales del siglo XVIII con las nuevas repúblicas que derrocaron a las monarquías. En ese contexto, pensadores como Rousseau, Montesquieu, Adam Smith, Constant, Laboulaye y algunos posteriores como Herbert Spencer y Saint Simon, se encargaron de configurar una nueva sociedad regida por una moral que desechó la Providencia por la libertad. Tal como se señaló en el primer capítulo, el concepto de trabajo estuvo atravesado por diferentes corrientes de pensamiento, incluso por los edictos del Papa. La clase gobernante e ilustrada de Chiapas, por su parte, estaba atenta a las ideas de Europa, por lo que los discursos que elaboraron en torno al trabajo no estuvieron desligados de los preceptos que regían a las repúblicas europeas. Pero lo más importante a destacar es el desplazamiento epistemológico y la configuración de nuevos saberes que en el nivel discursivo sobresalieron en los tratados económicos y políticos de aquellos filósofos de la Ilustración y posteriores. Un claro ejemplo fue Adam Smith, quién en su estudio sobre las riquezas de las naciones establece un cambio de paradigma situando al individuo como el motor de la economía.

Los informes y memorias de gobierno de las élites que ejercieron el poder político en Chiapas durante el Porfiriato contienen argumentos, conceptos y leyes que fundamentan su concepto de trabajo con un lenguaje imperativo. Los informes de gobierno estaban dirigidos a los legisladores para garantizar una mejor gobernanza, rendir cuentas, crear mejor infraestructura, etcétera, a través de las leyes. En resumidas cuentas, buscaban interferir en los modos de vida de la sociedad. Dichos informes reflejan los códigos morales, la aprobación o el rechazo social, pero también la coerción a través de las leyes y de la justicia con las que se buscaba controlar las conductas sociales. Dicha coerción se apoyaba en la argumentación y el razonamiento, como lo hizo Larráinzar al defender su concepto de Estado y de ciudadano, y los comportamientos sociales aceptados para gozar de las garantías constitucionales.

Así también, el gobernador Utrilla, a través del Reglamento de Buen Policía y Buen Gobierno, buscó coaccionar a los vagos y ebrios que se negaban a trabajar. En su forma de representar a la sociedad, las cárceles y la vigilancia jugaban un papel muy importante. Otro ejemplo es la Ley de Prestación de Servicios, la cual fue discutida por los diputados Larráinzar, Rabasa y Manuel E. Ruiz. Todos ellos criticaron la ociosidad y expresaron su

apoyo a dicha ley bajo el argumento de que acrecentaría el trabajo, la producción y el consumo. Para Utrilla, como para Ramírez y Carrascosa, las cárceles y las escuelas constituían los factores más importantes de transformación de los vagos en buenos trabajadores. Es decir, las memorias de gobierno contienen un lenguaje que justifica la intervención del Estado para regular y corregir a los individuos bajo los valores morales de la constitución, el derecho, la libertad y la justicia.

Finalmente, los discursos de la prensa chiapaneca del Porfiriato contienen un lenguaje de carácter económico, pero también religioso relacionado con el concepto del trabajo. Los autores de diversos textos publicados en la prensa de esos años valoraban al trabajo porque estaba asociado con la razón, las artes, la civilización y la Providencia. Por otra parte, si bien los periodistas no cuestionaron al trabajo como tal, sí criticaron al sistema económico dominante, es decir, el capitalismo, contrario al socialismo, lo que al mismo tiempo refleja la forma en la que estaban emergiendo posturas políticas divergentes en el estado. De la misma manera, el concepto de esclavitud que causó debate en la prensa y en la política chiapaneca, fue una crítica al sistema de enganche que no se apegaba a las exigencias del capital. Los periodistas que calificaron como esclavitud a los abusos cometidos en las fincas chiapanecas, estaban arremetiendo en contra de las bases del sistema constitucional del país, pues la carta magna prohibía el esclavismo. La respuesta a tales denuncias fue el Congreso Agrícola, cuyos delegados defendieron la idea de que en Chiapas no existía la esclavitud, aunque sí condiciones de trabajo desfavorables para los trabajadores rurales.

Referencias

Abreviaturas

AHCH- Archivo Histórico de Chiapas UNICACH. Tuxtla Gutiérrez.

HNDM- Hemeroteca Nacional de México. Ciudad de México.

Documentos de Archivo

AHCH

Informe de gobierno de Miguel Utrilla, San Cristóbal Las Casas, 1881.

Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XII congreso por el gobernador constitucional del Estado Coronel Miguel Utrilla, Chiapas, imprenta del gobierno a cargo de Joaquín Armendáriz, 1883.

Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XIV congreso por el gobernador constitucional José María Ramírez, Chiapas, imprenta del gobierno en palacio dirigida por J. J. Jiménez, 1885.

Memoria sobre diversos ramos de la administración pública del Estado de Chiapas presentada al XV congreso por el gobernador constitucional José María Ramírez, Chiapas, imprenta del gobierno en palacio, 1887.

Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano a la H. Legislatura, Imprenta del Gobierno, 1889.

Memoria que presenta el ciudadano Manuel Carrascosa como Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas a la H. Legislatura, Imprenta del Gobierno, 1891.

Discurso del Lic. Emilio Rabasa gobernador del Estado de Chiapas ante la XVIII legislatura del mismo al abrir esta su primer periodo de sesiones ordinarias, imprenta del gobierno dirigida por Félix Santaella, 1893.

Informe del Gobernador de Chiapas, C. Coronel Francisco León ante la XX Legislatura del Estado, Imprenta del Gobierno, 1897.

Memoria presentada por el Ejecutivo del Estado de Chiapas, a la H. Legislatura Local, Imprenta del Gobierno del Estado, 1898.

Informe del ciudadano gobernador del Estado a la XXIII legislatura del mismo, 1904.

Informe que el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa, rindió a la XXIV Legislatura del Estado, 1906.

Informe rendido por el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa a la XXV Legislatura del Estado, 1907.

Informe rendido por el gobernador constitucional C. Ramón Rabasa a la XXV Legislatura del Estado, 1908.

Congreso Agrícola de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Imprenta del Gobierno del Estado, 1896,

Hemeroteca Fernando Castañón Gamboa

El Espíritu del Siglo, 1876. San Cristóbal Las Casas.

El Pueblo Libre, 1881, 1882. San Cristóbal Las Casas.

El Trabajo, 1885. San Cristóbal Las Casas.

El Periódico de Chiapas, 1896. Tuxtla Gutiérrez.

El Observador, 1898, 1899. Tuxtla Gutiérrez.

El Clavel Rojo, 1904. Comitán.

HNDM

El Socialista, 1885. México.

Periódico oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, 1885. San Cristóbal Las-Casas.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, 1886. San Cristóbal Las-Casas.

Periódico oficial, órgano del gobierno del estado de Chiapas, 1897. Tuxtla Gutiérrez.

Bibliografía

Baumann, Friederike, “Terratenientes, campesinos y la expansión de la agricultura capitalista en Chiapas, 1896-1916”, *Mesoamérica*, no. 5, (1983): 8-63.

Benjamin, Thomas, *El Camino a Leviatán Chiapas y el Estado Mexicano, 1891-1947*, México, Consejo Nacional para las Culturas y las Artes, 1990.

Bourdieu, Pierre, *El sentido práctico*, Argentina, Siglo Veintiuno Editores, 2007.

Constant, Benjamin, *Curso de Política Constitucional Tomo Segundo*, Burdeos: Imprenta de Lawalle Joven, 1823.

Constitución de 1857, con sus adiciones y reformas hasta el año de 1901, documento consultado en: https://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/const_mex/const_1857.pdf.

De Tocqueville, Alexis, *La democracia en América, México*, Fondo de Cultura Económica, 2000.

Fenner, Justus, “Enganchados y ganadores. Deudas e ingresos en la finca cafetalera Perú-París, Chiapas, México (1919-1941)”, *Revista de Historia*, no. 85, (enero - junio, 2022): 289-325.

Foucault, Michel, *Microfísica del Poder*, Argentina, Siglo Veintiuno Editores, 2019.

_____, *La arqueología del saber*, Argentina, Siglo veintiuno editores, 2003.

Hale, Charles A., *Emilio Rabasa y la supervivencia del liberalismo porfiriano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2011.

Laboulaye, Eduardo, *El Estado y sus Límites*, Santiago de Chile, Imprenta de El Independiente, 1890.

Larrainzar, Federico, *Carta sobre los últimos sucesos de Centro-América*, México, Imp. literaria, 1864, documento consultado en: https://www.google.com.mx/books/edition/Carta_sobre_los_ultimos_sucesos_de_Centr/e6gUAAAAYAAJ?hl=es&gbpv=0.

Martínez Mendoza, Sarely, *La prensa maniatada. El periodismo en Chiapas de 1827 a 1958*, Chiapas, Fundación Manuel Buendía, 2004.

Miranda Ojeda, Pedro “Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico”, *HISTÓRIA*, SÃO PAULO, No. 1, (2006): 123-146.

Montesquieu, *El Espíritu de las Leyes Tomo I*, Madrid: Preciados, 1906.

Palti, Elias, “De la historia de "ideas" a la historia de los "lenguajes políticos" las escuelas recientes de análisis conceptual el panorama Latinoamericano”, *Anales*, no. 7-8 (2004-2005): 63-82.

_____, “El historicismo como idea y como lenguaje”, *Prismas Revista de historia intelectual*, no. 10 (2006): 215-222.

Pocock, John, “Historia intelectual: un estado del arte”, *Prismas Revista de historia intelectual*, no. 5, (2001): 145-173.

Rousseau, Jean Jacques, *Contrato Social*, Madrid: Espasa Calpe, 2007.

_____, *Emilio o de la Educación*, Madrid: Alianza Editorial, 1990.

Saint Simon, *Catecismo Político de los Industriales*, Buenos Aires: Aguilar Editor, 1960.

Salinas Sánchez, Juan Manuel, *La educación en Chiapas, (1880-1914)*, (tesis de maestría), Tuxtla Gutiérrez, UNACH-UNICACH, 2016.

Salmerón, Alicia, *Política y redes sociales a fines del siglo XIX: el caso de Rosendo Pineda*, consultado en: <https://atarrayahistoria.com/wp-content/uploads/2019/08/redes-de-pineda.pdf>.

Smith, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México: Fondo de Cultura Económica, 2006.

Spencer, Herbert, *El Individuo Contra el Estado*, Valencia: F. Sempere y Ca., 1884.

Stuart Mill, John, *El Utilitarismo un sistema de la lógica* (libro VI, capítulo XII), Madrid: Alianza Editorial, 2014.

_____, *Sobre la Libertad*, Madrid: Alianza Editorial, 1993.

Washbrook, Sarah, “Indígenas, exportación y enganches en el norte de Chiapas, 1876-1911”, *Mesoamérica*, no. 46, (2004): 1-26.

_____, *La producción de la modernidad en México. Fuerza de trabajo, raza y Estado en Chiapas, 1876-1914*. Chiapas, México: UNAM, 2018.

XIII León, *Rerum Novarum sobre la Cuestión Obrera*, México: Ediciones Paulinas, 1976.